GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXII - Nº 155
CORDOBA, (R.A.), MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Aprueban proyecto "Simplificación Administrativa de Trámites"

Resolución Nº 804

Córdoba, 7 de setiembre de 2012

VISTO: Las competencias asignadas a este Ministerio en lo relativo a la organización y funcionamiento de la Administración Pública, el diseño y desarrollo e implementación de proyectos en materia administrativa, el control objetivo y bajo criterios pertinentes de los estándares de la calidad y eficiencia de toda la actividad de la Administración Pública Provincial que propendan a la mejora de los servicios al ciudadano y fomenten la transparencia y accesibilidad con la gestión de gobierno, como así también la Resolución N° 47/2012 de este Ministerio que dispone medidas de ecoeficiencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado Provincial promover, entre otros aspectos, un proceso de modernización y cambio de la gestión del sector público mediante la incorporación de modelos que aseguren eficiencia, economía y calidad, debiendo observar un desempeño solidario, eficiente y de servicio de la función estatal en todos los aspectos de su actividad.

Que en este sentido, es obligación de la autoridad administrativa a la que corresponda la dirección de las actuaciones, adoptar medidas ordenadoras necesarias para la celeridad, economía, sencillez y eficacia del trámite.

Que consecuentemente, es objetivo primordial de este Ministerio identificar, describir, analizar y clasificar los trámites de mayor relevancia y volumen de la Administración Pública Provincial, con el objeto de desarrollar una simplificación administrativa y registral, sustituyendo gradualmente el sistema de expedientes por formularios más ágiles y sintéticos, como así también por aplicaciones de gestiones online.

Que según lo referido, es prioritaria la ejecución de acciones conducentes a la sistematización y simplificación de trámites realizados por ciudadanos, empresas, organizaciones y agentes del Estado, reduciendo el papeleo innecesario, eficientizando el uso de la información y limitando la solicitud de requisitos irrelevantes lo que redundará en beneficio de los Administrados que obtendrán respuestas más agiles y prontas a sus necesidades.

Que en consecuencia y por lo aquí expresado, resulta menester establecer mecanismos y procedimientos de orden interno, afectando de manera positiva la calidad del servicio, tendientes a optimizar y simplificar la ejecución de trámites.

Por ello, en virtud de la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el proyecto "Simplificación Administrativa de Trámites", adjunto al presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBANSE los nuevos procedimientos y modalidades simplificadas de los trámites "Pago de Título de Nivel Superior", "Solicitud Cambio de Agrupamiento" y "Trámite Integral de Renuncia Condicionada al Beneficio Jubilatorio", adjuntos al presente como Anexo II.

ARTÍCULO 3º. DISPÓNESE que la Secretaría de Análisis Integral de la Gestión y Proyectos, impulsará y coordinará los procesos de simplificación y unificación administrativa de trámites de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 4º. DISPÓNESE que la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, deberá impulsar y coordinar el desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC´S) a los fines de proveer aplicaciones dinámicas para la gestión online de los nuevos trámites simplificados.

ARTÍCULO 5º. PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MÓNICA SILVIA ZORNBERG
MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CONTINÚA EN PÁGINAS 2 a 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 878

Córdoba, 13 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0104-106058/2012, en que se propicia la formalización de los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a este Ministerio, por el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ley N° 10.011, perfeccionadas en Julio de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1966/09 modificatorio del Anexo I del Decreto N° 150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Publicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que asimismo, la normativa legal dispone que dichas modificaciones se formalicen mensualmente, mediante el dictado de una Resolución.

Que a fs. 4 obra reporte del Sistema Único de Administración Financiera - SUAF- Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, por los montos y conceptos allí consignados, perfeccionados durante el mes

CONTINÚA EN PÁGINA 4

Resolución Nº 879

Córdoba, 13 de setiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0104-108687/2012 en que se propicia la Contratación en forma Directa con PROVINCIA SEGUROS S.A. para la provisión del servicio de Seguro de robo para 8.189 Netbooks, distribuidas en distintos establecimientos educativos dependientes de este Ministerio.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sistemas informa que en el marco de la implementación del Programa Internet para Educar, este Ministerio entregó 8.189 netbooks a establecimientos educativos distribuidos en todo el territorio provincial, que por su naturaleza móvil y alto valor económico, resulta conveniente asegurar, para el caso de pérdida por robo, en resguardo del patrimonio el Estado

Que obra en las actuaciones, la cotización presentada por la firma PROVINCIA SEGUROS S.A. para la provisión que se trata.

Que obra en las actuaciones estatuto de constitución de Provincia Seguros S.A., constituida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires institución autárquica de derecho público y la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, entidad Publica No estatal.

CONTINÚA EN PÁGINA 4

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 7
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 8 A 33
TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 34 A 43
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 43 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 804

ANEXO I

1. Introducción

Gran parte de las administraciones de los países desarrollados han emprendido procesos y políticas de reforma y modernización del Estado, con el objetivo de construir una nueva administración capaz de dar servicios de calidad y eficiencia al ciudadano.

Dentro de este objetivo, la simplificación administrativa surge como punto fundamental de dichas reformas para reducir los costos y los tiempos asociados a los procesos administrativos que involucran a la ciudadanía y agentes del Estado.

Entendemos por "simplificación administrativa" al conjunto de acciones encaminadas a identificar, clasificar y analizar los trámites que se realizan en las distintas reparticiones de la Administración Pública Provincial, de modo de realizar distintas propuestas tendientes a mejorar los procedimientos administrativos necesarios para llevarlos a cabo.

2. Antecedentes

2.1- Ley Nº 8.835 "Carta del Ciudadano"

Resulta relevante destacar que, tal y como lo expresa la Carta del Ciudadano en su Art. N° 1, el Estado Provincial tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

* Observar un desempeño solidario, eficiente y de servicio de la función estatal en todos los aspectos de su actividad.

* Garantizar la calidad de las prestaciones y servicios a su cargo o de aquellos que estén sujetos a su control.

Asimismo, en el Art. N° 2, se propone la "Modernización y cambio de la gestión del sector público mediante la incorporación de modelos que aseguren eficiencia, economía y calidad", mientras que en el Art. N° 4, la ley enuncia los derechos de las personas en su relación con el Estado expresando que todas las personas en la Provincia tienen derecho a:

* Obtener prestaciones y servicios públicos de calidad, efectivos para satisfacer sus necesidades y en plazos adecuados;

* Tales prestaciones y servicios deberán prestarse mediante métodos y tecnologías modernos, centrados en la satisfacción del ciudadano (…)

Por último, en su Art. N° 10, la ley 8.835 establece como uno de los principios básicos a los que deberán sujetarse las funciones, prestaciones y servicios del Estado Provincial, el principio de calidad: "Deberán elaborarse estándares precisos y documentados de calidad y rendimiento para todos aquellos servicios que se presta a la sociedad, evaluar periódicamente sus niveles de cumplimiento y revisarlos - sobre la base de criterios objetivos- para adecuarlos a las nuevas necesidades y - teniendo como meta- una mejora progresiva y sostenida (…)"

2.2- Ley Nº 8.836 "Modernización del Estado" y Ley Nº 8.837 "Ley del Nuevo Estado: Incorporación del capital privado"

En las mencionadas leyes, a los fines de contribuir al proceso de modernización del Estado Provincial, se proponen los siguientes objetivos:

* Observar un desempeño solidario, eficiente y de servicio de la función estatal en todos los aspectos de su actividad.

* Promover y asegurar la participación y los controles ciudadanos, la iniciativa privada, la información amplia y oportuna, la transparencia de la gestión pública, la constante rendición de cuentas y la plena responsabilidad de los funcionarios.

* Garantizar la calidad de las prestaciones y servicios a su cargo o de aquellos que estén sujetos a su control.

2.3- Ley N° Ley 5.350 "Procedimiento Administrativo"

En su Artículo N° 7 dice," La autoridad administrativa a la que corresponda la dirección de las actuaciones adoptará las medidas ordenadoras necesarias para la celeridad, economía, sencillez y eficacia del trámite (…) "

3. Objetivos del Proyecto

A- Objetivo General

Identificar, clasificar, analizar y agilizar los trámites de mayor relevancia y volumen que se realizan en las distintas reparticiones de la Administración Pública Provincial, optimizando los procedimientos administrativos necesarios para llevarlos a cabo.

A partir de esto, los ciudadanos se verán beneficiados ya que podrán realizar sus trámites de manera más ágil y con mayor comodidad y facilidad.

B- Objetivos Particulares

1. Identificar la totalidad de los trámites que se realizan en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

2. Clasificar los trámites según su relevancia y ocurrencia

3. Definir los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar cada uno de los trámites identificados.

4. Proponer, de ser posible, mejoras tendientes a lograr la mayor eficiencia posible; disminuyendo tanto las etapas para la concreción de los trámites, como los plazos administrativos necesarios.

5. Analizar la relación existente entre la información solicitada en los distintos trámites, de modo de realizar la mayor unificación de los mismos.

6. Sustituir gradualmente el sistema de expedientes en papel por formularios más ágiles y sintéticos, como así también por aplicaciones de gestiones online.

4. Alcance

El presente proyecto será de aplicación a los trámites que se realizan en todas las dependencias ministeriales, agencias y entes autárquicos que componen la Administración Pública Provincial.

5. Desarrollo

Para llevar adelante este proyecto, se trabajará con un equipo multidisciplinario compuesto por los representantes de cada una de las reparticiones, por personal de la Secretaría de Análisis Integral de la Gestión y Proyectos y de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión.

Se identifican las siguientes etapas para cada trámite analizado:

Descripción de la situación actual:

* Análisis de la normativa vigente
* Identificación y clasificación de requisitos y obligaciones
* Descripción de la tramitación
* Clasificación de la documentación
* Descripción del soporte informático
* Identificación de datos y cursos de gestión

Diagnóstico y mejora del procedimiento:

* Reducción de requisitos, de obligaciones de información y de la documentación a aportar
* Pre-cumplimiento de datos y requerimientos
* Agilización de la gestión administrativa
* Normalización de los formularios
* Gestión electrónica y/o formulario único de procedimiento
* Evaluación y revisión conjunta con el personal de la repartición involucrada

Implantación y mejora continua:

* Adecuación normativa
* Desarrollo tecnológico
* Evaluación y mejora continua

ANEXO II

Instructivo para el pago de Título de Nivel Superior

1. El agente deberá bajar el formulario de la web, o solicitarlo al área de personal de la repartición a la que pertenece. Deberá completar toda la información solicitada en el mismo y firmarlo en carácter de declaración jurada. Luego deberá elevarlo a su jefe directo, a los fines de obtener el informe acerca de las tareas que realiza el agente y para que manifieste si considera que el título aporta conocimiento de aplicación a la función que desempeña, finalmente, deberá consignar su firma y sello. También será necesaria la firma de la autoridad máxima de la dependencia. Se entiende por autoridad máxima el Director de Jurisdicción, Director General de la dependencia, o la autoridad inmediata superior.

2. Una vez que el agente cuenta con el formulario completo, y con la totalidad de las firmas requeridas, deberá adjuntar al mismo copia del título universitario y del certificado analítico, debidamente legalizados y autenticados, e ingresarlos por Mesa de Entrada.

3. La persona que recibe la documentación en Mesa de Entrada, será la responsable de realizar el primer control del cumplimiento de los requisitos. Deberá verificar que el formulario se encuentre completo en su totalidad, que contenga el informe del jefe directo, y las firmas necesarias. Asimismo, corroborar que tanto el título como el certificado analítico estén debidamente legalizados por la autoridad que lo expidió. El agente del S.U.A.C. procederá a entregar el control ciudadano (Sticker), el cual servirá como comprobante del trámite realizado. A su vez, deberá colocar el control interno en la solicitud y adjuntar la documentación aportada por el agente, la cual será remitida al área de personal de cada jurisdicción (información que se tomará de los datos personales de la planilla). En caso de que se detecten falencias u omisiones en la documentación presentada, se rechazará el ingreso del trámite y se procederá a su devolución al agente para que, una vez subsanada la causa del rechazo, lo presente nuevamente para su ingreso.

4. El trámite será remitido al área de personal, donde se realizará el segundo control. Se verificará que la documentación sea íntegra y que esté correctamente presentada. En caso de no cumplimentar algún requisito y/o formalidad, se notificará al agente para que complete la solicitud.

Si del control surge que se le puede dar curso a la solicitud, se procederá al análisis acerca de su correspondencia. Se considerarán:

* Las tareas que realiza el agente de acuerdo a lo que manifestó el Jefe Directo en su informe;

* Si al cargo que reviste el agente, corresponde el pago de título;

* Si el título universitario guarda directa relación con las tareas desempeñadas.

Concluido el análisis, el área de personal resuelve si corresponde o no el pago del título.

5. Si del análisis se concluye que corresponde el pago del título, se carga el mismo en el sistema "Meta 4" y se comunica al área de sueldos la fecha a partir de la cual el pago comienza a hacerse efectivo. Para todos los casos, la fecha de alta de pago del título se corresponderá con la acreditación fehaciente de toda la documentación requerida.

Si la conclusión resultase/re negativa, se comunica al agente para que, en caso de no estar de acuerdo con la decisión adoptada, proceda a hacer el correspondiente reclamo administrativo. En todos los casos, se archiva lo actuado en legajo personal del agente.

Flujograma de Trámite para el pago de Título de nivel Superior

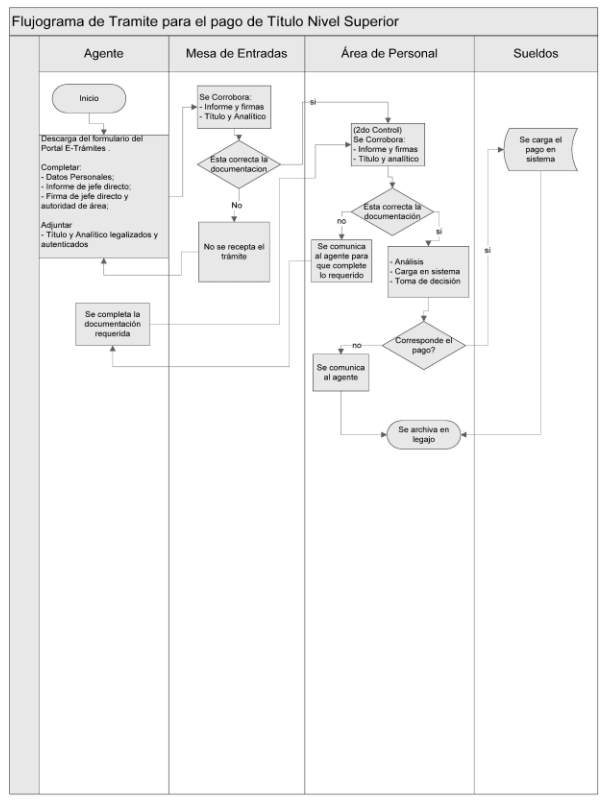

Formulario de Trámite para el pago de Título de nivel Superior

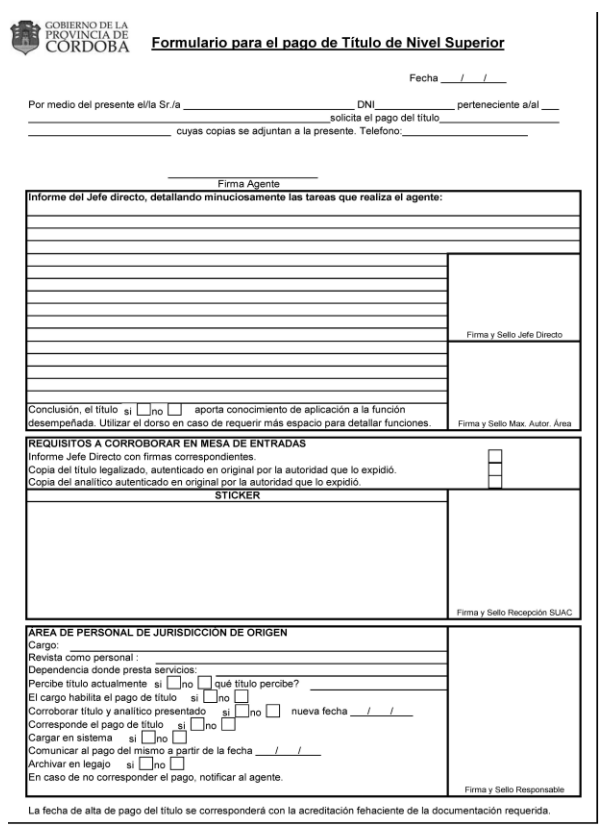

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Formulario para el pago de Título de Nivel Superior

Fecha ___/___/___

Por medio del presente el/la Sr./a _____ DNI_____ perteneciente a/al ___ _____solicita el pago del título_____ _____ cuyas copias se adjuntan a la presente. Telefono:_____

_____
Firma Agente

Informe del Jefe directo, detallando minuciosamente las tareas que realiza el agente:

Firma y Sello Jefe Directo

Conclusión, el título si ☐ no ☐ aporta conocimiento de aplicación a la función desempeñada. Utilizar el dorso en caso de requerir más espacio para detallar funciones.

Firma y Sello Max. Autor. Área

REQUISITOS A CORROBORAR EN MESA DE ENTRADAS
Informe Jefe Directo con firmas correspondientes. ☐
Copia del título legalizado, autenticado en original por la autoridad que lo expidió. ☐
Copia del analítico autenticado en original por la autoridad que lo expidió. ☐

STICKER

Firma y Sello Recepción SUAC

AREA DE PERSONAL DE JURISDICCIÓN DE ORIGEN
Cargo: _____
Revista como personal : _____
Dependencia donde presta servicios: _____
Percibe título actualmente si ☐ no ☐ qué título percibe? _____
El cargo habilita el pago de título si ☐ no ☐
Corroborar título y analítico presentado si ☐ no ☐ nueva fecha ___/___/___
Corresponde el pago de título si ☐ no ☐
Cargar en sistema si ☐ no ☐
Comunicar al pago del mismo a partir de la fecha ___/___/___
Archivar en legajo si ☐ no ☐
En caso de no corresponder el pago, notificar al agente.

Firma y Sello Responsable

La fecha de alta de pago del título se corresponderá con la acreditación fehaciente de la documentación requerida.

Instructivo para la solicitud de cambio de agrupamiento

1. Conforme lo establece el Art 13° de la Ley 9.361, "el agente que reviste en planta permanente y hubiese obtenido el título habilitante, tendrá el derecho a solicitar el cambio de agrupamiento, siempre que haya prestado servicios en la Administración Pública Provincial por un período mínimo de tres (3) años". Para ello, el agente deberá llenar el formulario, que se encuentra en la guía de trámites, o bien solicitarlo en las Sectoriales de Personal y/o Direcciones de Recursos Humanos. El agente podrá presentar tantas solicitudes como cambios de agrupamientos desee solicitar. Ej: si el agente reviste como Administrativo y obtiene una tecnicatura y luego una licenciatura, éste puede solicitar un cambio de agrupamiento a Técnico y otro a Profesional. Todos los datos son requeridos con carácter obligatorio y deberán ser completados de manera precisa, ya que de ello depende la viabilidad del pedido y el agrupamiento en el cual se encasillará al agente. La planilla de solicitud, deberá ser acompañada con una copia del título legalizado y analítico, ambos autenticados por la autoridad que los expidió. (Esta documentación deberá presentarse con la legalización en original, o en su defecto, con copia de la legalización certificada por la autoridad que realizó la legalización o por la máxima autoridad de la institución, en caso de Universidades).

2. Una vez que el agente ha completado la planilla, procederá a presentarla por la Mesa de entradas (S.U.A.C.) de su repartición, la cual deberá controlar que se hayan completado todos los datos requeridos en la solicitud y que, además, se adjunte toda la documentación requerida. El agente del S.U.A.C. procederá a entregar el control ciudadano (Sticker), el cual servirá como comprobante del trámite realizado. A su vez, deberá colocar el control interno en la solicitud y adjuntar la documentación aportada por el agente, la cual será remitida a la Dirección de RR.HH. o al área de personal de cada jurisdicción (información que se tomará de los datos personales de la planilla).

3. Una vez recibida la planilla de solicitud de cambio de agrupamiento, la sectorial deberá controlar que el interesado, haya completado con exactitud todos y cada uno de los apartados de la planilla. Asimismo, deberá verificar que toda la documentación anexada sea la realmente solicitada y que su contenido, forma y autenticidad, obren según lo requerido en la planilla (requisitos indispensables para solicitar correctamente el cambio de agrupamiento). Si se comprueba que alguno/s de los requisitos no han sido presentados según lo solicitado, se requerirá al agente que complete la información o la documentación, según corresponda, de forma correcta y se indica en el formulario la fecha en la cual se acreditó dicha documentación.

Concluido el análisis, el área de personal resuelve si corresponde o no dar curso a la solicitud.

4. Si todos los datos y documentación están correctos, se carga la solicitud en el sistema "Meta 4", y se corrobora si el título cargado en el sistema es el mismo que se presenta en la solicitud, en caso de negativa se carga el título correcto en el sistema, siendo la fecha de carga de la solicitud la que marca el área de personal. El sistema informará el agrupamiento que le corresponde al agente, el cual se completará en la planilla. Para todos los casos, la fecha se corresponderá con la acreditación fehaciente de toda la documentación requerida. Finalmente se notifica al agente que ha sido cargada la solicitud. La misma podrá realizarse en el mismo formulario o mediante notificación si el agente se encuentra en otra repartición o localidad. Quedando a la espera de la vacante para iniciar la segunda instancia del trámite.

En todos los casos, se archiva lo actuado en el legajo personal del agente.

Flujograma de Trámite Solicitud Cambio de Agrupamiento

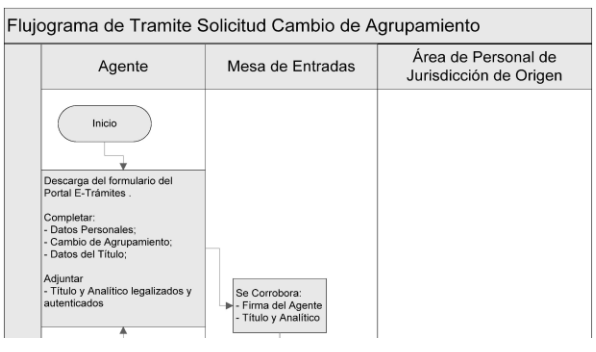

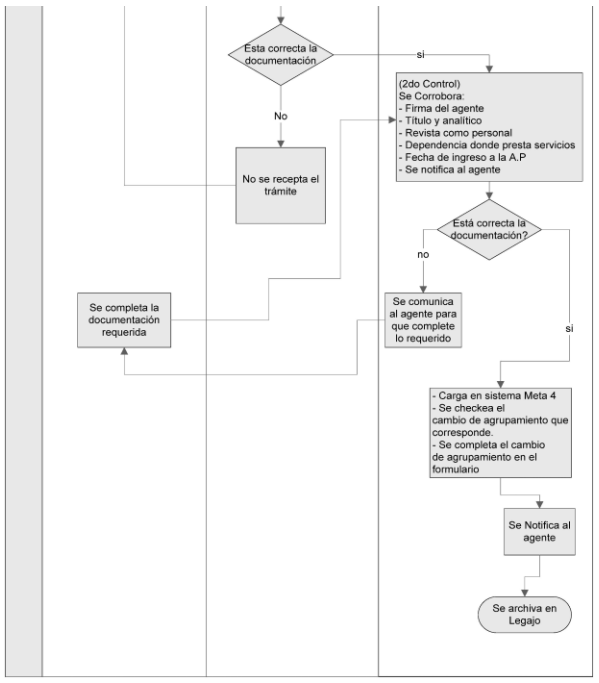

Formulario para Trámite Solicitud Cambio de Agrupamiento

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Formulario para la solicitud de Cambio de Agrupamiento
Art. 13 Ley 9361 - Decreto reglamentario 1641/07

Fecha ___/___/___

Por medio del presente el/la Sr./a _____ DNI_____ perteneciente a/al ___
_____ con domicilio en _____
_____ Teléfono: _____
solicita el cambio de agrupamiento a (marcar con cruz el que corresponda):
☐ Oficios, ☐ Administrativo, ☐ Técnico General, ☐ Técnico Especializado, ☐ Profesional no Universitario, ☐ Profesional Universitario

Datos del Título:
Nivel: ☐ CBU ☐ Ciclo Especialización ☐ Superior
Título: _____
Inst. Educativa que expidió _____
Fecha de Finalización: ___/___/___
Cantidad de años del plan: _____ años

_____
Firma Agente

REQUISITOS A CORROBORAR EN MESA DE ENTRADAS
Firma del agente ☐
Copia del título legalizado, autenticado en original por la autoridad que lo expidió. ☐
Copia del analítico autenticado en original por la autoridad que lo expidió. ☐

STICKER

Firma y Sello Recepción SUAC

AREA DE PERSONAL DE JURISDICCIÓN DE ORIGEN
Cargo: _____
Revista como personal : _____
Agrupamiento: _____ Nivel:_____ grado:_____
Dependencia donde presta servicios: _____
Cumple con los 3 años de servicios en la Administración Publica Provincial si ☐ no ☐
Corroborar Título y Analítico presentado si ☐ no ☐ nueva fecha ___/___/___
Cargar en sistema si ☐ no ☐
Tiene derecho a solicitar cambio de agrupamiento a: _____

Notificar al agente:

Firma:

Aclaración:

DNI:

Lugar y fecha:

En caso de no poder notificar en formulario, adjuntar cédula de notificación

Archivar en legajo

Firma y Sello Responsable

Instructivo para la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio

1. El solicitante deberá bajar el formulario de la web y completar toda la información allí solicitada. La firma deberá consignarla al momento de ingresar el trámite en el SUAC; es decir, que deberá firmarlo bajo la visación de un agente de Mesa de Entradas acreditando su identidad. El solicitante deberá adjuntar también, una copia de la constancia de haber iniciado el trámite jubilatorio y mostrar el original al agente de SUAC.

2. La persona que recibe la documentación en Mesa de Entrada, será la responsable de dar constancia de que el solicitante firmó el formulario ante su presencia. Asimismo, realizará el primer control del cumplimiento de los requisitos. Deberá verificar que el formulario se encuentre completo en su totalidad, y que contenga la copia del inicio del trámite jubilatorio, dejando constancia de que es copia fiel de la original. El agente del S.U.A.C. procederá a entregar el control ciudadano (Sticker), el cual servirá como comprobante del trámite realizado. A su vez, deberá colocar el control interno en la solicitud y adjuntar la documentación aportada por el agente, la cual será remitida al área de personal de cada jurisdicción (información que se tomará de los datos personales de la planilla). En caso de que se detecten falencias u omisiones en la documentación presentada, se rechazará el ingreso del trámite y se procederá a su devolución al agente para que, una vez subsanada la causa del rechazo, lo presente nuevamente para su ingreso.

3. El trámite será remitido al área de personal de la jurisdicción de origen, para que complete los datos de su competencia en el formulario. El trámite quedará retenido hasta que llegue la resolución de baja definitiva emitida por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Una vez recibida la resolución, la renuncia condicionada se transforma en definitiva. Se completan los datos que surgen de la misma y, el responsable del área procede a consignar su firma y sello en el sector designado a tal fin. Luego, el trámite será enviado al área de sueldos de la jurisdicción de origen, informando fecha de baja del agente teniendo en cuenta las licencias no gozadas y francos compensatorios si hubiera. En este último caso, el área de personal de la jurisdicción de origen será el responsable de notificar al agente acerca de la existencia de licencias y francos a usufructuar.

4. En el área de sueldos de la jurisdicción de origen se efectúa el cálculo de la bonificación del Art. 45, ley 7.233, Art. 105, Ley 7.625 o Art.38, Ley 9.880, según corresponda, y se informa la última percepción de haberes según la fecha de baja que informó el área de personal, y se procede a cargarla en el sistema.

5. El trámite regresa al área de personal para que el director de jurisdicción del área o la máxima autoridad de la jurisdicción consigne su firma y sello.

6. Remitido el trámite al área de legales de dicha jurisdicción, ésta deberá realizar el dictamen correspondiente y anexarlo al trámite indicando el N° de foja, y dejando constancia de la firma y el sello del responsable de área.

7. Por último, el trámite pasa a despacho de la máxima autoridad del área de origen, para que emita resolución de aceptación de renuncia definitiva y se indique foja a la que se agrega. Asimismo, deberá consignar firma y sello.

8. Una vez finalizadas las etapas requeridas en la jurisdicción de origen, el trámite es remitido a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública (M.A.y G.P.), donde se confecciona el Dictamen y se indica a que foja se agrega. Luego de que el responsable del área firma y sella manifestando su conformidad, el trámite pasa a la Dirección General de Asuntos Legales del M.A. y G.P..

9. La Dirección General de Asuntos Legales será responsable de la confección de la resolución para el pago de la bonificación; la cual, de corresponder, firmará la Ministro de Administración y Gestión Pública. Luego el trámite se devuelve al área de personal de la jurisdicción de origen.

10. El área de personal procederá a analizar la resolución y, en el caso de que se haya aprobado el pago de la gratificación, deberá enviar una copia de dicha resolución al área de sueldos. En todos los casos, esta área será responsable de archivar el trámite y sus anexos, en el legajo del solicitante.

11. El área de sueldos deberá cargar en el sistema el pago de la bonificación según la resolución emitida por el Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Flujograma de Trámite Integral de Renuncia Condicionada al Beneficio Jubilatorio

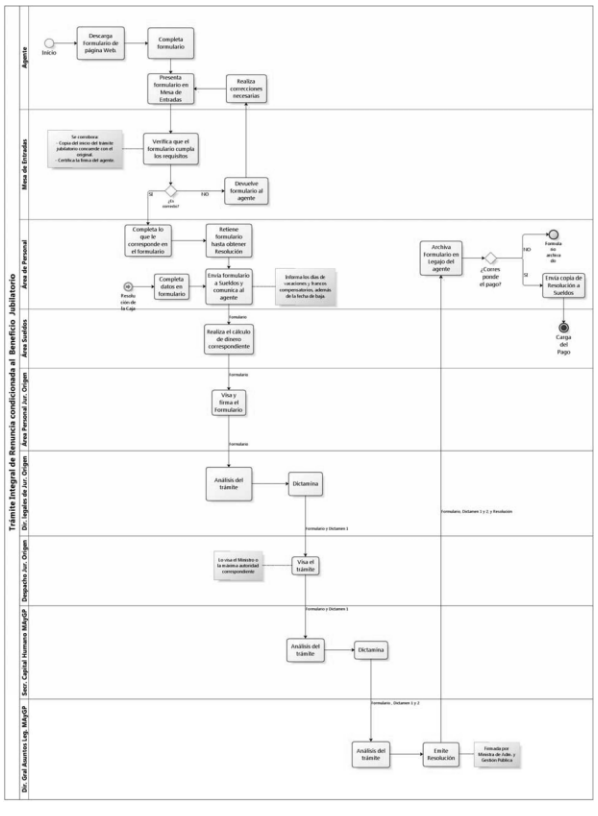

Formulario para Trámite Integral de Renuncia Condicionada al Beneficio Jubilatorio

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Formulario Integral de Renuncia Condicionada al Beneficio Jubilatorio

Fecha

Por medio del presente el/la Sr./a DNI

perteneciente a/al

Con domicilio en:

Teléfono: presenta la renuncia condicionada al beneficio jubilatorio y solicita el pago de Bonificación de:

Art. 45 Ley Nº 7233 ☐ Art. 105 Ley Nº 7625 ☐ Art. 38 Ley Nº 9880 ☐

Firma del Agente

REQUISITOS A CORROBORAR EN MESA DE ENTRADA

Firma del agente certificada en SUAC

Copia autenticada por SUAC de la constancia de haber dado inicio el trámite jubilatorio ☐

STICKER

Firma y Sello Recepción SUAC

ÁREA DE PERSONAL DE JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Cargo: _____

Revista como personal: _____

Agrupamiento: _____ Nivel: _____ Grado: _____

Dependencia donde presta servicios: _____

Fecha de Nacimiento: / / Fecha de Antigüedad: / /

Se encuentra suspendido SI ☐ NO ☐ Sumariado SI ☐ NO ☐ Investigado SI ☐ NO ☐ Embargado SI ☐ NO ☐

Años de antigüedad en la APP para el cálculo de la bonificación _____ años y _____ meses.

Fue notificado de que está en condiciones de obtener el beneficio previsional SI ☐ NO ☐

Fecha: / / Retenido el : / / en espera de resolución de baja definitiva.

Recepción de la comunicación del Organismo Previsional el : / / Baja de rol al: / /

Licencia adeudadas días fecha de inicio desde ___/___/___ hasta ___/___/___

Notificación al agente de la Licencia a usufructuar SI ☐ NO ☐

Firma y Sello Responsable

TRANSFORMACION DE RENUNCIA CONDICIONADA EN DEFINITIVA.

ÁREA DE SUELDOS DE JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Última percepción de haberes del agente en: _____

Última retribución: $_____

Años de antigüedad en la administración pública: _____

Monto a liquidar en concepto de bonificación: $_____

Orden de pago: _____ Empresa: _____ Baja de rol SI ☐ NO ☐

Firma y Sello Responsable

JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Firma y Sello *del director de jurisdicción del área o la máxima autoridad de la jurisdicción .*

Firma y Sello Responsable

DIRECCIÓN DE LEGALES DE JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Agrega dictamen al trámite a fs.:_____

Firma y Sello Responsable

DESPACHO DE JURISDICCIÓN DE ORIGEN

Resolución aceptando renuncia definitiva en fs.:_____

Firma y Sello Responsable

DIRECCIÓN DE LEGALES DE LA SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO

Agrega dictamen al trámite a fs.:_____

Firma y Sello Responsable

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES DEL M.A. y G.P.

Resolución para el pago de bonificación a fs.:_____

Vuelva a la repartición de origen.

Firma y Sello Responsable

Imprimir formulario | Guardar

VIENE DE PÁGINA 3

RESOLUCIÓN Nº 878

de Julio de 2012.

Que las modificaciones propuestas, encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 110 in fine, de la Ley N° 9086.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo informado por la Jefatura del Departamento Contable a fs. 3 y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 23/2012 para casos análogos, en uso de atribuciones conferidas;

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial vigente para el ejercicio 2012, perfeccionados durante el mes de Julio de 2012, detalladas en el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario que como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Publicas, comuníquese a la Legislatura Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

VIENE DE PÁGINA 3

RESOLUCIÓN Nº 879

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dispuesto en artículos 110, inciso 8, de la Ley Nº 7631; 16 de la Ley Nº 5901 (T.O. Ley Nº 6300) en concordancia con artículos 36 de la Ley Nº 10.011 y 6° de la Ley 9191, Documento Contable Nota de Pedido N° 2012/000868 confeccionada por la Jefatura de Área Contrataciones de la Dirección de Administración este Ministerio y sus informes de fs. 184 y 190, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales al Nº 87/2012;

EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONTRÁTASE en forma Directa con la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., CUIT N° 30-52750816-5, para la provisión de Seguro de Robo para Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve (8.189) netbooks distribuidas en Establecimientos Educativos de la Provincia, por la suma total de Pesos Cuarenta Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Diecisiete ctvos ($40.369,17) I.V.A. Incluido, a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el plazo de cinco (5) meses; de conformidad al presupuesto con las características, cantidades, especificaciones técnicas, precios unitarios y totales y demás modalidades de cumplimiento suscripto por el proveedor, obrantes a fs. 151/152 y 179/319 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que demande el cumplimiento del articulo anterior, por la suma de Pesos Cuarenta Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Diecisiete centavos ($40.369,17) a Jurisdicción 1.35 -Área Ministerio de Educación, conforme el siguiente detalle: la suma de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Veintiuno con Cincuenta centavos ($24.221,50) a Programa 352-000, Partida 3.04.04.00 "Primas y Gastos de Seguros" del P. V. y la suma de pesos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta y Siete con Sesenta y Siete ctvos. ($16.147,67) a "Importe Futuro" conforme lo indica la Jefatura de Área Contrataciones de la Dirección de Administración, en su Documento Contable, Nota de Pedido N° 2012/000868 que acredita la reserva presupuestaria pertinente.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 756

Córdoba, 29 de agosto de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Señor Tomás Scoles, en las que solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto "Desde Adentro", de su autoría, que se viene desarrollando desde año 2011 y finalizará a comienzos de 2013, en escuelas de nuestra Provincia, de la Provincia de Buenos Aires y otras ciudades de Latinoamérica.

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto consiste en un trabajo de investigación audiovisual en ambientes educativos, que tiene como eje, el análisis de propuestas alternativas de educación y está enfocada en inferir los paradigmas que surgen en la convivencia escolar, la relación entre los sujetos, la manera en que éstos interactúan y en la resolución de conflictos dentro de estas propuestas educativas, a fin de generar elementos teóricos que contribuyan al debate sobre la problemática de la convivencia.

Que los casos seleccionados son: Instituto Fray Mamerto Esquiú de Villa del Dique –Provinvia de Córdoba; Grupo Confluye que abarca cuatro escuelas del Municipio de Ñuñoa –Chile; Escuela Básica Quelhue – integrado por alumnos descendientes de Mapuches del Sur de Chile; Tierra Fértil, espacio pedagógico con alumnos de edades integradas del norte del Conourbano Bonaerense; Instituto Unidad Psicopedagógica de Bogotá–Colombia y Centro Educacional Anisio Teixeira de Río de Janeiro-Brasil.

Que a través de estos casos, se podrán inferir variables para el estudio de diversas formas de convivencia, también se busca contrastar, como cada una de estas escuelas creativa y originalmente, han respondido a los conflictos en su comunidad. Además, el proyecto apunta a revelar casos autóctonos y propios de cada rincón de Latinoamérica.

Que es propósito de este Ministerio, declarar el Proyecto de Interés Educativo, teniendo en cuenta la importancia de recoger experiencias valiosas desde la óptica de otras comunidades, obtener herramientas teóricas útiles al debate y a la toma de decisiones alternativas para la resolución del conflicto en ambientes educativos.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto "Desde Adentro", de autoría del Señor Tomás Scoles, que se viene desarrollando desde el año 2011 y finalizará a comienzos de 2013, en escuelas de nuestra Provincia, de la Provincia de Buenos Aires y otras ciudades de Latinoamérica.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO PROVINCIA de CÓRDOBA
Min. de Administración y Gestión Pública
Sec. de Capital Humano
Dir. Gral. Adm. de Capital Humano - Dir. de Sistemas

CRONOGRAMA INCENTIVO DOCENTE: AGOSTO 2012
Fecha de Pago: Miércoles 19-09-12

CUOTA: AÑO 2012 - TRIMESTRE 01 - CUOTA 04 y
CUOTA: AÑO 2012 - TRIMESTRE 02 - CUOTA 01

O.P.	Repartición
OP110	Sec. de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia
OP140	Agencia de Promocion de Empleo y Formacion Profesional
OP021-22	Min. de Educ. (DEA Córdoba-Ex.Nac.)
OP034	Min. de Desarrollo Social
OP026-27-28-29	Min. de Educ. (Reg.I-II-III-IV-V-VI_VII)
OP023ABCDE-120	Min. de Educ. (DEM Córdoba)
OP007	Policía Provincia de Cba.
OP024-25	Min. de Educ. (DEM ExNación-Terc.)
OP044-45-46	Min. de Educación (DIPE Cba. Prim. y Sec.)

LIC. JULIO COMELIO
SECRETARIO DE CAPITAL HUMANO
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CR. JOSÉ ERNESTO SONZINI
DIRECTOR DE SISTEMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución Nº 323

Córdoba, 13 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0027-045873/2012, por el que se solicita la modificación de la denominación y el alcance del Fondo Permanente "D" – DGR DEVOLUCION DE IMPUESTOS – de este Ministerio, creado por Resolución Nº 491/11.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo determina el artículo 63 de la Ley Nº 9086, es facultad de este Ministerio otorgar conformidad para el funcionamiento de los Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas que soliciten los Servicios Administrativos, determinando su régimen y límites al momento de su creación y modificación.

Que no existen objeciones que formular desde el punto de vista técnico-contable en relación a la ampliación solicitada, habiendo efectuado la Dirección General de Tesorería y Crédito Público la intervención que le compete.

Que son atendibles las causales planteadas por la Jurisdicción requirente en el sentido que es necesaria la modificación propiciada.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección General de Tesorería y Crédito Público a fs. 22 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 483/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la denominación del Fondo Permanente "D" – DGR DEVOLUCION DE IMPUESTOS – creado por Resolución Nº 491/11, el que se denominará Fondo Permanente "D" – DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS Y TASAS – de este Ministerio de Finanzas del que será responsable el titular del servicio administrativo de esta Cartera de Estado.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el alcance de Fondo Permanente citado, el que se destinará a la atención de devoluciones de tributos y tasas ingresadas indebidamente por los contribuyentes y los entes recaudadores por montos inferiores a dos veces el índice 1 establecido en la Ley Anual de Presupuesto.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

Resolución Nº 325

Córdoba, 13 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0427-037151/2012 por el que se solicita la creación del Fondo Permanente "C" – TRATA DE PERSONAS – del Ministerio de Desarrollo Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 289/12 se ha creado la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas, cuyo Servicio Administrativo es el del Ministerio de Desarrollo Social.

Que a fs. 3 se solicita la creación del Fondo citado con el fin de atender todos los gastos necesarios para el cumplimiento del Programa de Acción respectivo.

Que conforme lo determina el artículo 63 de la Ley N° 9086, es facultad de este Ministerio otorgar conformidad para el funcionamiento de los Fondos Permanentes y/o Cajas Chicas que soliciten los Servicios Administrativos, determinando su régimen y límites al momento de su creación.

Que no existen objeciones que formular desde el punto de vista técnico-contable en relación a la creación del Fondo Permanente requerido, habiendo efectuado la Dirección General de Tesorería y Crédito Público la intervención de su competencia.

Que son atendibles las causales planteadas por la Jurisdicción requirente en el sentido que es necesaria la creación propiciada.

Que la fuente de financiamiento del Fondo Permanente "C" cuya creación se gestiona está constituida por rentas generales.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tesorería y Crédito Público a fs.12 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 511/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Fondo Permanente "C" – TRATA DE PERSONAS – del Ministerio de Desarrollo Social por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000.-), con límite por cada pago hasta cinco (5) veces el índice uno (1) previsto por el Artículo 13 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), del que será responsable el Titular del Servicio Administrativo del citado Ministerio. Integra como Anexo I de la presente Resolución, con una (1) foja útil, el Anexo 7 Formulario T2-Solicitud de Apertura, Modificación y/o Cierre de Fondos Permanentes.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público y a Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Resolución Interna Nº 3476

Córdoba, 22 de agosto de 2012

VISTO el art. 33 de la Ley N° 5057 que dispone que La Dirección General de Catastro llevará los registros catastrales de todos los inmuebles de la Provincia, manteniendo actualizada la información inmobiliaria, y que por el art. 6 de la misma Ley se le encomienda la realización de la planimetría catastral del territorio de la Provincia, sobre la base del registro gráfico de los inmuebles privados y públicos, el que se configurará definitivamente, con armonía y ajuste a los aspectos jurídicos y económicos, para lograr la individualización de la propiedad raíz.

Y CONSIDERANDO:

Que la probación de los nuevos radios municipales y comunales ha traído aparejado una gran cantidad de cambios en la configuración de los limites urbanos y rurales, determinando la necesidad de reconfigurar los limites administrativos de cada ejido urbano, extendiendo y en muchos casos agregando Circunscripciones y Secciones, y adaptando en consecuencia las nomenclaturas catastrales a dichos planos aprobados por ley.-

Que asimismo la Cláusula Primera del modelo de Convenio de Cooperación entre la Provincia de Córdoba a través de ésta Dirección y los Municipios y Comunas del Interior, aprobado por Decreto N° 691/2001, prevé la unificación de la Nomenclatura Catastral, adoptando los Municipios la nomenclatura fijada por ésta Dirección y compatibilizando los planos de Circunscripciones y Secciones catastrales urbanas dentro de su éjido.-

Que por ello, a los fines de producir las modificaciones necesarias en los límites administrativos correspondientes a las distintas Localidades del interior de la Provincia, con radios aprobados, se estima conveniente delegar la aprobación del los mismos en el Área Cartografía, que es la oficina encargada del desarrollo de la información cartográfica básica que interviene en la aprobación o modificación de los radios urbanos, y registra los planos una vez que los mismos son aprobados por la Legislatura Provincial.-

Por todo ello, los dispositivos legales citados, y encontrándose ésta Dirección facultada a delegar funciones ejecutivas de conformidad a lo establecido por el art. 62 del Decreto N° 7949/69, reglamentario de la Ley N° 5057;

EL DIRECTOR DE CATASTRO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ENCOMENDAR al Señor Jefe del Área Cartografía Ingeniero Agrimensor Juan Carlos García DNI N° 11.829.117 el dictado de las resoluciones aprobatorias de los límites administrativos correspondientes a los Municipios y Comunas del interior de la Provincia y sus correspondientes nomenclaturas, de conformidad a la normativa legal vigente.-

ARTÍCULO 2°. DISPONER que las Resoluciones dictadas en el marco de la presente, una vez suscriptas por el Jefe del Área Cartografía, deberán ser remitidas a División Estudio y Despacho para su protocolización y archivo de los originales.-

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ING. AGRIM. GUSTAVO M. GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución Nº 14

Córdoba, 5 de junio de 2012

Expediente Nº 0045-015440/10.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución Nº 00181/12 se contrate en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL N° E-53 – TRAMO: EL MANZANO – AGUA DE ORO – VILLA ANIMI - DEPARTAMENTO: COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA" con la Municipalidad de Agua de Oro, por la suma de $ 87.503,29.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ha procedido a aprobar el proyecto, pliegos y demás documentación técnica correspondiente a los referidos trabajos.

Que surge de la Memoria Descriptiva obrante en autos que los tramos de la Ruta Provincial Nº E-53, contemplados en el Proyecto de que se trata, que alcanza una longitud de 8,00 Km. son caminos de serranía que comunican importantes arterias viales y centros urbanos turísticos del Departamento Colón. El tránsito vehicular es abundante y fluido durante todo el año, en especial el de pasajeros durante los meses de primavera y verano.

Que las Banquinas y Perfiles Transversales necesitan en forma periódica de la realización de trabajos de conservación, debido a que presentan banquinas que se descalzan con frecuencia, como así también el crecimiento de la vegetación es muy abundante, lo que hace peligroso el tránsito vehicular.

Que consta en autos la conformidad de la Municipalidad de Agua de Oro para realizar los trabajos referenciados por la suma de $ 87.503,29 (fs. 17).

Que el caso encuadra en las previsiones del Artículo 7º Inciso e) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el Nº 104/12,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR en forma directa la ejecución

CONTINÚA EN PÁGINA 6

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN Nº 14

de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL N° E-53 – TRAMO: EL MANZANO – AGUA DE ORO – VILLA ANIMI - DEPARTAMENTO: COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA" con la Municipalidad de Agua de Oro, por la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 87.503,29).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 87.503,29) conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000244, con cargo a: Jurisdicción 1.50, Programa 504-002, Partida: 12.06.00.00, Centro de Costo 5175 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a suscribir el contrato pertinente.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Resolución Nº 195

Córdoba, 11 de setiembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0435-062589/2012, registro de este Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, por el que se tramita la declaración de interés provincial de la "XXXI Jornadas de Actualización en Ciencias Veterinarias".

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 del F.U. 3 obra nota del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba que motiva la presente actuación.

Que el evento contará con la presencia de destacados expertos en la materia que brindarán sus conocimientos; que además el mismo convoca a mas de 400 profesionales provenientes de distintos puntos del país y de los países limítrofes.

Que este tipo de jornadas revisten vital importancia, por cuanto promueven la actualización de los profesionales asistentes.

Que a fs. 6 se ha dado correspondiente participación que le compete a Fiscalía de Estado.

Por ello, los antecedentes obrantes en autos, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales bajo N° 227/12 y las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 592/04;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "XXXI Jornadas de Actualización en Ciencias Veterinarias", organizado por el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, que se realizarán entre los días 14 y 15 de Septiembre del corriente año, en el Hotel Portal del Lago de la localidad de Villa Carlos Paz.

ARTÍCULO 2º.- Las autoridades responsables del evento deberán remitir a este Ministerio una evaluación sobre el tipo de actividad o tarea realizada.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

NÉSTOR A. J. SCALERANDI
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTOS

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 1019

Córdoba, 13 de septiembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0378-088183/2011 del registro de la entonces Secretaría General de la Gobernación.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, por Decreto N° 1611/2011 se declaró de interés público la iniciativa privada para la "Refuncionalización y Puesta en valor de la Estación Terminal Actual y Gestión para la Operación del Complejo de Ambas Terminales" estableciendo a la licitación pública como procedimiento de selección a utilizarse.

Que por Resolución N° 344/20111 del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos se autorizó el llamado a licitación para dicha iniciativa, la que fue dejada posteriormente sin efecto a través del Decreto N° 27/2012, facultando al Ministerio de Transporte y Servicios Públicos a confeccionar los pliegos de bases y condiciones e instrumentar un nuevo llamado a licitación.

Que se acompaña en autos informe de la Secretaría de Servicios Públicos en el que se da cuenta que, a los fines de dotar de una máxima funcionalidad a los edificios de ambas terminales y así satisfacer mas convenientemente el interés publico provincial, necesariamente deben llevarse adelante mayor cantidad de obras en ambos inmuebles.

Que en este nuevo marco de exigencias y necesidades, la citada repartición advierte que las circunstancias que se valoraron al momento del dictado del Decreto N° 1611/2011 han variado, requerimiento modificar las condiciones de la convocatoria, entendiendo necesario efectuar una convocatoria de nuevos proyectos para la concesión de ambas terminales, a través de la figura del Concurso de Proyectos Integrales, previsto en el artículo 11 del Decreto N° 958/2000, y artículo 19 de la Ley N° 8837.

Por ello, las normas citadas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos con el N° 492/2012, por Fiscalía de Estado bajo el N° 733/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICASE el artículo 2° del Decreto N° 1611/2011, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- ESTABLÉCESE que el procedimiento de selección a utilizarse para la prosecución del presente tramite es el de Concursos Integrales de Proyectos".

ARTÍCULO 2º.- RECTIFÍCASE el artículo 2° del Decreto N° 27/2012, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- FACÚLTASE al Ministerio de Transporte y Servicios Públicos a confeccionar los pliegos de bases y condiciones e instrumentar oportunamente un Concurso de Proyectos Integrales a los fines de llevar adelante la iniciativa declarada de interés publico por Decreto N° 1611/2011".

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Transporte y Servicios Públicos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese al Ministerio de Transporte y Servicios Públicos a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. DANTE F. HEREDIA
MINISTRO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 857

Córdoba, 9 de agosto de 2012

VISTO: El expediente Nº 0034-073140/2012, del registro de la Dirección General de Rentas.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obra Resolución Nº 030/12 del Ministerio de Finanzas, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nº 01/2012, con el objeto de contratar un servicio de Impresión, Clasificación, Distribución y Rendición de Cedulones correspondiente a la Cuota 50 -año 2012- de los Impuestos Inmobiliario (Urbano y Rural) y a la Propiedad Automotor, administrados por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.

Que efectuada la apertura de sobres cotizan las siguientes firmas: IMPRIPOST TECNOLOGÍAS S.A. por la suma de $ 4.584.000.-; CORREO DEL INTERIOR S.A., por un monto de $ 2.262.000.-, ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA) por la suma de $ 3.564.000.- y CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. por un importe de $ 2.280.000.-

Que en el Acta de Apertura de fecha 20 de marzo de 2012 Correo Oficial de la República Argentina S.A. manifiesta que la carpeta del oferente Correo del Interior S.A. no cuenta con antecedentes de servicios similares anteriores, en cuanto al volumen solicitado en la Licitación de que se trata.

Que el Área Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas procedió a requerir al oferente cuya cotización resultó ser la de menor precio, la acreditación de trabajos análogos al objeto del llamado a Licitación.

Que la firma Correo del Interior S.A. cumplimentó dicha exigencia, habiéndose expedido a tal fin la Dirección General de Rentas en sentido favorable, en virtud de que las exigencias establecidas en el inciso 11 del artículo 8 del Pliego de Condiciones Generales, no está contemplado como causal de rechazo en el artículo 13 del citado PCG.

Que la declaración vertida por la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A. en el acto de licitación no constituye un reclamo y/o impugnación per se que demande análisis ni contestación alguna.

Que como consecuencia de ello, la Comisión de Preadjudicación aconseja no hacer lugar a lo manifestado en el Acta de Apertura por Correo Oficial de la República Argentina S.A., y adjudicar a la firma Correo del Interior S.A. el renglón único de la Licitación N° 01/2012, a un monto unitario por cedulón de $ 1,885, haciendo un total general de Pesos dos millones doscientos sesenta y dos mil ($ 2.262.000.-).

Que obran en autos las respectivas notificaciones a los oferentes de la citada Licitación, constando informes de su debida publicación en los transparentes de la repartición, no habiéndose deducido impugnaciones al respecto.

Que se ha incorporado Documento Contable Nota de Pedido Nº 2012/000076 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, para atender la erogación que lo gestionado demanda.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por los artículos 106,107, 116 y 117 de la Ley Nº 7631, 13 de la Ley Nº 5901 (T.O. Ley Nº 6300), en concordancia con lo previsto en el artículo 36 de la Ley Nº 10.011, Nota de Pedido N° 2012/000076 efectuada por el Departamento Presupuesto y Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas

y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del referido Ministerio al Nº 313/12 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado al Nº 550/2012, y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE la Licitación Nº 01/2012 autorizada por Resolución Nº 030/12 del Ministerio de Finanzas, a la Firma CORREO DEL INTERIOR S.A., CUIT N° 30-70812303-6, por el servicio de Impresión, Clasificación, Distribución y Rendición de aproximadamente un millón doscientos mil (1.200.000) cedulones correspondientes a la Cuota 50 año 2012 de los Impuestos Inmobiliario (Urbano y Rural) y a la Propiedad Automotor, administrados por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al precio unitario de $ 1,885, lo que hace un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL ($ 2.262.000.-), estando dicha firma inscripta en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado al Nº 6716 e Ingresos Brutos al Nº 904-237460-2.

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que demande el cumplimiento del presente Decreto, por la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil ($ 2.262.000.-) a Jurisdicción 1.15 –Ministerio de Finanzas-, al Programa 152-001, Partida 3.01.05.00 "Correos y Telégrafo" del P.V.

ARTÍCULO 3º.- AUTORÍZASE al Departamento Presupuesto y Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas a efectuar los ajustes contables correspondientes por los servicios efectivamente prestados al momento de su pago.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° 000320. 13 SEP 2012. Según Expediente N° 0180-016906/2012. MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros e INCREMENTAR el Cálculo de Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario Nº 53 (Rectificación) y el Documento Modificación de Crédito Presupuestario Nº 7 de la Policía de la Provincia de Córdoba los que como Anexo I y II con una (1) foja útil cada uno forman parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 000321. 13 SEP 2012. Según Expediente N° 0165-092554/2012.AMPLIAR el Fondo Permanente "R" – DELEGACIÓN RÍO CUARTO - del Ministerio de Administración y Gestión Pública creado por Resolución Ministerial N° 216/10 y readecuado por su similar N° 017/12, hasta la suma de PESOS NOVENTA MIL ($ 90.000.-), sin límite de pago del que será responsable el Titular del Servicio Administrativo del citado Ministerio

RESOLUCION N° 000322. 13 SEP 2012. Según Expediente N° 0040-047937/2012 DISPONER el cierre del Fondo Permanente "F" – FONDO DE INCLUSIÓN SOCIO EDUCATIVA – del Ministerio de Educación, creado por Resolución Ministerial Nº 036/11.

RESOLUCION N° 000324. 13 SEP 2012. Según Expediente N° 0104-110433/2012.AMPLIAR el Fondo Permanente "V" – SERVICIOS PÚBLICOS - del Ministerio de Educación creado por Resolución Ministerial N° 191/11, hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES ($ 6.000.000.-), sin límite de pago del que será responsable el Titular del Servicio Administrativo del citado Ministerio.

RESOLUCION N° 000326. 13 SEP 2012. Según Expediente N° 0040-047940/2012. DISPONER el cierre del Fondo Permanente "T" – TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) - del Ministerio de Educación, creado por Resolución Ministerial Nº 052/10 y ampliado por su similar N° 244/10.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCION N° 069. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015942/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 11 – DEPARTAMENTOS: UNION – GENERAL SAN MARTIN" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 11, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 1.864.936,27), con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 070. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015946/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 15 – DEPARTAMENTO: RIO CUARTO" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 15 por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 1.679.208,26) con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 071. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015948/11. .- AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 17 – DEPARTAMENTOS: GENERAL ROCA – PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 17, por la suma de PESOS DOS MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON CUATRO CENTAVOS ($ 2.001.828,04), con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 072. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015935/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 5 – DEPARTAMENTOS: CAPITAL – RÍO II Y SANTA MARÍA" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 5, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3.284.990,50), con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 073. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015947/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 16 – DEPARTAMENTOS: PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA – RIO CUARTO Y JUAREZ CELMAN:" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 16 por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.425.987,84) con una duración del contrato de doce (12) meses.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION N° 028. 08 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015978/11. CONTRATAR en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL Nº 16 – TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 60 (DEAN FUNES) JURISDICCION CHUÑA – HASTA INTERSECCION RUTA PROVINCIAL A-183 – DEPARTAMENTOS ISCHILIN Y TULUMBA" con el Consorcio Caminero Nº 370 de Villa Tulumba, por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ($ 327.933,00).

RESOLUCION N° 062. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015945/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 14 – DEPARTAMENTOS: GENERAL SAN MARTÍN – TERCERO ARRIBA Y RÍO CUARTO" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 14 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS ($ 2.103.741,26), con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 063. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015950/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 19 – DEPARTAMENTOS: MARCOS JUAREZ Y UNIÓN" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 19 por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON UN CENTAVO ($ 1.606.134,01) con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 064. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015936/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 6 – DEPARTAMENTOS: RÍO PRIMERO Y RÍO SEGUNDO" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 6, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS ($ 1.220.463,13), con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 074. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015931/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 1 – DEPARTAMENTOS: CRUZ DEL EJE – ISCHILÍN – MINAS Y PUNILLA" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 1, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 4.449.727,24), con una duración del contrato de doce (12) meses.

2ª SECCIÓN
JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 17ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ OMAR ALEJANDRO - EJECUTIVO (Expte. Nº 2168093/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 20/09/12 a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GLI, año 1996, motor Volkswagen Nº UNC800778, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ37ZSA010789, inscripto al Dominio: APX 518 a nombre de RODRIGUEZ, Omar Alejandro.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado, o cheque certificado y al mejor postor; más comisión de ley al Mart. é impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % debiendo depositarla en el Banco Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales al Numero de cuenta 32908905- CBU 02009227-51000032908956 y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, conforme lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina y Acuerdo Reglamentario N° 91 Serie B de fecha 06/12/11 del TSJ. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA, más 2% Nom. Mens.) - Postura mínima: $ 200.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Martes 18 y Miércoles 19 de 16 a 18 hs, en calle Castro Barros N° 848.- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" – Tel: 4218716. Of. Cba. 14/09/12.- Dra. Domínguez - Secretaria.-

3 días – 24296 – 20/9/2012 - $ 228

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 3 y 4 Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Bricard Joseph Jean Claude – Presentación Múltiple Fiscal expte 30977c/ Aboy Antonio –Ejecutivo Fiscal expte 473486 c/ Lodeiro Martinez Hector Manuel –Ejecutivo Fiscal expte 1010 Mario Maluf M.P. 01-1345 rematará el 18/09/2012 a las 09:00hs; 09:15hs; 09:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes: Lotes de terrenos baldíos ubicados en Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., se designan de la siguiente manera: 1) B° Valle Dorado Mza 34, Lote 18: Superficie de 987mts 8.895cm2 y linda: Insc. Fº 3832 del año 1.977 a nombre de Bricard, Joseph Jean Claude. 2) Lote 98, Zona E Sup. 748,99m2. Insc a la M° 1171532 (12) a nombre de Aboy Antonio.- 3) B° Valle Dorado Lote 8 de la Mza 7 Sup. de 862,50m2. Insc Fº 15889, A 1957 a nombre de Héctor Manuel Lodeiro Martinez.- todos baldíos y Desocupado.- CONDICIONES: Bases: 1) $ 1.179 2) $ 1.474 3) 1.769 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba, 10 de Septiembre de 2.012.-

N°23996 – $ 104.-

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Ofic. Ej. Fisc. Sec. 4 Autos: Municipalidad de Villa Rumipal c/ Bricard Joseph Jean Claude – Presentación Múltiple Fiscal expte 30308 Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 18/09/.2012 a las 09:45hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Lote de terreno baldío ubicado en Valle el Dorado, Pedanía Monsalvo,, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que en el plano de la soc. vendedora se designan de la siguiente manera: MANZANA VEINTISEIS, LOTE CINCO: Mide 15m al S-O.; 47,10m al N-O; 15,93m al N-E.; y 41,74m al S-E.; con una sup. de 666.3.825m2 y linda: S-O calles publicas; N-O lote 5 y N-E. lote 20 Y S-E Lote 3. Inscripto al Fº 3832 del año 1.977 a nombre de Bricard, Joseph Jean Claude.- Baldío. Desocupado.- CONDICIONES: Bases: 1) $ 1.179 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Municipalidad de Villa Rumipal y/o al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Claudia Pierna - Pro-Secretaria. Río Tercero Cba., 10 de Septiembre de 2.012.-

N° 23993 – $ 88.-

HUINCA RENANCÓ- Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de Huinca Renancó Nora G. Lescano, Sec. Nora G. Cravero en autos: "Zaccari Emma Asunta c/Concurso Especial (Promovido por Nuevo Banco Bisel S.A.) – Crédito Hipotecario (Expte. 532962)" el martillero Pablo Daniel Cassini (mp 01-1159), rematará en sala de audiencias de los Tribunales de Huinca Renancó sito en calle Córdoba N° 14 de dicha localidad, un inmueble ubicado en Huinca Renancó, Ped. Jagüeles, Dpto. General Roca, Prov. De Córdoba, designado como Lotes 6 y 6 A; y mide 90 ms. Al norte y sud. por 25 ms. Al este y oeste con líneas, en estos dos últimos lados ligeramente oblicuas en sentidos nor-este y linda: al Norte, con lotes 5 y 5 A, al Este con lote A 1, al sud con lotes 7 A y A 1 y al Oeste, con ruta nacional N° 35, todo lo cual forma una sup. Total de 2.234,80 m2. inscripto en a nombre de Zaccari Emma Asunta (LC 3.573.924) en relación a la matrícula N° 533.613. Estado de ocupación: libre de ocupantes. La subasta se efectuará el 28/9/2012 a las 12,00 hs. en sala de audiencias de los tribunales de Huinca Renancó sito en calle Córdoba N° 14 de dicha localidad. Condiciones: base de $ 199.998,40, dinero contado, en efectivo o cheque certificado, debiendo el o los compradores abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe total de su compra en más la comisión de ley del martillero e impuestos que correspondan y el 2 % del producido de la subasta, destinado al fondo para la prevención de la violencia fliar (art. 23 al 28 ley 9505) saldo y posesión al aprobarse la misma que si tienen lugar con posterioridad a los 30 días devengará mensualmente un interés equivalente a la tasa pasiva del BCRA Art. 589 del CPCC incrementada en un 2 % Postura mínima: $ 1.000,00 Inf.: martillero Pablo D. Cassini, Estrada N° 729 Río Cuarto, Tel.:0358-4627110 (pablocassini@arnet.com.ar FDo.: Dra. Lescano, Nora Gilda, Jueza – Dra. .Cravero, Nora. G., Sec.

N° 23835 - $ 108.-

O.Juez 1º Inst 1º Nom V.María, en autos "BANCHIO, INOCENCIO –Quiebra Propia – Expte Nº 571600", E.OLCESE, M.P. 01-629, Rematará el día 18/09/12 las 10:30 hs. En la Sala de Remates del Tribunal sita en calle G.Paz Nº 331, P.B., derechos y acciones equivalentes al 50 % correspondiente al fallido, sobre el inmueble, inscripto en el Reg Gral de la Provincia en el Fº 32.968, Aº 1954, a saber: 1) FRACCION DE TERRENO: y sus mejoras, forma irregular, desig.LOTE DOS, MANZANA Nº 31, plano oficial Villa La Rural, ciudad VILLA MARIA, Dto.GRAL SAN MARTIN, ante III Abajo, la que s/tit.tiene una Sup. De 1.009 mts2, comprendido en la figura que también s/ tit. consta de 50,89 mts al norte; 25 mts en su lado este; 29,83 mts en su lado sur y 32,59 mts en su lado oeste.- Linda: al norte solares 3 y 4, al este calle pública, al sur solar 1 y al oeste camino al norte.- En razón del terreno tomado por el camino del norte, o sea a San Francisco, el inmueble mide hoy, s/ mensura del Ing. Gornitz; 40,80 mts en su lado norte, 25 mts su lado este; 19,92 su lado sur y 32,568 mts en su lado oeste.- Sup: 759, dentro de los límites indicados.- Datos Catastrales C 02; S 02; Mz 23; P 002.- D.G.R. 1604 – 0.747.609/1.- BASE $ 122.906,50, dinero de contado, al mejor postor. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20 % del valor de su compra, con más la comisión de ley al Martillero, el aporte de 2% sobre el precio de la compra previsto por el art 24 de la ley 9505 (fondo para la prevención de la violencia familiar) y resto al aprobarse la misma.-Incremento mínimos de las posturas: pesos $ 1.229,06 (art. 579 5º párr C. de P.C.) Hágase saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley.- MEJORAS: Galpón de 15 x 30, con techo parabólico de chapa, con paredes de ladrillos, piso de tierra.- Dos habitaciones, un baño y cocina, con techo de cemento, paredes de ladrillos y pisos de mosaicos calcáreos y cerámicos, aberturas de chapa, 60 mts2 aprox. Las mejoras no corresponde al activo falencial.-Servicios: agua y energía eléctrica.- OCUPADO por Juan Carlos Agnuz con contrato de locacion -Mas datos al Martillero, L. de la Torre Nº 85, TE 0353/156564771 de 17 a 20 hs Dra. María Soledad Fernandez – Secretaria- Oficina 10 /09 /2012.-

N° 23589 - $ 120.-

O/.J. 19ª C.C., autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/. LONGONI AMERICO FERMIN – EJECUCION HIPOTECARIA - (Expte. Nro. 1292614/36)", Martillero Esteban M. Portela, M.P. 01-1233, c/dom. 9 de Julio Nº 162 – Entrepiso – Oficinas "K-R, Galería Gral. Paz, rematará 18 de Setiembre a las 10 horas en la Sala de Remates de del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B., de esta ciudad de Córdoba, el siguiente bien: Inscripto a la Matrícula Nº 430.284/2 CAPITAL (11), a nombre de LONGONI, Americo Fermin, D.N.I. Nº 5.486.682: DEPARTAMENTO, ubicado en calle Inchauspe S/Nº.- EDIFICIO SAN FERNANDO XX Barrio Ipona, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.- UNIDAD FUNCIONAL: 00-04; 00-08; 00-05; 01-07: Con sup. Cubierta propia de 92,54ms2.- y Sup. desc. común de uso exclusivo de 94,74ms2.- Porcentual del 50%.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 11236.- NOMENCLATURA CATASTRAL: C: 30; S: 04; Mz: 68; Parc: 42; P.H. 02.- NUMERO DE CUENTA: 1101-2370957/8.- CONDICIONES: BASE: $ 207.599, dinero de contado, al mejor postor, comprador abona acto subasta 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, c/mas comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta.- POSTURA MÍNIMA: $ 2.000.- No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. C del C.C.).- MEJORAS: inmueble ubicado en calle Andrés Oliva Nº 3304, Bº Iponá.- PLANTA BAJA: Living-comedor; Baño; Cocina; Patio, Cochera.- PLANTA ALTA: Baño; 3 Dormitorios.- OCUPADO: por familiares del demandado, en calidad de préstamo.- IINFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Oficina : Córdoba, de Setiembre de 2.012.- Fdo : Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.-

N°23437 – $ 88.-

LA FRANCIA. Juzgado 1ª Inst. C. C. Fam. 2ª Sec. 3 San Francisco, autos: "Municipalidad de La Francia c/Scarafia Juan – Ejecutivo" Martillero Martín Bertorello MP 01-1003. Rematará el 20/9/2012 a las 9 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de La Francia, el siguiente bien: lote de terreno baldío designado como lote 29 del pueblo estación La Francia, Pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. De Córdoba y consta de doce metros setenta centímetros de Este a Oeste, por dieciocho metros de Sud a Norte y linda al Norte con calle pública, Sud y Este de la Vendedora y Oeste Lea de Muchila y Ramona Ríos. Dominio: D° 1020 F° 1246 T° 5 Año 1928 San Justo. Condiciones: por la base de $ 826, dinero en efectivo, o cheque certificado, al mejor postor, incremento de posturas $ 1000, abonando el comprador el 20% del valor de la compra más comisión de Ley al Martillero y 2% fondo de prevención de la violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta. Informes: Martillero Bertorello Cel. 03564 – 15580362 domicilio Libertador Norte 1256. Secretaria: Dra. María Cristina Pignatta, secretaria. Oficina, 13/9/12.

3 días – 24455 – 20/9/2012 - $ 156

CRUZ DEL EJE. Orden Juez C. C. y de C. del Eje en autos "Aclade S.R.L. c/Félix Isidro Gigena y otros – Ejecutivo" Expte. N° 24-2006 Urbano Villanueva Mart. Jud. M.P. 01-1282, Dom. San Martín 455 C. del Eje, Rematará el 26/9/2012, a las 10 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de Cruz del Eje, Inmueble inscripto al D° 35725 F° 40405 T° 162 Año 1948 P. P. N° 7598 PI N° 30059 Lote N° 4 de la Manzana B, Terreno Baldío Perimetrado en Parte, en calle Colón, de Cruz del Eje, mide 9,19 mts. de fte. Por 30,33 mts. de fdo. Aprox. Con una sup. Total 281,34 m2 Base $ 4.570,00 inscripto a nombre de demandado, títulos Art. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín.: $ 500 Estado desocupado.

Informes al Mart. Tel. 03549 – 15416034 Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario. Of. 11 de setiembre de 2012.

N° 24448 - $ 48

MARCOS JUAREZ. Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. Dra. María de los A. Rabanal, en autos "Municipalidad de Marcos Juárez c/Cisneros, Gustavo Javier – Abreviado – Cumplimiento Contrato" (700141)" el mart. Oscar Darío Mazza, MP 1674 rematará el día 19/9/2012 a las 10 hs. en la Sala de Remates del Tribunal Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez, un Dominio TAB 515, Marca Vokswagen, Modelo Gol GL, Motor UN968613, Chasis Marca Volkswagen, Modelo Año 1994. Condiciones, sin base, contado, mejor postor en el acto de subasta c/ más comisión Mart. c/más impuesto 2% de la Ley 9505. Post. Mín. $ 100. Cpra. En comisión Art. 586 CPC. Informes Mart. Tel. 03472 – 455476 o Cel. 03472 – 15542910. Revisar en 1° de Mayo N° 893 de Marcos Juárez, de 16 a 19 hs. Comercial. Fdo. Sánchez Torazza, Pro-Sec. Of. 6/9/2012.

2 días – 24135 - 19/9/2012 - $ 88

VILLA MARIA. Orden Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Villa María Sec. 1 - Autos: "Scaglia S.A. c/Fincar SRL - Ejecutivo" (Expte. 482.067) Martillero José A. López MP 01-678 rematará el día 18/9/12 11 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de Villa María, un camión marca Ford, Mod. Cargo 1416, Año 1998, Dominio: CMO 763 c/ porta contenedores c/equipo hidráulico, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, sin base, IVA y ganancias en caso de corresponder. Incremento mínimo de postura $ 1000. Gravámenes: el de autos y otros. Posesión: al aprobarse la subasta. Revisar: Depósitos Depaopli, Ruta Nacional N° 9 Km. 563, V. María. Títulos: los que expida el Tribunal, Art. 599 del CPC. Informes: Martillero, M. Ocampo 1467, Tel. 0353 - 156573125, Villa María. Fdo. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada. Oficinas 5/9/2012.

N°23368 - $ 56.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

DEAN FUNES, 28 de Junio de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Circunscripción de la ciudad de Deán Funes, de la provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a las sucesiones de los Sres. JOSE DEL CARMEN MONJE, MARIA ELISA CHAVEZ y VICTORIA NELIDA MONJE para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Monje José del Carmen y Otras - Declaratoria - Expte. N° 584134" Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez de 1ª Instancia - Domínguez de Gómez, Libertad Violeta - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 22691 - 25/9/2012 - $ 45

JESUS MARIA, 30 de Julio de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Circunscripción de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ALBERTO SEDO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Sedo, Mario Alberto - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 602984). Fdo.: Dr. José Augusto Sartori - Juez.

5 días - 22692 - 25/9/2012 - $ 45

DEAN FUNES, 6 de Junio de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 9° Circunscripción de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ALFREDO ANTONIO SOSA y Sra. MABEL IVANA SOSA, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Sosa Mabel Ivana y Otro - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 585025). Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez de 1ª Instancia - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 22693 - 25/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO DEANGELILLO en autos caratulados: Deangelillo, Héctor Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2316937/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 22695 - 25/9/2012 - $ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "Calderón Dora Marta - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2176070/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, DORA MARTA CALDERON, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) - Dra. Saini de Beltrán Silvia Beatriz (Secretaria). Córdoba, agosto de dos mil doce.

5 días - 22694 - 25/9/2012 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REALE FELIX VICTORIO en autos caratulados: Reale Félix Victorio - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 13 de junio de 2012. Secretaria: Adriana Sánchez de Marín. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 21298 - 25/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUBI FRANCISCO BIGOLIN, L.E. N° 6.624.739, en autos caratulados "Bigolin, Hubi Francisco - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 640673), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 3 agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero: Juez; Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria. Oficina, 22 de agosto de 2012.

5 días - 23334 - 25/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento; en estos autos caratulados "GALLO, MARTA ALICIA - Declaratoria de Herederos" (N° Expte. 2328301/36), Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo: Sammartino de Mercado, María Cristina: Juez; Fassetta, Domingo Ignacio: Secretario.

5 días - 23253 - 25/9/2012 - $ 45

La señora Juez de Primera Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LUIS TRINIDAD MORENO, en los autos caratulados "Moreno Luis Trinidad - Declaratoria de Herederos "Expte. N° 2326316/36, para que dentro de los veinte (20) días al de la última publicación, comparezcan a. estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Mansa Domínguez, Secretaria.

5 días - 23254 - 25/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILMO MUZZIO o MUZIO, L.E. N° 6.628.673, en autos caratulados "Muzzio o Muzio Nilmo s/Declaratoria de herederos", expediente numero 645335, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria Letrada.

5 días - 23309 - 25/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom en lo Civ. y Com. de esta ciudad, sito en calle Caseros 551 -Palacio de Tribunales, Planta Baja sobre calle Caseros- en los autos caratulados "Yedro, Enrique- Del Castillo de Yedro, Petrona - Declaratoria de Herederos- Expte N° 2203186/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ENRIQUE YEDRO L.E. N° 6.632.571 y PETRONA DEL CASTILLO DE YEDRO L.C. N° 7.796.839, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez; Dra. Cristina Azar, Secretaria. Córdoba, 31 de Agosto de 2012.

5 días - 23305 - 25/9/2012 - $ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Damián E. Abad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNARA, SERAFINA, en autos caratulados: "Cornara, Serafina - Declaratoria de Herederos"- Expediente N° 87 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 5 de septiembre de 2012. Fdo. Damián E. Abad, Juez, Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 23266 - 25/9/2012 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de Segunda Nom. de Bell Ville Dr. Galo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ATILIO DOMINGO BARBUY , en autos caratulados "Barbuy Atilio Domingo - Declaratoria de Herederos", (Expte. B-05-2012) para que en el término de veinte (20) olas, a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Bell Ville, Agosto de 2012.- Sec. Dra. Molina Torres.

5 días - 23267 - 25/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VASILE SANTIAGO ANTONIO, en autos caratulados: Vasile Santiago Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321031/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles Julio Villalba, Secretaria.

5 días - 23229 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVILA FIDELA LIONSA, en autos caratulados: Davila Fidela Lionsa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324923/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; María C. Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días - 23230 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ MARÍA NORA, en autos caratulados: González María Nora- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325200/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Alicia del Carmen Mira, Juez; María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.

5 días - 23231 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO BENETTI, en autos caratulados: Benetti Eduardo Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324505/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012.

Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 22895 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVIERI ANUNCIATA o ANNUNZIATA o ANUNCIA o ANUNCIACIÓN, en autos caratulados: Oliveri Anunciata o Annunziata o Anuncia o Anunciación- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323225/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012- Fdo.: Carrasco Valeria, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 23241 - 25/9/2012 - $ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRINA FARIAS y MARIO FABIAN BAZAN, en autos caratulados: Farías María Alejandrina y Otro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Esteban Raúl Angulo, Secretaria.

5 días - 22751 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARÍO ROCHA, DNI. 11.354.309, en autos caratulados: Rocha Darío- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 669841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 22786 - 25/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE POSSE MARIO o ROQUE POSSE MARIO o ROQUÉ POSSE MARIO o RÓQUE POSSE MARIO o RÓQUÉ POSSE MARIO, en autos caratulados: Roque Posse Mario o Roque Posse Mario o Roqué Posse Mario o Róque Posse Mario o Róqué Posse Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 65 Letra R, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de noviembre de 2011. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Dora del V. Vázquez Martín de Camilo, Secretaria.

5 días - 22830 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TARABUSO DOMINGO y PÉREZ FLORENTINA, en autos caratulados: Tarabuso Domingo - Pérez Florentina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261580/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Fdo.: , Juez, Elbersci, María del Pilar; Secretaría: Gómez Arturo Rolando.

5 días - 22891 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA HUGOLINO ELI o ELIS, en autos caratulados: Ludueña Hugolino Eli o Elis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298784/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Romero María Alejandra, Secretaria. Ortiz Héctor Gustavo, Juez.

5 días - 22775 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE FAUBRICIANO ANTONIO y CORDOBA ELENA MARGARITA, en autos caratulados: Arce Faubriciano Antonio - Córdoba Elena Margarita- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261826/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de mayo de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Olivo de Demo Silvia Raquel, Pro Secretaria.

5 días - 22777 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TISSERA CLEMENTINA ARGENTINA, en autos caratulados: Tissera Clementina Argentina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2293485/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Molina, Rafael, Juez; Verónica del Valle Montañana, Pro Secretaria.

5 días - 22778 - 25/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES MONJE DE LOBOS y JESÚS DEL CORAZÓN DE MARÍA LOBOS y/o JESÚS LOBOS, en autos caratulados: Monje de Lobos Mercedes y Otro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 366127 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2011. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 22779 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER ROCHA y/o JAVIER BENITO ROCHA - CARLOS NEMECIO CALVIMONTE y/o CARLOS NEMESIO CALVIMONTE; MERCEDES PETRONA MÁRQUEZ y/o MERCEDES, en autos caratulados: Rocha Javier Benito - Márquez Mercedes Petrona - Calvimonte Carlos Nemesio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2265184/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Leonardo González Zamar, Juez; María Barraco de Rodríguez, Secretaria.

5 días - 22782 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROY IGNACIO, en autos caratulados: Roy Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312863/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 22780 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY PASTOR, en autos caratulados: Godoy Pastor- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331316/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Beatriz M. Moran de la Vega, Secretaria.

5 días - 22783 - 25/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO JUAN CARLOS, en autos caratulados: Oviedo Juan Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 563604, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: José Sartori, Juez; Miguel Ángel Pedano, Secretario.

5 días - 22784 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° nominación en la Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCÍA CELEDONIA CARNERO, en los autos caratulados: "Carnero, Lucía Celedonia - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2326035/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de septiembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa.

5 días - 23153 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO DALIA, en autos caratulados: Domingo Dalia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324571/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Wermuth de Monserrat, Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 22785 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA AGAPITO MERCEDES y ARÉVALO TEODORA REBECA o ARÉBALO TEODORA REBECA o ARÉVALO TEODORA REBECA, en autos caratulados: Oliva Agapito Mercedes - Arévalo Teodora Rebeca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2186123/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de diciembre de 2011. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez; Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - 22781 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIABO SUNILDA ESTER, en autos caratulados: Chiabo Sunilda Ester- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329457/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Guillermo Falco, Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 22799 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORBES CARLOS ENRIQUE, en autos caratulados: Forbes Carlos Enrique- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296393/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; María S. Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22800 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TREZZA ANTONIO y CAMEJO ADELAIDA, en autos caratulados: Trezza Antonio - Camejo Adelaida- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323874/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 22801 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDERNERA LEOPOLDO EUSEBIO, en autos caratulados: Pedernera Leopoldo Eusebio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319976/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Valeria Carrasco, Juez; Ana Eloisa Montes de Sappia, Secretaria.

5 días - 22821 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA ONESTA SANTINI, en autos caratulados: Amicucci Juan Sabino - Santini Eva Onesta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 26741/

36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: José Luis García Sagués, Juez; Beatriz Elva Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 22822 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HINGINIO BLAS o HIUGINIO BLAS TOLEDO, en autos caratulados: Toledo Hinginio Blas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2220736/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de abril de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María Miró, Secretaria.

5 días - 22877 - 25/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc .y Flía de esta Ciudad, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVERA ROBUSTIANO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Rivera Robustiano - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "R"), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 23255 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PLESKOT DAGMAS, DNI. 18.653.733, en autos caratulados: Pleskot Dagmas- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 474218, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: ,Massano Gustavo Andrés Juez; López de Vitali M° Alejandra, Secretaria.

5 días - 23256 - 25/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de OLGA FERNANDEZ -LC N° 04.217.497- y ALFREDO EDGAR CORREA - DNI N° M 06.870.977; en autos caratulados:

"Fernández, Olga y Alfredo Edgar Correa - Declaratoria De Herederos" - Expte. N° 611335, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 22 de Agosto de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso -Juez; María Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días - 23341 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 09, cita y emplaza a los herederos, acreedores de todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ARMANDO ANIBAL CUELLO -LE N° 06.657.738; en autos caratulados "Cuello, Armando Aníbal - Declaratoria De Herederos" -Expte. N° 641347, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero -Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria (PLT).

5 días - 23342 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "Cardarelli, Nicolás Vicente y Guiron Francisca - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 595586)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Francisca Guirón, LC. N° 7.783.957, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez y Dra. Ana M. Baigorria,

Secretaria. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012.

5 días - 23343 - 25/9/2012 - $ 45.-

OLIVA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos denominados "Lardelli Delio Declaratoria De Herederos (Expte. N° 650489) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 23 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Marcelo J. Salomón (Juez) - Dr. Víctor A. Navello (Secretario).

5 días - 23103 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ó ROSA A. ó ROSA ANGÉLICA JUÁREZ. En autos caratulados: Juárez Rosa Angélica - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329177/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Pro Secretaría: Dra. Cabanillas Ana Claudia- Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 23077 - 25/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado, de Tribunal Civil - Comercial de Conciliación y Flía., Secretaría Núm. Dos de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "TAPIA, JOSÉ LUIS - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos ut supra mencionados. Cruz del Eje, 13 de Agosto de 2012.

5 días - 23079 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAIMUNDO BENJAMIN o RAYMUNDO BENJAMIN o BENJAMIN REYMUNDO o REIMUNDO BENJAMÍN, en autos caratulados: Capdevila Raimundo Benjamin o Raymundo Benjamin o Benjamin Reymundo o Reimundo Benjamin Capdevila- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323988/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Aldo R. Novak, Juez.

5 días - 23162 - 25/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTHER LUCÍA BERTI, en los autos caratulados "Berti, Esther Lucía - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 628143), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Fernando Flores - Juez; Dra. Daniela M. Hochsprung - Secretaria.

5 días - 23160 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FATIBENE ELSA, OBDULIA en autos caratulados: Fatibene Elsa Obduria- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331688/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Novak, Juez; Dra. Weinhod de Obregón, Secretaria.

5 días - 23122 - 25/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES -El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Como y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, Dra. Susana Gorordo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENSEGUEZ ROSA ó MENSEGUEZ ROSA LIDIA ó MENSEGUES ROSA ó MENSEGUES ROSA LIDIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Menseguez Rosa, Sucesión Testamentaria". Oficina, 3 de septiembre de 2012.

5 días - 23470 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JULIO ISAIA, ELSA ACELA CASTAGNO ó ELSA ASELA CASTAGNO ó ELSA CELA CASTAGNO y JULIO OSCAR RAMON ISAIA. En autos caratulados: Isaía Alberto Julio - Castagno Elsa Cela - Isaía Julio Oscar Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 23076 - 25/9/2012 - $ 45.-

RIO SEGUNDO - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart), cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor PASCUAL PEDRO BOTTA en autos caratulados: "Botta Pascual Pedro - Declaratoria De Herederos (Expte. 614832) ", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/09/2012. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 23468 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ, JUAN CARLOS, en autos caratulados "Díaz Juan Carlos- Declaratoria De Herederos" Expte. N° 2306793/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de septiembre de 2012. Dra. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina (Secretaria).

5 días - 23469 - 25/9/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO MIGUEL ROJAS, en los autos caratulados "Rojas, Gerardo Miguel - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 659792", Y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. María Elvira Casal: Secretaria.

5 días - 23488 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores del causante RANIERI, HUMBERTO RICARDO LUIS o HUMBERTO R. L. ó HUMBERTO RICARDO o RICARDO LUIS ó HUMBERTO LUIS RICARDO, con apercibimientos de ley. Of., 21 de agosto de 2012.

5 días - 23430 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, Sec. Nro. 4 de la Ciudad de Río Tercero, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante EMILIA BARALE L.C. 4.110.468 en autos" Barale Emilia - Declaratoria De Herederos Expte. Nro. 650286 Cuerpo 1", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal. Río Tercero, 16 de Agosto de 2012. Juez: Ariel A. Macagno. Pro Secretaria Letrada: Luciana Ponzio.

5 días - 23412 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en la Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISEO SERAPIO VAZQUEZ, en los autos caratulados: "Vázquez, Eliseo Serapio - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2332419/36, ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 3 de septiembre de 2012. Secretaría: María Virginia Vieyra.

5 días - 23154 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y Nominación en los Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

causante PEREZ, EUGENIO, en autos "Pérez, Eugenio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2311372/36, para que dentro del termino de veinte días siguientes al de la última publicación (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez, Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria. Córdoba, 05 de Septiembre de 2012.

5 días - 23414 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "BARREDA MARCELO-Declaratoria De Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 - Dra. María Leonor Ceballos se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en e termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez -Juez- María Leonor Ceballos - Secretaria.

5 días - 23406 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "HUERE JORGE ANTONIO-Declaratoria De Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Como De la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez -Juez- Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

5 días - 23424 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados "Mairone Miguel Ángel-Declaratoria De Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. Civil Com. y Conc. de Competencia Múltiple- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MAIRONE MIGUEL ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Alejandra Cuellar, Secretaria Sustituta.. Of., 29 de agosto de 2012.

5 días - 23426 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JESÚS BELTRAMO, en los autos caratulados: "Beltramo Juan Jesús - Declaratoria De Herederos (Expte. 639406)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez), Marcelo Antonio Gutiérrez - (Secretario).

5 días - 23538 - 25/9/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ ADELMO POLICARPO, L.E. N° 6.566.973, en autos caratulados: "Rodríguez Adelmo Policarpo -Declaratoria de Herederos- Expediente N° 605793", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., de setiembre de 2012. Fdo.: Ariel A. G. Macagno-Juez, Sulma Scagnetti de Coria-Secretaria.

5 días - 23535 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL ELVIN ROSS, en los autos caratulados: "Ross Angel Elvin - Declaratoria De Herederos (Expte. 639384)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez) - Marcelo Antonio Gutiérrez - (Secretario).

5 días - 23539 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 27° Nominación Dr. José Luis García Sagués, Secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva cita y emplaza a todos los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de la causante Sra. AMALIA VILLARREAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Villarreal Amalia - Declaratoria De Herederos" .. Córdoba, 7 de septiembre de 2012. Expte. N° 216453/36.

5 días - 23540 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS OSCAR CARBONE en los autos caratulados: " Carbone, Carlos Oscar - Declaratoria de Herederos " (Expediente N° 35 , Letra C , Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de agosto de 2012 -Fdo.: Raúl Oscar Arrázola- Juez; Marcela C. Segovia- Prosecretario Letrada.

5 días - 23710 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA -El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS ALBERTO REGIS, en los autos caratulados: "Regis Carlos Alberto - Declaratoria De Herederos" (Expediente N° 24, Letra R, del 22 de Agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de Agosto de 2012. Fdo.: Marcela C. Segovia - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23711 - 25/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez del Juzgado 1º Instancia Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, En los autos caratulados LOYOLA MÁXIMO IGNACIO - LÓPEZ TEÓFILA Virginia Declaratoria De Herederos ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 03 de Septiembre 2012: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que en el termino de 20 días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Fernando Aguado Juez, Dr. Esteban Raúl Angulo Secretario.

5 días - 23658 - 25/9/2012 - $ 45.-

El juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. SIMBRON HORACIO DNI 6.467.888, en los autos caratulados "Simbron Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. 2334821/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de septiembre de 2012. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes - Juez - Corradini de Cervera, Leticia -Secretaria.

5 días - 23545 - 25/9/2012 - $ 45.-

HUINCO RENANCO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. Lescano, Secretaría de la Dra. Nora G. Cravero, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de MAGALLAN, SUSANA MABEL, D.N.I. 12.055.406, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Magallan, Susana Mabel s/ Declaratoria de Herederos" -Expte. N° 644522 - Fecha de Inicio 16/07/2012". Huinca Renancó, 17 de agosto del 2012. Firmado: Dra. Nora G. Lescano - Juez. Dra. Nora G. Cravero- Secretaria Letrada.

5 días - 23546 - 25/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don LUIS ALBERTO ZAMBRUNO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Zambruno Luis Alberto s/ Declaratoria De Herederos" (Expte. Letra Z N° 004/2012), todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres Secretario. Laboulaye, 13 de Agosto de 2.012.

5 días - 23547 - 25/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALBANO IRINEO ZARATE y ESTELA QUIROGA, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Zárate, Albano Irineo y Quiroga, Estela s/ Declaratoria de Herederos".- Firmado: Pablo Cabral, Juez - Jorge D. Torres: Secretario. Oficina, 29 de agosto de 2012.

5 días - 23548 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1 ° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA DEL HUERTO BRACCO, en autos caratulados: Bracco Norma del Huerto - Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2332962/36, Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Of., 5 de Septiembre de 2012. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariela, Juez; Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 23549 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SANTOS CARDILLO y ORFELINA LITA MONTIEL, en los autos caratulados: "Cardillo Santos y Otra Declaratoria De Herederos" (Expte. letra "C" - N° 6 - Año 2011), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Dra. Marcela C. Segovia -Pro Secretaria Letrada

5 días - 23550 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUANA BULOVACICH, en los autos caratulados: "Bulovacich Juana -Declaratoria De Herederos" (Expte. letra "B" - N° 70 - Año 2011), para que en et plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter - Pro Secretario Letrado.

5 días - 23551 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LORENZO PAULO POLLANO e IRENE EBROCIA APPOLINARI, en los autos caratulados: "Pollano Lorenzo Paulo y Otra - Declaratoria De Herederos" (Expte. letra "P" - N° 30 • Año 2011), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - 23552 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CHESTA, MARTA SUSANA", en los autos caratulados: "Chesta, Marta Susana.-Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 59 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. Ramina Sánchez Torassa- Pro Secretaria. Marcos Juárez, 07 de Agosto de 2012.

5 días - 23678 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de

Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CAPELLI, ELIDA MARIA", en los autos caratulados: "Capelli, Elida María.-Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 57 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. Ramina Sánchez Torassa- Pro Secretaria. Marcos Juárez, 7 de Agosto de 2012.

5 días - 23676 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "PELLIZON, ANTONIO LEONARDO", en los autos caratulados: "Pellizón, Antonio Leonardo-Declaratoria de Herederos" (Expte. "P" N° 35 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 06 de agosto de 2012.

5 días - 23675 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de DIEGO OSCAR PRIERI, D.N.I. N° 23.962.407, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Prieri, Diego Oscar - Declaratoria De Herederos. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, 06 de Agosto de 2012.

5 días - 23673 - 25/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom, Sec. N° 3 C. C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIASOL JOSÉ, DNI 2833520; en autos: "Ariasol, José - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días a contar de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 23 de Julio de 2012. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 23597 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRATTONI, JOSÉ LUIS en los autos caratulados: "Frattoni, Tercilio; Nelly Mercedes Galetto y José Luis Frattoni. - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 103 Año 1991), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 08 de agosto de 2012.

5 días - 23677 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CALIXTO MENDOZA, para que comparezcan en los autos caratulados: "Mendoza, Juan Calixto - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de septiembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 23638 - 25/9/2012 $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Luque, Eduardo Francisco - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2328427/36)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: EDUARDO FRANCISCO LUQUE, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de septiembre de 2012. Fdo. Dr. Leonardo C. González Zamar -Juez-. Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo - Secretaria.

5 días - 23686 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR ANDRES DELSOGLIO, para que comparezcan en los autos caratulados: "Delsoglio, Omar Andrés - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de septiembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 23639 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3a Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTA CLARA CORDOBA, para que comparezcan en los autos caratulados: "Córdoba, Berta Clara - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de septiembre de 2012. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 23637 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO OSCAR CALCAGNO en los autos caratulados: " Calcagno, Osvaldo Oscar Declaratoria de herederos " (Expediente N° 34 , Letra C , Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de agosto de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola- Juez; Marcela C. Segovia- Pro Secretario Letrada.

5 días - 23713 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1 ° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BOTTA, HECTOR RAUL y SIMONIN, ADELA ANITA", en los autos caratulados: "Botta, Héctor Raúl - Simonin, Adela Anita -Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" N° 45 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 06 de Agosto de 2012.

5 días - 23674 - 25/9/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCHECHTEL ó SCHACHTEL , Sebastián o Sebastian-(DNI 2.889.891) en autos caratulados "Schechtel ó Schachtel , Sebastián o Sebastian" - Expediente N° 674462 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación . Fdo Dr. Ariel Macagno: Juez, Dr. Hilda M. Ludueña: Pro Secretaria. Of., 21 de agosto de 2012.

5 días -23973 - 25/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3 C. C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA, ELIA, DNI. 7.558.404, en autos: "Correa, Elia - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días a contar de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 29 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Graciela O. Hernández - Pro Secretaria.

5 días - 23598 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA PAULINA GALETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Galetto, Lidia Paulina - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 674648) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 4 de Septiembre de 2012.

5 días - 23624 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA MERCEDES OLOCCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Olocco Elsa Mercedes Testamentario" (Expte. N° 689260), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 03 de Septiembre de 2012. Dr. Alejandro Gabriel González. Prosecretario Letrado.

5 días - 23627 - 25/9/2012 - $ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1° Instancia, Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA, ROQUE BALENTIN o HERRERA, ROQUE BALENTÍN o HERRERA, ROQUE VALENTIN o HERRERA, ROQUE VALENTÍN o HERRERA, ROQUE V. y SANCHES, FILOMENA ELSA o SANCHEZ, FILOMENA ELSA o SANCHE, FILOMENA ELSA o SANCHEZ, ELSA FILOMENA o SANCHEZ, ELSA, en autos caratulados "Herrera Roque Balentin o Roque Balentín o Roque Valentin o Roque Valentín o Roque V. y Filomena Elsa Sanches o Filomena Elsa Sánchez o Filomena Elsa Sanche o Elsa Filomena Sánchez o Elsa Sánchez - Declaratoria De Herederos", Expte. N° 655055 - Cuerpo 1, iniciado el 26/07/2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 04 de Septiembre de 2012.- Firmado: Dr. José María Herrán, Juez. Dra. Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.

5 días - 23630 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO -La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA RICOTINI, en autos caratulados "Ricotini Elvira - Declaratoria De Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Analía G. de Imahorn - Juez - Dr. Alejandro González, Secretario.

5 días - 23625 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO -El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los acreedores y herederos de SELVA CABRAL a fin de que en el término de veinte días comparezcan en los autos "Cabral, Selva - Declaratoria de Herederos" Expte N° 676870, bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez, María Cristina Pignatta - Secretaria. San Francisco, 23 agosto de 2012.

5 días - 23628 - 25/9/2012 - $ 45.-

.

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nominación, Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUAREZ MARIA MERCEDES, DNI. 4.644.747 y MOLINA JOSÉ ANTONIO, L.E. N° 6.431.536, en los autos caratulados "Juárez María Mercedes y José Antonio Molina-Declaratoria De Herederos" (Expte. Número 464164-Cuerpo 1), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de Junio de 2012.

5 días - 23629 - 25/9/2012 - $ 45.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO - Cruz del Eje,16 de agosto de dos mil doce.-Y VISTOS: Los autos caratulados " ROJAS DE PICOLET CELIA- CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- EXPTE Letra “R” No , de los que resulta : Que a Fs. Comparece la Señora Rojas de Picolet Celia D.N.I. No 02.332.313 y la Señora Luján María Fabiola D.N.I. No 20.656.739,manifestando, que con fecha 08 de febrero, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible No 00023483, por la suma de pesos Noventa y un mil ciento noventa y tres con cincuenta y seis centavos ($91.193,56), siendo su fecha de vencimiento el día 11 de abril de 2012. Que acompaña la respectiva denuncia policial por el extravío del citado documento.Y

CONSIDERANDO:…… RESUELVO: I)Hacer lugar a lo solicitado por la Señora Rojas de Picolet Celia D.N.I. No 02.332.313 y la Señora Luján María Fabiola D.N.I. No 20.656.739 y en consecuencia, ordenar, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada en autos- la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible No 00023483, por la suma de pesos Noventa y un mil ciento noventa y tres con cincuenta y seis centavos ($91.193,56), siendo su fecha de vencimiento el día 11 de abril de 2012, a favor de los comparecientes por el Banco Provincia de Córdoba. Sucursal Cruz del Eje. II) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. De Córdoba y Diario Pcial. III) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez trascurridos sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. IV)Regúlase los honorarios profesionales de la Dra. Claudia Liliana Bendicente en la suma de pesos siete mil ciento ochenta y uno (7181.) .Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

15 Días – 23533 - 10/10/2012 - $ 231.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "Recio María Gabriela - Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2291060/36, con fecha 06/09/12, el Cr. José Manuel Melero Mat. 10-6899-3 aceptó el cargo como síndico en los presentes autos y constituyó, domicilio en Ayacucho 449 1° piso Oficina "A" - Centro- Tel. 4238620. Oficina 06/09/12.

5 días - 23855 - 25/9/2012 - $ 70.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Nom. C. y C. de Río Cuarto; comunica que en los autos caratulados "Sucesión de Bertolone de Spertino, Silvia Adriana - Quiebra Pedida (Exp. N° 390.560)"; ha resuelto: Fijar nueva fecha para el vencimiento del período de exclusividad para el día 20 de Febrero de 2.013 y para la realización de la audiencia informativa el día 12 de Febrero de 2.013 a las 9 hs .. - Oficina, 5 de Septiembre del 2.012. Laura Luque Videla - Secretaria.

5 días - 23834 - 25/9/2012 - $ 70.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. W. de Monserrat, en los autos caratulados "Banco del Suquía S. A. (Hoy Banco Macro SA c/ Construcor SRL -Secuestro Prendario" (Expte. N° 500367/36)", ha ordenado notificar al Sr. Kreiker Carlos Oscar D.N.I. N° 11.507.882 de las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, désele al demandado Kreiker Carlos Oscar por reconocida la firma del título base de la acción. Téngase por prepara la vía ejecutiva. Notifíquese. Declárese rebelde al Sr. Carlos Oscar Kreiker. Fdo: Mancini María Del Pilar. Pro Secretaria.

3 días - 23510 - 20/9/2012 - $ 40.-

SENTENCIAS

COSQUÍN - La Sra. Jueza de 1° Inst. C. C. C. y Flía de Cosquín Dra. Cristina C. Coste, en autos "Beltrame Silvina C. c/ A. Schamun- Repetición-Ordinario", ha dictado la siguiente resolución "Sentencia N° 170. Cosquín, 17 de Agosto de 2012. Y Vistos ... Y Considerando .... Se Resuelve: 1- Hacer lugar a la demanda ordinaria de cobro de pesos entablada por la Sra. Silvina Claudia Beltrame en contra del Sr. Alejandr Schamun y en consecuencia, condenar al demandado a abonar a la actora, la suma de $8.509,61, con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente resolución. II- Imponer las costas al demandado, regulándose los honorarios del Dr. Jorge Miguel Najle, en la suma de $2.651 a tenor de los fundamentos expresados en el considerando respectivo, con más la suma de $398, 3 jus del art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. Dra. Cristina C. Coste: Jueza". Dra. Nora C. Palladino: Secretaria. Cosquín, 10 de Septiembre de 2012.

3 días - 23935 - 20/9/2012 - $ 48.-

JESÚS MARÍA- El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Municipalidad de Jesús María c/ Cristóbal Damelio - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 403803, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Treinta y Ocho: Jesús María, 16 de agosto de dos mil doce. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a Damelio Cristóbal. II) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia llevar adelante la ejecución en contra del demandado Damelio Cristóbal hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos siete mil setecientos cuarenta con veintinueve centavos ($ 7.740,29) con más el interés legal indicado en el considerando y las costas. III) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Fernando Luis Peralta Nápoli y Mariana Ispizua, en conjunto y en proporción de ley en la suma de pesos Dos mil seiscientos cincuenta ($ 2.650), con más la suma de pesos trescientos noventa y ocho ($ 398,00) según lo prescripto por el art. 104 inc. 5to. de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Jesús María, 28 de Agosto de 2012. Juez: José Antonio Satori. Sec. María Andrea Scarafia de Chalub.

3 días - 22819 - 20/9/2012 - $ 68.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia en autos "Banco de Servicios Financieros S.A. c/ Lindon Claudia Fabiana - PVE" Expte. 1821498, con fecha 29 de Mayo de 2012 se ha dictado Sentencia Número Ciento Sesenta y Cuatro: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco de Servicios Financieros S. A. en contra de Claudia Fabiana Lindon, DNI 24.356.237, hasta el completo pago de la suma de pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis con Ochenta y Siete Centavos ($5.256,87), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida. 3) Regular los honorarios de la Dra. Liliana Nuñez de Maier en la suma de pesos un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro ($1.454), con más la suma de pesos quinientos treinta ($530) por las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva y la suma de pesos trescientos noventa y ocho ($398) por el art. 104 inc. 5 de la Ley N° 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

3 días - 23937 - 20/9/2012 - $ 64.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. C. C. (Dra. Alicia del Carmen Mira) (Tribunales 1, Caseros 551, P.B. s/ Caseros), Secretaría de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, en los autos caratulados: "Liebau Gustavo Luis y Otro c/ Arce Javier Esteban - Ejecutivo - Cobro de Horarios - N° de Asig. 2247036/36", notifica al Sr. Javier Esteban Arce la siguiente resolución: "Sentencia Número: trescientos veinte (320) Córdoba, 28 de Agosto del año dos mil doce. Y Vistos: ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada, Sr. Javier Esteban Arce, D.N.I.: 25.755.922. II) Hacer lugar a la demanda en todas sus partes y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el copie o pago del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO ($ 13.548) e intereses conforme el considerando respectivo y costas. III) Regular los honorarios de los Dres. Gustavo Liebau y María Eugenia Oviedo, en conjunto y proporción de ley en la suma de esos un mil seiscientos veinticinco con 76/100 ($ 1.625,76) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($ 397,59), en virtud del concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. ley 9459, mas la suma de pesos Doscientos doce con 45/100 ($ 212,45) en concepto de I.V.A. correspondiente al Dr. Gustavo Liebau, atento su condición tributaria. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Alicia Mira -Juez. Of., 03 de Setiembre de 2012.

3 días - 23561 - 20/9/2012 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Nº 12, en los autos caratulados: Cravero Hnos. S.H. y Otros c/ Lavayen Juan Domingo – Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 511361), se dictó: Sentencia definitiva número: 233. Río Cuarto, 24/8/2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Lavayen Juan Domingo. 2) Hacer lugar a la demanda deducida por la firma Cravero Hnos. S.H. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de pesos dos mil seiscientos sesenta y nueve con 21/100($ 2.669,21) con más el interés especificado en el considerando IV, gastos y costas. 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en pesos un mil trescientos veinticinco ($ 1.325) y pesos trescientos noventa y siete ($ 397) conforme lo solicitado a fs. 9 vta. De autos y lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.

3 días - 24177 - 25/9/2012 - $ 76.-

USUCAPIONES

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra – Medidas Preparatorias - USUCAPION", ha dictado las siguiente resoluciones: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Trescientos cuarenta y seis (346).- Río Tercero, veintidós de setiembre de dos mil once.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Ordenar la pertinente rectificación de los Vistos, el Considerando punto III y en el Resuelvo, punto 1º, en sus partes pertinentes, de la sentencia número ciento diecinueve (119) de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, que quedará redactado a tenor del siguiente texto: "una fracción de terreno de campo de forma triangular, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a un kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, de acuerdo al plano de mensura sin número, confeccionado por el Ing. José C. Spesia, M.P. 1216/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, expediente 0033-76509/98, se designa como Parcela 2632-4730 con las siguientes medidas, superficie y linderos: el costado Este partiendo del punto A del plano (línea A-B) mide: 795,10 mts. linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy); al Sur Sureste mide 1.148,03 mts. (línea B-C) linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy) y al Noroeste es una línea de tres tramos que mide el 1º (C-D) 744,98 mts. linda con camino público; el 2º tramo (D-E) mide 240,32 mts. y el 3º tramo (E-A) cerrando la figura mide 525,80 mts.; linda en estos dos tramos con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy), todo lo que encierra una superficie de 44 hectáreas, 5.822 metros cuadrados.- II) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." - Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº. – "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Cuatrocientos veintinueve (429).- Río Tercero, diecisiete de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Rectificar el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once donde dice: "…Eduardo Matta…" debe decir "…Eduardo Alberto Matta…" II) Tómese razón en el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once de la presente aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y dése copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº.-

10 días - 35429 - S/C

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos caratulados: "LAVOOY, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente Nº 407731, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 23/07/2012. A fs 68. Agréguese oficio dirigido a Registro General de la Provincia, debidamente diligenciado. Agréguese la documental acompañada. A fs 166: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Roberto Miguel Sanchez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fraccion de Terreno, ubicada en "Barrio del Lago" ampliación Dos, de Villa Ciudad de América, pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de ésta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 13, de la manzana 126 que mide y linda: 25 metros al N.E, con calle pública 25,97 metros al S.O., con la cota 769; 92,28 metros al N.O., con el lote 12 y 85,23 metros al S.E., con el lote 14; lo que forma una superficie total de 2219 metros cuadrados. Inscripto en la matricula 868903 (31)que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos,

para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Potrero de Garay por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo.: Vigilanti, Graciela Maria - Juez de 1ra. Instancia. Reyes, Alejandro Daniel – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días – 23232 – s/c.-

En autos: "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº sesenta y cuatro de fecha 12 de abril de 2012; Y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Setenta y Uno de fecha veintiséis de agosto de dos mil once obrante a fs. 179/186, debiendo entenderse como parte integrante del punto I del resuelvo de la misma la siguiente referencia: "Corresponde a la Sra. Norma Estela Gómez el CUIL/CUIT Nº 27-13154946-1".- b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 8 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16279 - s/c

CORRAL DE BUSTOS - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " Pellegrin Héctor Rodolfo - Medidas Preparatorias a la Usucapión" Expte. Letra P N° 19 Año 2010, se ha dictado la siguiente sentencia: " Sentencia Número: Noventa y Nueve. Corral de Bustos, 28 de agosto de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Sr. Héctor Rodolfo Pellegrin, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. Civil René Forneris, Expte. N° 0584-000838/08, visado con fecha 29 de abril del año 2009, que se agregará a fs. 2 de autos, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 3 de la manzana N° 71, de dicha localidad, inscripto con relación al dominio matrícula N° 1072938, cuenta N° 1905-00945498, a nombre de Rafael Cristóbal López, siendo que linda: su costado Sudeste con calle Lavalle, su costado Sudoeste con parcela 5, lote de la manzana 10, empadronado en cuenta N° 1905-0094550/1 a nombre de Rafael Cristóbal López con domicilio tributario en Corral de Bustos - Marcos Juárez; su costado Noroeste, con parcela 9 - lote de la manzana 10, empadronada en cuenta N° 1905-0093868/5 a nombre de Daniel Alberto Crescimbeni con domicilio tributario en calle Independencia N° 164 - Corral de Bustos - Marcos Juárez y su costado Noreste, con parcela 3, lote de la manzana 10, empadronada en cuenta N° 1905-0418173/5, a nombre de Eglies Rogelia Martín de Fiordani con domicilio fiscal en calle Lavalle 767 - Corral de Bustos - Marcos Juárez, Córdoba y conforme lo informado por la Dirección Pcia. de Catastro. II) Oportunamente publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscríbase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución. III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del Dr. González Jaureguialzo en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta c/ Sesenta Cvos. ($ 2.650,60), según art. 140 bis de la ley 8465. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez.

10 días - 22685 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Seco N° 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 378025- Cuerpo 1, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 28/10/2011.- ... - En su mérito proveyendo a fs. 191/192: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Mario José Cerubini, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Mario José Cerubini y Aquiles Maritano, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Sarmiento S/n de la ciudad de Morteros, Opto. San Justo, Pedanía Libertad, Peía. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- e 02- s 02- Mz 010- P 015 (Desig. Oficial: Mz 52 Lote 15 Parco 8), empadronado en la Cuenta N° 30011406819/9 Y descripto como: Lote de terreno N° 8 de la Mz. 52 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Peía. de Cba., que mide 15,00 m. de frente al Sud por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 675,00 m2, baldío, que linda (s/Plano): al N con Parco 012 de José Santos Sánchez, Matr. 170.735, con domicilio en calle Colón N° 775 de Morteros (Cba.); al E con Parco 006 de Néstor José Fructuoso Aufranc y Mario José Cerubini, D° 19.079 F° 22.816 T° 92 A° 1964; al S con calle Sarmiento y al O con Parc 009 de Aquiles Maritano, D° 9928 A° 1936.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el D° 19.079 F° 22.816 T° 92 A° 1.964.- Quedan Uds. debidamente notificados, Citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.-

10 días – 22705 – s/c.-

La Srta. Juez de 18 Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "VILLANUEVA, Horacio Ramón S/ Usucapión" (Expte. 554520/09), se ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 11/04/12. Agréguese estudio de título. Atento a las constancias de autos, por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a lo/los demandado/s determinado/s para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo (quinta) de aproximadamente Seis hectáreas (6has.), demarcado en su totalidad por calles públicas, a saber: al Norte con calle General José María Paz; al Sud con calle Rivadavia; al Este con calle pública y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga, identificado de la siguiente manera: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la Localidad de Nicolás Bruzzone, Pedanía Necochea, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción, en plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil Silvana CAPOBIANCO (expte. provincial 0033.41951-2008) se designa como LOTE 46167-3560, el que mide: en su lado Norte (línea A-B) Doscientos cincuenta y siete metros, cuarenta y nueve centímetros; en su lado Este (línea B-C) Doscientos cincuenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros; en su lado Sud (línea C-D) Doscientos cincuenta y siete, sesenta y dos centímetros y su lado Oeste (línea O-A) Doscientos cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros, lo que hace una superficie total de Seis hectáreas, seis mil doscientos cuarenta V un metros, ochenta y dos centímetros cuadrados (6 hás 6.241,82m2), que lindan: al Norte, con calle General José María Paz de por medio, con Parcela N° 46167-3860 de Francisco RODRIGUEZ (hijo); al Sud con calle Rivadavia de por medio con Parcela N° 46167-3459 de Telmo VILLANUEVA; al Este con calle pública de por medio con Parcela N° 46167-3563 de Ángel, María Angélica, María Sara, María Adelina y Miguel SULIMAN y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga de por medio con Manzana Oficial g (N° 15-04-20-01-01-023), calle Mariano Moreno y f (N° 15-04-20-01-01-008), por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme el Art. 783 CPCC y en "El Puntal" (Art. 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros interesados mencionados en el Art. 784 CPCC, a la Provincia de Córdoba y a la Comupa de Nicolás Bruzzone a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 CPCC. Oportunamente, traslado en los términos del Art. 788 CPCC. Huinca Renanco, 14 de Junio de 2012. Dra. Nora Lescano. Juez.

10 días – 20747 – s/c.-

VILLA MARIA. Autos: "SPILA, Alcira del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " (Expediente N° 350419) - Juzgado 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. - Villa María , Secretaria N° 4 : "SENTENCIA NUMERO : Ochenta y cuatro .- Villa María, diecisiete de mayo del año dos mil doce Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - SE RESUELVE: I) Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito declarar que Alcira del Valle SPILA, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar Antonio Zayat, M.P. 2180 (aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 27/10/2009, s/Expte. n° 0033-048537/09), que se designa como lote 9, manzana VI, que mide en su costado Noreste, Línea AB , 60,80 metros , lindando con la parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso; en su costado Este, línea CB , 57,94 ms. y forma con línea anterior un ángulo de 120°28\ lindando en este costado con Av. Salomón Gornitz; al Sudoeste, línea CD, 62,80 ms. y forma con la anterior línea un ángulo de 59° 32', limitando con calle Garay; y al Noroeste , línea DA, 56,95 mts., formando con la línea CD un ángulo de 118° 44' y con la línea AB un ángulo 61° 16', con la que cierra su polígono y lindando con la parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados (3.086,14 mts.2), cuya nomenclatura catastral es : D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal : C.01, S.02, M.090, P.09.- II . Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alcira del Valle Spila . III.- Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a la actora - V. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que se le solicite, previa identificación de la base económica del pleito- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez-"

10 días - 13138 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Deán Funes, en autos "FAURE, RAUL ESTEBAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 544147) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete.- Deán Funes, dos de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el señor Raúl Esteban FAURE, D.N.I. Nro 17.000.734, CUIL nº 20-17000734-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como un campo ubicado en el lugar denominado "La Vanguardia", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1180-1177compuesto de dos fracciones totalmente alambradas en su perímetro, consistentes en: Primera Fracción; Lote 064-1180; Superficie de 194 has. 0172 m2, mide y linda: En su lado Norte A-B mide 1.614,71 mts. y linda con posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral Ninfa Hernández de Moyano, Fº 38690 Año 1961, Cta. Nº 3504-1078249/0, parc. s/desig.; y con más posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral a nombre de Julián Bustos, Fª 17216, Año 1941, parc. s/desig. y.; En su lado Sur C-D mide 1.641,03 mts.; y linda con propiedad de José Luis Moreno, sin datos dominiales, cta. Nº 3504-0364901/6, parc. s/desig.; En su lado Este pto. B-C mide 1.190,42 mts. y linda con propiedad de Agrocordoba S.A. y Carlos Francisco Boiero, Fº 711- Aº 2002 y Fº 5365, Aº 2003; Cta. Nº2603-0597297/7, Expte. Nº 0033-95339/04k parc. 064.1482; En su lado Oeste D-A mide 1.193,52 mts. y linda con camino público que une las localidades de Sebastián Elcano y Las Arrias de por medio con vías de Ferrocarril Gral Mi-

tre. Segunda Fracción: Lote 064-1177; Nomenclatura catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1177; Superficie de 25 has. 1247 mts.2. En su lado Norte G-H mide y linda 214,32 mts. con Posesión de Mercedes Alvarez de Godoy, sin datos dominiales, parc. s/desig.; En su lado Sur E-F mide 214,32 mts. y linda con propiedad de Pedro Juan Prado, América Prado de Barrera y Ema Prado de Ferreira, Fº 32001, Año 1974, Cta. Nº 3504-0198527/2, parc. s/desig.; En el lado Este H-E mide 1173,02 mts. y linda camino público que une Sebastián Elcano con Las Arrias, FF.CC. Gral. Mitre de por medio. En su lado Oeste punto F-G mide 1.172,11 mts. y linda con Posesión de Sucesores de Elpidio Caro, Expte. 17755/71 del DGC, Cta. Nº 3505-1005099/2, parc. s/desig. Todo según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Carlos Alberto López y aprobado para juicio de usucapión por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro en fecha 22 de abril de 2008, en Expte. Prov. 033-27867/07 (fs. 3). Afectando ambas fracciones los siguientes dominios, según informe dedl Dpto de Tierras Públicas del 27 de octubre de 2009, en Expte. Prov. 0033-27687/07; y reiterado por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia, mediante informe nº 693/09, de fecha 18 de noviembre de 2009, retro relacionado, a saber: a) Dº Nº 18, Fº 12 vto, Año 1907, a nombre de Calixto Hernández; Dº Nº 69, Fº 78 vto, Año 1923, a nombre de Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, José Caro y Delia Caro. c) el lote hoja 064 Parcela 1180 afecta tres fracciones que se inscriben bajo el Dº Nº 41.289, Fº 49.109, Año 1951, a nombre de Oscar Celis Ferrando. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Propiedad a nombre de su usucapiente Raúl Esteban Faure, y simultáneamente se cancelen las inscripciones de dominio que resultaron afectadas.III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. P. C. C.. IV) Oportunamente ofíciese al registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Marcelo Sebastián Giovagnoli para cuando haya base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez.- Por la presente publicación quedan notificados los demandados rebeldes citados por edictos Sres. Calixto Hernández, Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, Delia Caro, José Caro y Oscar Celis Ferrando o sus sucesores, conforme lo prescripto por el art. 113 C. de P.C.C..- Firmado: Dra. Libertad Domínguez de Gómez – Secretaria.-

10 días – 21685 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA BERNARDO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Itala Palmira Lengua de Bodio, Elida del Valle Bodio y Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-85198/04, con fecha 20 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTNUEVE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide y linda: su lado Nor-Este, punto A-B, veintiún metros quince centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero, puntos B-C, diez metros setenta y cinco centímetros; el segundo, puntos C-D, tres metros once centímetros, el tercer tramo, puntos D-E, catorce metros cincuenta y seis centímetros; el cuarto, puntos E-F, un metro dieciocho centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela tres de Itala Palmira Lingua de Bodio y Elida del Valle Bodio; el quinto tramo, puntos F-G, once metros sesenta y ocho centímetros; el séptimo tramo, puntos H-I, noventa y seis centímetros; el octavo, puntos I-J, ocho metros cuarenta y cinco centímetros; el noveno, puntos J-K, un metro cinco centímetros y el ultimo tramo, puntos K-L, veinticuatro metros noventa y dos centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela trece de Juan Alberto Álvarez y María Aydee Peralta de Álvarez; su lado Sud-Oeste, puntos L-M, trece metros veintiséis centímetros, que linda con Bv. Emilio Olmos y su costado Nor-Oeste, puntos M-A, setenta y nueve metros treinta y seis centímetros, lindando con calle Roque Sáenz Peña, todo lo que encierra una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. El dominio de la fracción afecta en forma parcial la Parcela N°1 Lte N°2 de la Mz 2, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo en N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y también de manera parcial la Parcela N°3 de la Mz N°321, inscripto bajo el N°1295, F° 1925, T° 8 del año 1981. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez / Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días - 21781 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA RUBEN BENITO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y Noya Conde Antonio o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C, cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Saenz Peña; su lado Sud-Oeste, esta formado por una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros lindando con Parcela Diecisiete de Jose Santiago Armando Molina; segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando en dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda y su costado Nor-Oeste, lo que forma una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que lindaron Parcela cinco de Ramón Carrà, todo lo que encierra una superficie de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADO. El dominio de la fracción afecta en forma total los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad a los N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y N° 13042, Fº 15225 del año 1964. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días – 21780 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miró, en autos "MASCHIETTO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 545102/36) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: Novecientos cuarenta. Córdoba, 29 de Diciembre de Dos Mil Once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1).- Interpretar la Sentencia Nº 410 de fecha 29/11/2010 obrante a fs. 371/374, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Maschietto y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide cincuenta y cinco metros con tres centímetros (55,03 mts.) en su costado norte por donde linda con Anibal Acosta; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Este, por donde linda con la Estancia El Carmen, camino vecinal de por medio y setenta y un metros con veinticuatro cms. (71,24mts.) en el costado sud por donde linda con Camino Público Vecinal", debe decir: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Alberto Maschietto D.N.I. 7.973.494 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide Cincuenta y Cinco metros con Tres centímetros (55,03mts.) en su costado norte por donde linda con Aníbal Acosta; Setecientos Veintisiete metros Un centrímetro (727,01mts) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; Setecientos Treinta y Cinco metros Noventa y Ocho centímetros (735,98mts.) en el costado Este por donde linda con la Estancia del Cármen, camino vecinal de por medio y Ochenta y Seis metros Cuarenta y Seis centímetros (86,46 mts.) en el costado Sud por donde linda con camino público vecinal".- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-", Firmado: Eduardo B. Bruera (Juez).-

10 días - 19457 - s/c

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER – En los autos caratulados " Godoy Julio – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. Letra G N° 37 Año 2010, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia competencia múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos – Infflinger, se ha dictado la siguiente Sentencia: " Sentencia Número: Sesenta y Nueve. Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de julio del año 2012. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Señor Julio Godoy, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, Expte. 0584-001827/2010, visado con fecha 26 de agosto del año 2010, que se agregará a fs. 2 de autos, con una superficie de 400,00 metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Corral de Bustos – Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Manzana 33, inscripto en la planilla N° 113289 con relación al dominio N° 16.502 F° 24.079 del año 1981, a nombre de Norberto Franco y Luis Pedro Ramón Cafaratti, siendo que linda: su costado Noreste con calle Lima, por el costado sudeste, con parcela 19 – lote 1; cuenta N° 1905-1969140/3 a nombre de Bibiano L. Tissera, con domicilio fiscal según informe de delegación en calle Lima s/n – Corral de Bustos; por su costado Sud Oeste, con parcela 12 – lote 10, cuenta N° 1905-1969140/3, según plano de Blanca Rosa Pogliano de Caffaratti y según base de datos, nombre de Marcela Alejandra Urquiza, con domicilio tributario en calle Corrientes N° 474 – Corral de Bustos, y por el costado Noroeste, con parcela 13, lote 11, cuenta N° 1905-1969134/9, a nombre de Antonio Pagliero, con domicilio tributario en calle Lima esquina Corrientes s/n, de la localidad de Corral de Bustos, parcela 14 – lote 12 cuenta N° 1905-1969135/7, según plano, de Carlos Vicente Córdoba y Silvia Juana Agüero de Córdoba, y según base de datos y SIT, a nombre de Hernán Fernando Boero, con domicilio tributario en calle Lavalle N° 101 – Corral de Bustos, y con la parcela 21 – lote 21, cuenta N° 1905-2808012/1 nombre de Luis Alberto Arriola, con domicilio fiscal en calle Lima N° 775 – Corral de Bustos, y conforme lo informado por la Dirección Pical. De Catastro. II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C. e inscríbase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C. P. C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta Resolución. III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jaureguialzo en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta c/ Sesenta Cvos. ($

2.650,60), según art. 140 bis de la ley 8465. Protocolícese, hágase saber y Dése Copia. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez."

10 días – 18646 – s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Roberto Mario Álvarez, Secretaría N° 2 en autos " Bollo Daniela Silvana – Usucapión ", cita y emplaza a Evaristo García, Francisco García, Miguel García y Joaquín Gómez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y como terceros interesados y colindantes a Pedro C. Romero, Carlos García, Estanislao Zevallos, Luis Eduardo Lozada, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesorero, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: localizado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Pueblo Villa Dolores, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Circ. 02, Sec. 02, Mz. 003, Parcela N° 33 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma de rectángulo, por el Noreste el lado " AB" mide Treinta y Ocho Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (38,89 mts.), con un ángulo en el vértice "A" de 90° 44'; al Sureste lado " BC", mide Treinta y Cinco Metros con Cuarenta Centímetros (3540 mts.), con un ángulo en "B" de 90° 50' al Suroeste el lado " CD mide Treinta y Nueve Metros con Ochenta y Siete Centímetros (39,87 mts.), con un ángulo en " C" de 87° 07' y al Noroeste, el lado " DA"de 91° 19' cerrando la poligonal. Todo lo encerrado en los límites descriptos, hace una superficie de Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados. Los colindantes son: al Noreste calle Pedro C. Romero, al Sureste con Parcela 5 de la misma Manzana 003, a nombre de Carlos García D° 6176, F° 8903, Tomo 36, Año 1960, al Suroeste Parcela 29 a nombre de Luis Eduardo Lozada D° 49867, F° 26494, Tomo 106, Año 1987, al Noroeste calle Estanislao Zevallos. Oficina, 22 de junio de 2012.

10 días – 18391 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados " Costa del Tambo S. A. – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 389619, tramitados por ante la Secretaría N° 5, ubicada en calle Deán Funes N° 122 de la misma ciudad, cita y emplaza a la Sucesión de Máximo Palacios, a Ginés Barcelona, a Ana Alicia Salvarezza, y/o sus herederos o acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: " Un campo ubicado en el lugar denominado " El Tambo", a aproximadamente 35 Km. Al noroeste de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene una forma de polígono irregular, que se describe así: " Su costado noreste está formado por una poligonal de cuatro tramos y a partir del extremo Este de dicho lado, designado como A-B, que mide 86,69 m., desde el vértice designado como la letra B y con ángulo interno de 198° 50' 58'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el segundo tramo designado como B-C, que mide 57,99m.; desde vértice designado con la letra C, y con ángulo interno de 161° 45' 02'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el cuarto tramo designado D-E, que mide 38,00 m., desde este vértice designado con la letra E y con ángulo interno de 34° 57' 48'', o sea con rumbo hacia el Sudoeste, se tiene el lado Sudeste designado E-F, que mide 656,53 m.; desde este vértice designado con la letra F y ángulo interno de 90° 19' 00'', o sea con rumbo hacia el Noroeste se tiene el lado Sudoeste designado F-G, que mide 201,84 m., desde este vértice designado con la letra G y con ángulo interno de 90° 40' 32'', o sea con rumbo hacia el Noreste se tiene el lado Noroeste designado G-A, que mide 524,13 m., con lo que se cierra la figura en el vértice A con ángulo interno de 112° 15' 00'', formando una especie de rectángulo con uno de sus costados irregular. " Lo que hace una superficie total de Doce Hectáreas con Ciento Once Metros Cuadrados. Teniendo los siguientes linderos: al Noroeste: con el Río Piedras Blancas; al Noreste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano de Picci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.964/0); al Sudoeste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano o Cassaro de Ricci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.604/7); y al Sudeste: con Parcela 0332-001 de Ana Alicia Salvarezza (F° 1722 – T° 7 – Año 1985 – Prop. N° 2402-0.935.043/3). Terreno que se designa como Parcela 02054 de la Hoja 00332 en los Planos de la Dirección General de Catastro Provincia, que he tenido a la vista en el Distrito Catastral N° 18 de esta ciudad." Para que los mismos, dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus defensas en este proceso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio de 2012.

10 días – 18973 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, por la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados " Curletto Miguel Ángel y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión – Expte. N° 420003 – Cuerpo I, Expte. anterior C-17-2009)", cita y emplaza a colindantes, terceros y a todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se ubica sobre Av. Garibaldi 1101 de esta ciudad de Río Cuarto, con todo lo edificado, clavado y plantado y cuantas más cosas posea adheridas al suelo, con forma rectangular y que, conforme al Plano de Mensura, mide 124,08 mts. de frente sobre calle Garibaldi; desde aquí y hacia el sur, mide 17,07 mts.; de este punto y hacia el Este, mide 31,59 mts. hasta el límite Este; por 157,74 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 413,11 mts. en el costado Oeste y 365,70 mts. en el costado Este, o sea una sup. Total de 6 Has. 1960,25 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al Este con terreno denominado B-C-D-1-A ocupado por Sonia Torres y sus hijos de apellido Duin y en parte con calle león Palliere (Tramo cerrado) y al Oeste con lotes 23 y 22 de Luis Galicia y Hugo Eduardo Sosa, respectivamente. Oficialmente se designa como parte Sud-Este del lote Cinco del plano urbano del Ing. Saint Remy Urban, situado en la Banda Norte del Río y dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie total de Seis Hectáreas, lindando al Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste, con calles públicas y al Nordoeste, con la parte Nor-Oeste del Lote 5. De conformidad a un plano, consta de la superficie expresada pero formada por dos fracciones, a saber: a) La primera, mide 157 mts. en el costado Nor-Este, 281,77 mts. en el Sud-Este, 157 mts. en el Sud-Oeste y 281,77 mts. en el Nor-Oeste, o sean cuatro hectáreas cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy denominada Av. Garibaldi; al Sud-Este, calle pública, hoy denominada, Ruy Díaz de Guzmán; al Sud-Oeste, calle pública, hoy denominada República Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción a describirse y al Nor-Oeste, con resto del Lote 5, del Sr. Pedro Pommé. Y b) Y la fracción, consta de 157 mts. en el Nor-este, 197,60 mts. en el Sud-Oeste; 112 mts. en el Nor-Oeste y 89 mts. en el Sud-Este; o sea una superficie total de una hectárea cinco mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy Rep. Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción descripta precedentemente; al Sud-Este, calle pública, hoy Ruy Díaz de Guzmán, al Sud-Oeste, con el Boulevard Costanero y al Nor-Oeste con Pedro Pommé, o sea la parte Nor-Oeste del Lote 5. Descripción Municipal: En la Municipalidad de Río Cuarto se identifica como " Circunscripción 06, Sección 02, Manzana 043, Parcela 66 (antes Parcela 3), que tiene forma irregular y que, según Plano de Catastro Municipal, mide 157 mts. de frente sobre calle Garibaldi, por 197,60 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 393,77 mts. en el costado Oeste y 370,72 en el costado Este, o sea una sup. Total de 60.000 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al este con lotes 1 y 54 y en parte con calle pública y al Oeste con Lotes 22 y 23 de Antonio Galicia. Tiene nomenclatura catastral N° 24-05-52-06-02-043-003-000. Se encuentra inscripto en DGR como Cuenta N° 240501123201, para que en el término de seis días contados a partir del vencimiento de la publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio 27 de 2012. Mariana Andra Pavón, Secretaria."

10 días – 19801 – s/c.-

ARROYITO – El Juez de 1° Instancia en lo C. C. F. I. M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados " Ferace Arnaldo Hermenes – Usucapión ", Expte. N° 613860 – Cuerpo 2, fecha de inicio 09/02/2007, sec. Dra. Marta Inés Arrionla, ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias. N° Resolución: 74-Año 2012 – Tomo 1 – Folio 148-153. Arroyito, 05 de junio de 2012. Y Vista … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar la adquisición por parte del Sr. Arnaldo Hermenes Ferace, DNI. 6.429.982, del dominio sobre los inmuebles identificados como lote N° 05, de 300 metros cuadrados y lote N° 06 de 300 metros cuadrados, de la manzana 166, de la ciudad de Arroyito, que se describen en el punto 3 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciese al Registro General de la Provincia. 4) Costas al actor. Regular los honorarios del Dr. Luis Pegoraro en la suma de Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho ($ 1.988). Sin enmiendas. Notifíquese. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia.

10 días – 19149 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Diego Avendaño de la ciudad de Río Cuarto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Nicolás Cellucci como también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados, Sres. Juan Francisco Busto, Omar Héctor Palandri, Ricardo Noe Bustos, Juan Alberto Funes, Carlos Adolfo Gregorat, Julio Argentino Romero, María Idalina de Romero, Juan Nicasio Muñoz, Maria Rosa Cellucci, Jerónima Scaranto de Peruccini y Adelma Juana Abraham de Nardo, como terceros interesados. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado en autos caratulados: "GOMEZ de AGRAMUNT Maria Dora y Otros – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. Nº 414274 – Cuerpo Nº 1", inmueble ubicado en calle Saint Remy Nº 1368 y consta como un lote de terreno que se describe como lote 43, manzana 148, parcela 15, dominio 16399, folio 20362, tomo 82, año 1943, cuenta Nº 24-05-0.355.640/6, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Marino Domingo Masciarelli – Mat. 0163, visado y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia según Expediente Nº 86794/68 y archivado en el Protocolo de Planos Nº 43768 y en el Protocolo de Planillas Nº 68966, sobre una mayor superficie constituida por el lote 2 de la manzana 30, comprendida entre las calles Sadi Carnot al Norte, Luis Reinaudi al Este, Ing. Dinkeldein al Oeste y Saint Remy al Sur, Nomenclatura Catastral Nº 240552301148015000, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. y Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto 28/052012.- Fdo: Dr. Leonardo Miatello – Prosecretario Letrado.-

10 días – 18768 - s/c.

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial , Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. –USUCAPION" (Expte. D Nº 002), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Sesenta y ocho. Dean Funes, veintiséis de junio de ds mil doce. Y V I S T O S : … … Y CONSIDERANDO:……..RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer Lugar a la demanda declarando que "DON ANDRES S.A.", CUIT 30-70936428-2, ha adquirido por prescripción

adquisitiva el inmueble que se describe como una fracción de campo ubicado en Pedanía Candelaria Norte, del Departamento Río Seco, en el lugar denominado "los Algodonales", Provincia de Córdoba; con una superficie total de 996 has. 6.175 m2. El costado Norte de la fracción está formado por una línea quebrada compuesta por siete segmentos. Partiendo desde el extremo Oeste en el punto "K" y con Rumbo al Este el segmento "K-L" de seiscientos dieciséis metros con cincuenta y ocho centímetros (616,58m), desde el punto "L" con Rumbo Este el segmento "L-M" de cuatrocientos seis metros con veintidós centímetros (406,22m), desde el punto "M" con Rumbo Este el segmento "M-N" de trescientos noventa y cinco metros con treinta y cinco centímetros (395,35m), desde punto "N" con Rumbo Este el segmento "N-O" de ciento noventa y un metro con ochenta y un centímetros (191,81m), desde punto "O" con Rumbo Sur Este el segmento "O-P" de veintisiete metros con ocho centímetros (27,08m), desde punto "P" con Rumbo Este el segmento "P-Q" de quinientos veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (526,47m), y desde punto "Q" con Rumbo Este el segmento "Q-A" de ochocientos sesenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros (869,86m), colindando con fracción de campo poseída por Héctor Fernández entre el punto "K" y el punto "M" y desde el punto "M" hasta el punto "A" colinda con el camino público que une Pozo de la Olla con La Rinconada. Su costado Este está compuesto por cuatro segmentos, partiendo desde el extremo Norte en el punto "A" y con dirección al Sur el segmento "A-B" de quinientos un metros con noventa centímetros (501,90m), desde el "B" con rumbo al Sur el segmento "B-C" de Quinientos noventa y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (599,44m) desde el punto "C" con Rumbo al Sur el segmento "C-D" de seiscientos diez metros con siete centímetros (610,07m) y desde el punto "D" con Rumbo al Sur el segmento "D-E" de mil quinientos setenta metros con noventa centímetros (1.570,90), colindando en todo el costado Este de la fracción, desde el punto esquinero "A" hasta el punto esquinero "E" con el referido camino público que une las localidades de Pozo de la Olla con la Rinconada. Su costado Sur está compuesto por tres segmentos, partiendo desde el extremo Este en el punto "E" y con dirección al Oeste el segmento "E-F" de ciento veintiséis metros con quince centímetros (126,15m) desde el punto "F" con Rumbo al Oeste el segmento "F-G" de mil seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta centímetros (1.669,60m), y desde el punto "G", con rumbo al Oeste el segmento "G-H" de mil doscientos treinta y tres metros con cinco centímetros (1.233,05), colindando en toda la extensión del costado Sur, desde el punto esquinero "E" hasta el punto esquinero "H", con el lote 12 perteneciente a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. Y finalmente, su costado Oeste está compuesto por tres segmentos, que se ubican, partiendo desde el extremo Sur en el punto "H" con dirección al Norte el segmento "H-I" de ochocientos ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (884,68m), desde el punto "I" con Rumbo Norte el segmento "I-J" de dos mil ciento cincuenta y cinco metros con veintitrés centímetros(2.155,23m) y desde el punto "J" con Rumbo al Norte el segmento "J-K" de doscientos cincuenta y cinco metros con setenta y un centímetros (255,71m), colindando desde el punto esquinero "K" hacia el sur, hasta la progresiva un mil seiscientos catorce metros con quince centímetros con el lote 13 y desde la referida progresiva hacia el sur hasta el punto "H" con el lote 14, ambos pertenecientes a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. La parcela descripta consta de una superficie total de novecientos noventa y seis hectáreas seis mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (996 Has 6.175 m2) y está en estado baldío y totalmente delimitada por alambres de hilo y postes de madera en perfecto estado de conservación. El plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo García Setti M.P:1160, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03/09/2008, mediante Expediente Nª 0033-40414/2008. Que el referido inmueble afecta en forma total el dominio FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380552/1, lote 10, a nombre de Guillermo Daubler; y FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380551/2, lote 11, a nombre de Guillermo Daubler. Que los números precedentemente enunciados, son los rectificados por el informe Nro. 4812 de fecha 27 de agosto de 2009, por el Departamento de Tierras (fs.71) y por informe Nro. 11-684 del Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia- Area Patrimonial, División Inmuebles, de fecha 10 de setiembre de dos mil nueve (fs. 73/74); (no los números consignados en el plano de mensura). II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucaòemte "Don Andrés S.A.".III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C.. IV) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art.789 C.PC.C.). V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Elsa Lucía Herrera de Del Boca para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.

10 días - 18620 – s/c.-

El juzgado de 1° Instancia y 32° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Licari de Ledesma, Clara Patricia, sito en calle Caseros 551 2do. Piso Pasillo Central en autos "Schenk Ricardo Antonio - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión " Expte. 1318090/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Marzo de 2012 … Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del CPC y siguientes. Cítese y emplácese a ... : ... 2) ti los colindantes señores: al Sucesión de Arturo Vázquez con domicilio en Avenida San Martín 3291 - localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. B) Municipalidad de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte. 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia ya la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. Firmado: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria". El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrim. Hernán Valiera y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expte. 0033-05195/05. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: Un lote de terreno ubicado en Bº Arguello de la dudad de Córdoba, Departamento Capital que se designa ahora como lote 46 de la manzana 4, y que mide y linda: su costado noreste línea DA, 6.72m., con la calle Raimundo Caparroz; su costado sudeste línea AB, 38,30m, en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (M. F. R. 98559), Y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado sudoeste, línea BC, 6,55m, con parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD, 39,80m, con la parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores), con una superficie total de 255,78m2.

10 días – 18632 – s/c.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Primera y Única Nominación de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados " Bellini Arnaldo Alcide - Usucapión - Rehace Expediente ", notifica que se ha modificado la superficie a usucapir en los autos nombrados de 675 has. 8515 mts. 2 a 442 has. 1709 mts2.. Identificación de inmueble: empadronado en DGR en mayor superficie en cuenta N° 3605-1679577/4 a nombre de Bellini Arnaldo Alcide, nomenclatura catastral: H.392. Parc.-1509, lindero sureste: parcela 392-1612 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote 4ª, inscripta en la matrícula N° 254.218; parcela 392-1410 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote C, inscripta en la Matrícula N° 254.217 y parcela 392-1203 de Alberto Francisco Guaccione y Armando Alcides Bellini, resto Lote 2, inscripto en el D° 13.373 F° 19.683 T° 79 A° 1977. Lindero suroeste: parcela 392-0604, de Irma Ana o Anita Boehler, inscripto en el D° 17.925 F° 25.257 T° 102 A° 1974. Lindero noroeste: parcela 392 - 1804, de Miguel Ediberto Cavang, lote B inscripto en el D° 3.264 F° 4.596 T° 19 A° 1982. Oficina, 19 de junio de 2012.

10 días - 17533 -- s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814. ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y Las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT-Dr.Reyes. Secretario.

10 días - 11704 - s/c.-

ALTA GRACIA, 16-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 471973 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11703 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "NIETO MARIO ALBERTO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS " Expte. 970920/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Ciento nueve de fecha veintinueve de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS:…. Y CONSIDERANDO:….. RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al Sr. Mario Alberto Nieto (DNI: 10.905.284) titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle José Carballido Nº 3836 del Barrio Las Flores, inscripto catastralmente al dominio 1259, folio Nº 1512 del año 1935, a nombre del Banco Central de Ahorro para Construcciones; obtenido mediante prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, inscríbase la sentencia en el Registro General de la Propiedad. 2) Costas por su orden, a cuyo fin difiero la regulación de honorarios de las letradas intervinientes Nélida R. Leonangeli y María Rosa Bocco para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez". (NOTA: el inmueble de autos ubicado

en Juan Carballido Nº 3836, Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba se describe el Folio 1512, tomo 7 del año 1935 del Registro General de Propiedades como: Un lo te de terreno ubicado en ensanche del Barrio Las Flores Suburbios Sud del Municipio de esta Capital, señalado en el plano de división de la manzana seis inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 1970, Planilla 6546 como lote 13 con una superficie de 140 mts. Cuadrados. Mide de frente y contrafrente 7 mts. y en sus costados 20mts. Linda al Norte con el lote 12, al Sur con lote 14, al Este con calle Pública Nº 2 y al oeste con lote 22, todos de la misma manzana.)

10 días – 11521 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 473575 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión MAGDALENA COMBA y/o sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado Lote 7 de la Manzana B, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie total de 783,7099 m2, que mide y linda: 17 mts. De frente al NO sobre cale Lima, 16,78 mts. Al SE por donde linda con el lote 14, 48,03 mts. Al NE por donde linda con el lote 6, y 45,32 mts. Al SO lindando con el lote 8, todos de igual manzana. Inscripto en la matrícula 942695 que surge del informe del registro de la propiedad obrante en autos, para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini-Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11701 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos caratulados: "Almeida Maria Eulalia Del Valle- Usucapion Medidas Preparatorias de Usucapion Exp. 567292, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Ischillin, Pedanía Manzanas, Lugar La Pirca, Lote 161-4639. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 1 de diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-016872/06, consta de las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento l-2mide 63ms, el 2-3 lll,37ms; el 3-4 40,95ms; el 4-5 170,17ms, todos en su costado Norte, que linda con parcela sin designación propietario desconocido; el segmento 5-6 de 115,78ms y 6-7 de de 108,77ms ambos lindan al Oeste con propietario desconocido parcela sin designación; el segmento 7-8 en su costado Norte mide 281,02ms, y linda con parcela sin designación propietario desconocido y con parcela sin designación de propiedad de Felisa Guifiazu de Quinta; el segmento 8-9 mide 140,93ms y 9-10 193,24ms, ambos en su costado Este, y lindan con Parcela sin designación de la Sucesión de Custodio Videla; el segmento 10-11 mide 134,64ms; el segmento 11-12 52,88ms; el 12-13 15,47ms; el 13-14 54,43ms, el segmento 14-15 29,18ms, el segmento 15- 16 de 120, 25ms; el segmento 16-17 181,72ms; el segmento 17-18 33,56ms; el segmento 18-19ms 106,75ms, el segmento 19-20 de 63,80ms, en su costado Sur y lindan con parcela sin designación de Rosa Eduardo Quiroga y por ultimo el segmento 20-1 linda al Oeste con camino publico. Superficie 7has 6173ms2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 17012256012/3,, nomenclatura catastral provincial Dep.17, Ped.01, Hoja 161, Parcela 4639. Dominio 1922, folio 2372, tomo 10, año 1944, titular registral Gilberto Bracamonte; Folio 11193, año 1973, titular registral Rosa Eduardo Quiroga; matricula 1194876, titular registral Rito Ferreira; matricula 1055708 a nombre de Cecilia Zafírani de Varga. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, María Elvira Casal- Secretaria.

10 días – 10440 – s/c.

EL Juzgado Civil y Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas de la Localidad de Cura Brochero-Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALBANO MARIA ELENA-USUCAPIÓN", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Villa Cura Brochero, quince de Junio de dos mil doce. Auto Interlocutorio Número: Ciento veintiséis. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO Rectificar la Sentencia Número Ciento cuatro de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, obrante a fs. 212/218 de autos, y en donde dice … "María Elena Albano, L.C. N° 1.086.597" … debe decir … " María Elena Albano, L.C. 1.086.579"…-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - 19475 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:" Trigo Mariela Susana y ot Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Agréguense los oficios que se acompañan. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el Art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermin López, Fermina López, Rosario López, Juana López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días y/o por cédula ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Aldo Alberto Maurino, Ornar Alberto Neyra, Sergio Galuzzi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C.C. - Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda coloqúese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. " El inmueble que se trata de usucapir, se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Panaholma, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Alberto de esta Provincia, denominado "Corral de Vacas", con superficie de 15 Has. Siendo sus limites al N rio Panaholma y Dolores López; al E el terreno abierto de esta sucesión; al S Adolfo López y Secundino Ledesma; y al O Dolores López y río Panaholma, Dominio 15848 - F° 18663 - A° 1951, Nomenclatura Catastral 28020000000000000FY, Numero de Cuenta DGR 28020597167/2.Fdo.: Juan Carlos Ligorria, juez , Fanny Mabel Troncoso, secretaria.

10 días – 11629 – s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados "Costamagna, Nidia Francisca Rosa - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 280837), a los Sres. Gómez, Alberto Cornelio; Luís González y Sucesores de Pedro Marchesi, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, denominado como: Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 53 ms. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 ms. 62 cms.al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 ms. 45 cms. al S. lindando con Lote 46 y 1 ms. 50 cms. al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 ms. cuadrados.- F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Córdoba,^de mayo de 2012.- Firmado: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel A. Pedano - Secretario.-

10 días – 12514 – s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 12. Inst. 12. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaría n° 1, en los autos caratulados "Maestre Alberto Adolfo c. Roberto Angel Garraza. Usucapion" cita y emplaza mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre la parcela 24, lotes 18 y 19, manzana 8 del Barrio San Martin de la ciudad de Villa María. Mide 10 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 18 y mide 10,32 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 19, lo que hace una superficie total de ochocientos setenta y tres metros con setenta y seis centímetros cuadrados. El lote 8 linda al norte con lote 6; al sur con calle Espora; al Este con lote 17 y al Oeste con lote 19. El lote 19 limita al Norte con lote 5; al Sur, calle Espora; al Este, lote 18 y al Oeste, lote 20.- Fdo. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Nora Lis Gómez. Prosecretaria Letrada. Villa María, 11 de abril de 2012.-

10 días – 12309 - s/c.

En autos: "Migliorini, Americo Rafael y Otro c/ Procuracion del Tesoro y Otro - Usucapion - Exte. 497666/36". La Sra. Juez de 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Garcia de Soler ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Cuatrocientos setenta y cuatro. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Américo Rafael Migliorini, y en consecuencia declarar que el nombrado ha adquirido por prescripción el inmueble descripto que se describe como un lote ubicado en la localidad de Unquillo, en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 13 de la manzana número 12 y que mide 10 metros de frente al Este por 39,65 centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos noventa y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (396,50m2), lindando al Norte con el lote 14, al Sud con terreno de propiedad del Sr. Juan Sánchez, al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste, lote 12, inscripto en el Registro General de la Propiedad al nro. 14.991, folio 18.131, tomo 73, del año 1955, a nombre del Juan o Juan Bautista Pozzan. II) Oportunamente ordénese la inscripción a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélese las inscripciones del dominio anterior, y precédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC., III) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Elisa Ray y José Agustín Trejo en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil con treinta y cinco centavos($1.000,35) y de los Dres. Guillermo Martin Gay y Hugo Agostinelli en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Mil quinientos ($1.500). IV) Regular los honorarios de la Dra. Claudia Marcela Baqueiro en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500) y los de la Sra. Asesora interviniente por la representación del ausente en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500). V) Notificar al Tribunal Superior de Justicia la regulación practicada a la Sra. Asesora Letrada Interviniente, conforme lo dispuesto por el art. 24 segundo párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase sabfer y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.- Otra Resolucion: Auto Numero: Ciento cinco. Córdoba, 1 de marzo de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer extensivo lo resuelto en la Sentencia número Cuatrocientos setenta y cuatro del diecinueve de octubre de dos mil seis a favor de la Sra. María Inés Migliorini. Protocolícese, hágase sa-

ber y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 12512 – s/c.

COSQUÍN - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos " Prato Mario Román y Palmira Rochetti - Medidas Preparatorias de Usucapión – Letra P – N° 35 – Año 2004 " ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y cinco (35). Cosquín, 12 de abril de dos mil doce .... Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT. 27- 04132210-7, en contra del Srs. Lino Montoya o sus herederos declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto - según plano - como lote de terreno ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y mide: una línea AS de 40,20 mts. al Este que linda con calle Olegario Andrade; al Sur una línea BC de 13.55 mts. que linda con Avenida Luis de Ridder, al Oeste dos líneas quebradas la primera línea CD que mide 26,18 que linda con parcela 5 de propiedad de María Raciel Quinteros y una línea DE que mide 12,60 mts. que linda con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Norte una línea EA que mide 14,00 mts. limitando con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso. El lote tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON 65 CM. (550,65 m2), designado catastralmente como Dep: 23, Ped: 01, Pblo: 043, Circ: 008, Secc: 02, Manz: 69, Parc: 9; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-83773/04 con fecha de aprobación 26 de agosto del año 2004; y que según titulo se describe como un lote de terreno, situado en el lugar denominado San Esteban del Ferrocarril Central Norte Argentino, sobre la calle que va al nivel de la pare Norte de dicha Estación, pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia, compuesto por 14 m de frente por 34 ms de fondo: linda al Norte, calle pública al poniente con Heraclio A. Molina, al Sur y al Norte con más terreno del vendedor. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 23-01-0.099.906-0. y ante la Municipalidad de San Esteban C:08 S:02 M:69 P:004. 11) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el arto 789 del C.P.C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia ya/a Municipalidad de San Esteban a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT: 27-04132210-7, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle Nicolás Descalzi 5404 Piso 6° Departamento "3" de la ciudad de Buenos Aires. 111) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el arto 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Luis Gabriel García para cuando haya base cierta para practicar/a. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez.

10 días – 12836 - s/c.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados: "Costamagna, Nidia Francisca Rosa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 280877), a los Sres. Stegagnini Tomas, Di Lernia de Varese Rosa Sabina, Varese Luis Enrique, Varese de Luján Elena, Varese Rosa Guillermina y Varese Alicia Estela, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., denominados como Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 52 mts. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 mts. 62 cms. al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 mts. 45 cm., al S. lindando con Lote 46 y 11 mts. 50 cms. Al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 mts2. F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba., 24 de mayo de 2012. Ignacio Torres Funes, juez. Miguel a. Pedano, sec.

10 días – 12515 – s/c.

En los autos caratulados "Alasino Hugo Orlando – Usucapión - Medidas Preparatoria - Exp. Nº 1298284/36 ", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Mira Alicia del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez María Eugenia; se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: " Sentencia Nº 176 – Córdoba, 19 de Abril de 2011.-Y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo: I) Rechazar la demanda de usucapión promovida por el actor Sr. Alasino Hugo Orlando -.DNI 7.995.308- respecto del inmueble individualizado de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa Maria de esta Prov. de Cba, que se designa asi: LOTE UNO de la Manzana Noventa y Uno. Del Barrio del Lago –ampliación Uno, que mide y linda: Veinticinco metro de frente al Nor-este, sobre la calle Publica; cincuenta y nueve metros cincuenta y un decímetros al Oeste lindando con lote dos; diecisiete metros cincuenta y seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote cuatro y cuarenta y un metros setenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote seis parte del lote seis superficie OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS que se encuentran inscripto al Folio 35.436 año 1952, actualmente en Matricula 1209464.- II) Costas a cargo del Sr. Alasino Hugo Orlando cuyo fin se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Alicia Mira – Juez.- —Otra Resolución: "Córdoba, 24-05-2011.- Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaria al Sorteo en el SAC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Mira –Juez y Dra. López Peña María – Secretaria.

10 días – 12513 - s/c.-

En autos Erbuzzi Carlos Emilio c/ Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena María Susana y Otros - Usucapión, Expte. 1044075/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. C. C. se notifica a Maria Susana Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena y María Graciela Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua Y Gigena de la presente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2011 (…) Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tras días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) FDO. González de Robledo Laura Mariela – Juez; Conti Maria Virginia – Secretaria. El inmueble a usucapir por el 36,668 % de derechos y acciones consta al Dominio Nº 18.808, Fº 23.067 T93 y al Nº 23.142 - Fº 27.078 T 109 ambos del Año 1945 , ubicado en calle Av. Ciudad de Valparaiso 2962, Ciudad de Córdoba y se describe como "…lote R se compone de veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros en la línea del costado Norte y ochenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sud, lo que forma una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados (1.751,20 mts2) lindando: al Norte, con el lote Q; al Sud, con el Lote "S; al Este con la calle que va al Hipódromo, y al Oeste con la propiedad de Augusto B. Moulins". Designación Catastral: 30-04-005-026-000 – En el Plano de Mensura para Usucapión, la Parcela 26 pasará a designarse como Parcela 96 (Lote R), Cuenta Número 110100339366, componiéndose de veinte metros (20) en cada uno de sus costados Este y Oeste, por ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84) en el costado Norte y ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve (85, 49) centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de mil setecientos cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.705,95 m2).

10 días – 12280 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Inés López Peña de Roldán, en autos " Lencina Lucas Fernando – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2012. Atento lo dispuesto por el art. 163 del C. P. C. y que surge de las constancias de autos que el domicilio denunciado de los demandados se encuentra en la Capital Federal (fs. 197), déjese sin efecto el proveído de fecha 15/12/11 (fs. 201) en la parte que reza: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan " …, y en su mérito deberá decir " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días (10) comparezcan "… . Notifíquese el presente juntamente con el proveído referido. Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2009, en Expte. N° 0033-024939/07, que se designa como lote Veintiséis, con una superficie de Quinientos Setenta y Cuatro Metros con Ochenta y Seis Centímetros Cuadrados (574,86 mts2.), y que linda con: al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.), lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hot Miguel Ángel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276; al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este Tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Parcela 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura , mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33mts. 50 cm.) lindando con Parcela 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C: 01, S: 10, M: 117, P 026; Municipalidad C: 01, S: 01, M: 117, P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-01-0915107/7. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como Lote Cuatro " c ", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 11416 - s/c.-

VILLA DOLORES – En autos " López, Raúl – Usucapión " que tramitan por ante este Juzgado de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Marcos Arrieta y a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, calle Medardo Ulloque N° 1035 en la ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba, y que mide: al Norte punto A-B 18,95 mts.; al Este punto B-C 60,56 mts.; al Sur es una línea quebrada de tres tramos, tramo C-D 8.76 mts.; tramo D-E 0.60 mts.; tramo E-F 5.83 mts.; al Oeste cerrando la figura, punto F-A de 56.44 mts.. Todo esto hace una Superficie Total de Novecientos Cuarenta y Tres Metros, Veintiún Centímetros Cuadrados (943,21 m2). Lindando al Norte con calle Medardo Ulloque, al Este con Parcela sin designación Posesión de Pedro Fernández, al Sur Parcela sin designación resto de superficie de Marcos Arrieta y Parcela 24 de Mercedes R. Heredia de Flores, al Oeste con Parcela 6 de Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Pedro Fernández, Mercedes R. Heredia de Flores y Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Of., 27 de abril de 2012.

10 días – 10695 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 23a. Nom. de la ciudad de Córdoba. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur en los autos caratulados:"CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ VELEZ, Robert Luis. – PRESENTACION MULTIPLE.-ABREVIADOS" (EXPTE N° 1908697/36) el día 20 de Septiembre de 2012 a las 11 :00 hs en la sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia ubicado en Arturo M. Bas N° 158 P.B., se saca a remate en pública subasta por el martillero Flavio Edgardo Peña, Mat.1-2044,con domicilio legal en calle Duarte Quirós Nro. 651, 2° "c" de la ciudad de Córdoba, el automotor RENAUL T, sedan 4 puertas, modelo 18 GTX año 1983, motor RENAUL N° 2625583, chasis RENAULT N° 93209118, dominio TQE 622 propiedad de la Sr. Velez Roberto Luis. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento del valor que resulte con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta (30) días de efectuada la misma o después de los tres (3) días hábiles de aprobada, esta devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual.- Postura Mínima: Doscientos pesos ($ 200).- En caso de compra en comisión el adquirente debe indicar antes del acto de la subasta, nombre, documento y domicilio del comitente dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo ART.586 C. de P.C.- El adquirente deberá efectuar y acreditar previo a la aprobación del acta de subasta el pago del aporte al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar(art. 24 ley 9505, bajo apercibimiento.Exhibición en calle cabo González N° 1535, Barrio Residencial Sur día lunes 17 y sábado 14 de Setiembre de 16 a 18hs. Informes al TE 0351.- 4259222 de lunes a viernes de 10 a 13hs y/o cel. 156532627.

2 días – 24289 – 18/9/2012 - $ 248.-

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "GOBBI MARIA ELENA C/ TABERNERO EDUARDO RAMON EJECUTIVO EXPEDIENTE 293375" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematara 21-09-12 10, hs ,en sede juzgado Mendoza Nº 976 PA; los derechos y acciones al 100% de propiedad del demandado Señor TABERNERO EDUARDO RAMON, Inscripto en Matricula 721120 (27):; Fracción de terreno con la casa en el construida y todo lo demás clavado, plantado, edificado y demás mejoras que contenga ubicado en la localidad de Río Segundo Pedanía Pilar Depto., Río Segundo Prov. de Córdoba, que según planilla 61758 se designa como fracción letra A-I-b"de la manzana 75, situado al Sur de la vía férrea y consta de 9,90ms., de frente sobre calle San Juan S, por 24ms de fdo., o sea una sup., de 237,60mts,lindando su frente al SE con calle San Juan S, N.O. propiedad del Sr. José Tello, S.O. fracción "A-1-c)de propiedad de los esposos Escolástico Guillermo Britos y Ramona Lydia Luna de Britos, al N.E. con la fracción "A-1-a"de propiedad del Sr. José Tello y del mismo plano y manzana.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: $ 12137,al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión , saldo aprobación con mas 2% ley violencia familiar. Asimismo si el pago del saldo se efectuara después de los 30dias de realizada la subasta o después de la resolución que lo apruebe devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. mas el dos por ciento mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Para el caso que los montos superen los $30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos CBU 02004512-51000030266492).- Postura Minina: $500 Mejoras: Casa con 2 dormitorios, porch, living com, coc.baño Ocupada por Sra. Pesci y Flia. con contrato que no exhibe.- Informes:0351156534789 Fdo: Dra. Stuart Sec.

5 dias – 24097 - 21/9/2012 - $ 520

O. Juez 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "DICARS AUTOMOTORES S.R.L. C/ BEAS VICTOR DEL VALLE – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 2173199/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 19/09/12 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca FIAT, modelo UNO CL 3P, Año 1995, motor Fiat Nº 159A30388171051, chasis Fiat Nº RPA385996, inscripto al Dominio: ABM 567 a nombre de BEAS, Víctor del Valle.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: $ 400.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: 18 de Septiembre de 16 a 18 hs, en calle Fuerza Aérea N° 2841, "DICARS AUTOMORES S.R.L.".- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" – Tel: 4218716.- Of. Cba. 14/09/12.- Dra. Barraco - secretaria.-

3 días – 24294 – 19/9/2012 - $ 132.-

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MARQUEZ, DANIEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 122-A-09), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 21/09/12, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/4 Derechos y Acciones sobre la MATRICULA: 82.392 CAPITAL (11); Cuatro Unidades de Vivienda ubicadas en Calle Toco Toco 2596 esq. Martinez Paz Bº Residencial América; Sup. de Terr. 385,35m2. Ocup. por familiares del demandado e inquilinos.- Base: $ 8.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 24298 – 18/9/2012 - $ 80.-

O. Juez 14° C. y C. autos "LUCERO BERRINI, RODRIGO ALBERTO C/ TABOADA, ROBERTO LUIS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" CPO DE EJECUCION - SAC Nº 2222980/36, Luis A. Savid M.P. 01-916, dom. Duarte Quirós Nº 559, 7° "C"; Rematara: 19 septiembre 2012 11:00 horas, en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas nº 158 PB, automotor Marca Fiat Uno S 1.3 Año 2003; Dominio EDQ 260 de propiedad del demandado Sr. Roberto Luis Taboada - Condiciones: en el estado en que fue secuestrado (fs. 84), con la base de $15.000, dinero ctdo. Efvo. y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% valor de su compra, màs com. Martillero (10%).- Saldo al aprobarse la subasta con màs interés igual a tasa Pasiva con màs el 2% que se devengue dde. su aprobación y hasta el dìa de su efvo. pago.- Postura mínima $1.000.- Compra en comisión, deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá notificarse de la compra dentro del término de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista y que, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la ley 9505, deberá realizar un aporte equivalente al 2% del importe de su compra a los fines de la Integraciòn del Fondo para la Violencia Familiar, pago cuya acreditación se exigirà previo a la aprobación de la subasta. Entrega del rodado: con la inscripción a nombre del comprador.. Ver: Vieytes nª1183 días 17 y 18 de septiembre de 14:30 a 16:00 hs. Inf: 155-576671 o 4283364 - Fdo. Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria.

3 días – 24306 – 19/9/2012 - $ 252.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Rìo 3º,Of. Ejec. Fisc. ,en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ OSCAR ALURRALDE.-EJECUTIVO" Expte 457068, Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 18/09/2012 a las 8,30hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379,Rìo 3º, 1)- INMUEBLE, ubicado en el lugar denominado "San Jorge" (hoy El Torreón),Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita, LOTE 1 MZA 46b, mide 15 mts de Fte por 33,40 mts de Fdo .- SUP. TOTAL 501 mts2.- (Baldío y Desocupado).- Insc. ante el R.G.P en MATRICULA:744.672 (12),a nombre del Demandado.-BASE:$5.405.-Cond.: dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo comprador y 5% a cargo ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: de autos.-Cpras en comisión: (Art. 586 C.P.C).Post. Mín.:$200.-Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención Violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º .-Tel. 03571- 426654-15457613.- Fdo: Dra Claudia Pierna Prosecretaria Ejecuciones Fiscales.-

3 días – 24004 -18/9/2012 - $ 204.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Rìo 3º,Of. Ejec. Fisc.,en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ ROITMAN NACHMAN GERSCH.-EJECUTIVO" Expte 655195, Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 18/09/2012 a las 8,45 hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379,Rìo 3º.- 1)-Fracción de TERRENO ,en Villa del Parque, Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita , LOTE 20 MZA 17 , de la zona 2 (Este), mide al N. 31,44 mts ,al S. , 32,57 mts , al E., 66,11mts y al O., 59,63mts, SUP. TOTAL 1968 mts2.- (Baldìo y Desocupado) con cerco de alambre.- Insc. ante el R.G.P en MATRICULA:955.715 (12),a nombre del Demandado.-BASE:$11.597.- Cond.:dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo comprador y 5% a cargo ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: de autos.-Cpras en comisión:(Art. 586 C.P.C).Post. Mín.:$500.- Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.-Fdo: Dra Claudia Pierna Pro secretaria Ejecuciones Fiscales.-

3 días – 24005 – 18/9/2012 - $ 216.-

O. EXCMA. SALA 8ª-CAMARA TRABAJO Sec Nº 16, en "POSADA AMERICA LIDIA C/ MONTAGNA SALVADOR ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE. 62660/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 18/09/2012 a las 12:15 hs., el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, tercer piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, automotor embargado en autos marca Rover, Modelo 414 SLI SALOON, motor Rover Nº 14k4FJ54830182, chasis Rover Nº SAXXWYLHNBDO27262, tipo sedan 4 ptas, modelo año 1994, dominio TKC 373. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar al adquirente en el acto del remate 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, denunciar condición tributaria, con mas la comisión de ley del martillero (10%) e I.V.A si correspondiere, Postura mínima: $1000. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Si la subasta no se hubiere aprobado pasados 30 días corridos, el comprador deberá consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercibimiento de abonar los intereses (tasa pasiva mensual promedio BCRA mas el 2% mensual) a contar de la fecha de realización del remate y hasta su efectivo pago. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 Bº Villa Azalais- 17/09/2012 de 15,30 hs a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 10/ 09 / 2012. FDO: JORGE R. FERNANDEZ, SECRETARIO - TERESITA N. SARACHO CORNET, VOCAL

3 días – 24126 – 18/9/2012 – s/c.-

O. Juez 50º Nom. C.C.-Sec. Unica .Autos "Banco Roela S.A. c/ Burga de Alegria Caceres Adriana del C. y Otro- Ejec. Prendaria - Expte. 541360/36", Mart. Victor E. Barros 01-330 ; domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas Nº 158 – P.B. , día 19-09-2012 a las 10,30 hs. o día sgte. hábil a la misma , 1º) Automotor Marca Scania –Modelo L111-35-D11-Año 1981 – dominio "WAK-'099" a nombre de la demandada, en el estado vísto y en que se encuentra ; 2º) Inmueble – Dpto. sito calle Ambrosio Olmos nº 776- 3º Piso – Dpto. "B"- Bº Nva. Códoba- inscripto Matrícula Nº 261.940/P.H. 19 – Capital (11) de 35,97 mts2. de sup. cub. propia , a nombre de Sr. Di Salvo Blas Raul.- Condiciones: el 1º) sin base , 2º)base imponible $69.812.- ; dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas $200.- y $700.- respectivamente, el comprador abonará en el acto 20% del precio como seña más comisión de ley (10% y 3% respectiv.)al Martillero más el 2% Art. 24 Ley 9505 ; saldo a la aprobación.- Mejoras: Dpto.liv./comed. c/kitchenet-1 dormit. y baño.- Estado: ocupado por terceros (inquilinos sin exhib. contrato) .-Titulos art. 599 del C.P.C. -Compra en comisión permitida (art. 586 del C.P.C.-Cta. Jud. Nº333137/00 – CBU Nº 02009227-51000033313706 – Informes al Martillero T. 0351-155068269- Fdo. Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria.- Cba., 11 de Septiembre de 2012.-

5 días – 23988 – 19/9/2012 - $ 440.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dr. Elio Pedernera en autos: "ZABALA Mónica Pilar C/ URQUIZA Nelio Omar Ejec." (418332)",

el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 18/09/2012, a las 11:30 en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de Río IV: derechos y acciones equivalentes al 1/3 de un inmueble sito en calle Vicente López 1206 esq. Manuelita Rosas Bº Alberdi Río IV Sup. Total 300M 50dm2, inscripto a la Matricula Nº 418037-(24).mejoras: Living 5x3mts aprox., cocina-comedor 5x4mts aprox. 2 dormitorios 3x2,80 y 1 dormitorio 3x4 aprox. baño 1,50x2. lavadero 1x070 garage 8x4ms con portón de chapa. servicios: Luz, agua y cloacas. Estado ocupacional: ocupada por los Sres. Jorge Adán Urquiza y Flia en calidad de co- propietarios. Base: $ 27.639,33 Cond: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta transcurrido 15 días del Auto Aprobatorio de subasta bajo apercibimiento del 5% mensual. Posturas mínimas:(1%).- Día y hora de visita 17/09/2012 de 17:00hs.a19:00 hs.-Fdo. Dr. Elio Pedernera. Río Cuarto, 10/9/ 2012.-

5 días – 23632 – 18/9/2012 - $ 380.-

O. Juez 12º C. y C. en autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VILLARREAL OSVALDO ROQUE Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 556321/36) Rafael A. Chaij M.P. 01-520 – Ayacucho 319 P.B. Of. 3, Cba., rematará Sala de Remates sita Arturo M. Bas 158 P.B. Cba.- día 18/09/12, 10:00 hs., inmueble edificado en altura, inscripto en la Matricula Nº 227.655 Capital (11), a nombre de Rosario María Villarreal DNI. 13.683.564 (100%), sito en Avda. Colón Nº 1605 esq. Calle Neuquén "Edificio Pedro V", de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: 04; 01; Manz.038; Parc.015. Sup. Terr. 204,50 m2. Sup. Edif. 2.148 m2. Base: $2.909.698 o sus 2/3 partes en el supuesto de fracaso que no hubiere interesados por la primera. Postura mínima: $30.000.- Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar al momento de la subasta, el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo y el resto al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley al martillero del 3%, y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar según lo dispuesto por la Ley 9505. No procede compra en Comisión (art. 3936 del C.C.).- Grav. los de autos. Títulos art. 599 del C. de P.C. Estado: Ocupado por quienes dicen ser compradores por boleto de compraventa, y por quienes dicen ser inquilinos. Mejoras: Edificio en block que posee P.B. y siete pisos, con dos locales comerciales en P.B., Tres Dptos. en 1º, 2º y 3º Piso(de 1 y 2 Dorm), Cuatro Dptos. en 4º, 5º y 6º Piso (Monoambientes, 1 y 2 Dorm.) y Cinco Dptos. en el 7º Piso (Monoambientes y 1 Dorm.), subsuelo con sala de maquinas y tanques de agua, 1 ascensor, palier, escaleras y pasillos de uso común. Exhibición días 13, 14 y 17 de Septiembre de 2012 de 17:00 a 18:00 hs. Inf. al Mart. Te. (0351) 411-4060 – 156-350526. Fdo. Dra. Adriana Garriga de Vidal – Pro Secretaria. Of. 11/09/2012.-

5 días – 23752 – 18/9/2012 - $ 440

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Victor Navello en autos caratulados "Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud cl Florines, Elsa - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 551228). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: ciento treinta y dos. Oliva, a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I- Declarar rebelde a la demandada Sra. Elsa Florines.- II - Hacer lugar a la demanda incoada por la Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud, en contra de la Sra. Elsa Florines y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos dos mil diez con veinticinco centavos (2.010,25.-), con mas sus intereses en base a lo precitado en el Considerando precedente.- 111- Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gastón R. Arrom, en la suma de pesos quinientos sesenta y uno con veintiún centavos ($ 561,21.-) con mas la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($397,59.-), conforme arto 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber.- Raul J. Juszczyk - Juez

3 días – 22730 - 18/9/2012 - $ 80.-

El Señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Victor Navello en autos caratulados "Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud cl Lovagnini, Atilio y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 551205). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: ciento cuarenta y ocho. Oliva, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I- Declarar rebelde a la demandado Sr. Atilio Lovagnini. II - Hacer lugar a la demanda incoada por la Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud, en contra del Sr. Atilio Lovagnini y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos mil novecientos noventa y ocho con noventa y ocho centavos (1.998,98-), con mas sus intereses en base a lo precitado en el Considerando precedente.- 111- Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gastón R. Arrom, en la suma de pesos quinientos setenta y dos con veinticinco centavos ($572,25.-) con mas la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($397,59.-), conforme arto 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber.- Raúl J. Juszczyk, Juez

3 días – 22731 - 18/9/2012 - $ 80.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria N° 3 y 4, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "Ministerio Pupilar c/ Ibarra, Luis Fernando y Otros - Acciones de Filiación - Contencioso. Expte. N° 233907", a fin de citar a los sucesores y/o herederos del Sr. Luis Antonio Molinero, DNI N° 5.270.221, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 (Acción de Impugnación de Paternidad - Filiación), fijada para el día 11 de octubre de 2012 a las 11 horas, debiendo comparecer personalmente con sus respectivos documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada ley. Fdo: Gabriel Eugenio Tavip - Juez - María Eugenia Medrano - Secretaria. Oficina: 5 de Septiembre de 2012.

5 días - 23640 - 19/9/2012 - s/c

VILLA MARIA. En autos: "Rogero Gabriela Leonor c/ Cooperativa del Trabajo Eventur Limitada y Otro - Ordinario - Despido", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 30 de agosto de 2012; Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo manifestado por la letrada patrocinante de la actora, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 06 de septiembre de 2012 y en consecuencia desígnase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 22 de octubre de 2012 a las 12 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos al Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Eventur Limitada, para que comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia, fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos A. Azocar, (Vocal), Dr. Carlos E. Oyola (Secretario).

5 días - 23408 - 18/9/2012 - s/c

SENTENCIAS

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra REBOLLO, MIRIAM MABEL -P.V.E. Expte (1514817/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-" Córdoba, Veinte de Julio de dos mil once- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de REBOLLO MIRIAM MABEL D.N.I. 12.812.221, hasta el completo pago de la suma de pesos CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 46,50), mas intereses según el considerando respectivo.- 2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustin Lascano Villafañe, en la suma de Pesos un mil cuarenta y cinco con ochenta centavos ($ 1.045,80) y con más la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos ($ 313,74), por los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459.-. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- " Fdo. Dr. RODOLFO ALBERTO RUARTE, JUEZ.-

3 días 23664 - 19/9/2012 - $ 56.-

COSQUIN: EL Sr. Juez de 1ra inst C.C. C. y Flia de la Ciudad de Cosquín. Sec Nº: 3 Dra Mirian González en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/ BOLOGNA HECTOR - EJEC FISC.". (EXPTE 110695).- Se ha dictado la siguiente Resolucion: SENTENCIA NRO 163. Cosquín, 11/06/2012. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Santa María de Punilla en contra de BOLOGNA HECTOR JORGE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Setecientos setenta y dos con noventa y siete centavos (772,97) con mas intereses de acuerdo con el Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Jose Ignacio Murua . - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez.

5 días – 23418 - 18/9/2012 - $ 56.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 23º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos: "Rennella Patricia Elena y Otro c/ Sucesores de Carolina Ambrosi - División de Condominio" - Expte. Nº 2238422 ha resuelto: Sentencia número 327. Córdoba, 31 de agosto de dos mil doce. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda impetrada por las Sras. Patricia Elena Rennella y Marta Susana Rennella, y en su mérito, ordenar la extinción del condominio mediante la realización en pública subasta del bien inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nº 1834 Folio 1657 Año 1925. Disponer que la distribución del producido de subasta se realizará respetando las cuotas corres pondientes a cada uno de los comuneros y en lo demás de acuerdo a las disposiciones dispuestas para el juicio ejecutivo (art. 568 y ss. CPC). II) Imponer las costas por su orden (art. 131 CPC) y regular los honorarios al Dr. Héctor Eduardo Rennella en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta con sesenta y cinco centavos ($ 4.480, 65). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dése copia. Manuel E. Rodriguez Juarez – Juez. Córdoba, septiembre de 2012.-

5 días – 23517 - 18/9/2012 - $ 60.-

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL de 31va. Nom. (Tribunales I - Caseros 551 Piso 2, s/ Pasillo Central); NOTIFICA a FANNY MABEL GIOMPRINI mi.13.821.525 y RAUL ALBERTO RAMON BIANCHI d.n.i. 8.531.543 que en Autos "ORTIZ MARIA MERCEDES c/ BIANCHI AMBLETO JOSE ANTONIO y OTROS – DIVI SION DE CONDOMINIO- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA" Expte. Nº 2327114/36, se ha dictado el si guiente DECRETO: Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los Sres. Raúl Alberto Ramón Bian chi y Fanny Mabel Giomprini, para que en el termino de veinte días comparez can a estar a derecho, constituyan domicilio procesal, bajo

apercibimiento, con testen la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconven ción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. y Art. 117 Ley 9459. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. ALDO R.S. NOVAK. Juez. Ante mí: Dra. MARTA WEINHOLD de OBREGON. Secretaria.

5 días – 23419 - 18/9/2012 - $ 64.-

COSQUIN: EL Sr. Juez de 1ra inst C.C. C. y Flia de la Ciudad de Cosquín. Sec Nº: 3 Dra Mirian González en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/ FERNANDEZ DE CHIODETTI SARA - EJEC FISC.". (EXPTE 110821).- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NRO 162. Cosquín, 11/06/2012. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Santa María de Punilla en contra de Fernández de Chiodetti Sara hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Setecientos setenta y dos con noventa y siete centavos (772,97) con mas intereses de acuerdo con el Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Jose Ignacio Murua . - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez.

5 días – 23417 - 18/9/2012 - $ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia y 26ª. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Lagorio, sito en calle Caseros 551, P.B. pasillo central, en autos "UBIKA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 2317231/36", mediante sentencia nº 337 del 07/09/2012 declaró la apertura del concurso preventivo de UBIKA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com., Protocolo de Contr. y Disol. bajo la matrícula nº 11166-A, del 11/08/2011, con domicilio en La Plata nº 694, Bº Juniors de la ciudad de Córdoba. Sorteo Síndico: 17/09/2012 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Sindico hasta el 13/11/2012. Informe Individual: 06/02/2013. Informe General: 06/05/2013. Audiencia Informativa: 29/10/2013 a las 10:00 hs.- Cba., 11 de Septiembre de 2012.-

5 días – 24044 - 21/9/2012 - $ 84.-

La Excma. Cámara 2da. de Apelaciones Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Margarita Martinez Alles de Martinez ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "MASCARO RICARDO y MASCARO ALBERTO SOC DE HECHO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - OTROS INCIDENTES (art. 280 y sgtes. L.c.) - INCIDENTE DE EXCLUSION INICIADO POR CASTRO CARLOS CRISTOBAL y RODRIGUEZ GLORIA DEL CARMEN - (Expte. N° 647866/36)" a tenor de los siguiente: "Córdoba 22 de julio de 2010.- Atento la defunción acreditada el Sr. Carlos Cristobal Castro, y lo dispuesto en el arto 97 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de conformidad a los prescripto por el art 152 y 165 del C.P.C. por cinco (5) días para que comparezcan en 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Fdo.: Dra. Margarita Martínez Alles de Martínez, Secretaria.- Asimismo, se les notifica del Auto Numero: trescientos once dictada por la la Excma. Cámara 2da. de Apelaciones Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MASCARO RICARDO y MASCARO ALBERTO SOC DE HECHO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - OTROS INCIDENTES (art. 280 y sgtes. L.c.) - INCIDENTE DE EXCLUSION INICIADO POR CASTRO CARLOS CRISTOBAL y RODRIGUEZ GLORIA DEL CARMEN - (Expte. N° 647866/36)" el que dispone: "Córdoba treinta y uno de mayo de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1. Conceder la casación deducida por la Sindicatura amparo de' la causal prevista en el lnc. 1° del art 383 C.P.C.- 2.- No conceder la casación deducida por la Sra. Gloria del Carmen Rodríguez por el motivo electo (inc. 1° art C.P.C.), con costas a su cargo atento su condición de vencida (art. 130 C.P.C), fijando los honorarios correspondientes a la Sindicatura en las uma equivalente a sesenta jus (art 41 in fine Ley 9459). 3.- Protocolícese, hágase saber y elévense". Fdo. Dra. Silvana María Chiapero, Presidente; Dr. Mario Raúl Lescano, Vocal; Dra. Marta Nélida Montoto de Spila, Vocal.

5 días – 23239 - 19/9/2012 - $ 182.-

En los autos caratulados: "CARVAJAL, LILIANA BEATRIZ- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2324638/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soco N°1), por SENTENCIA N° 443 del 04.09.12, ... "SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Liliana Beatriz Carvajal, (D.N.I. 16.744.596) con domicilio real en Manuel Oribe 2826 Barrio La France y procesal en calle Caseros 344 piso 5, Oficina 47 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.O ... III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico ... IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, rehaciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LC.O.) ... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el nueve de noviembre de dos mil doce (09.11.2012) ... XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el cuatro de febrero de dos mil trece (04.02.2013).--XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del arto 37 de la L.c.a. y para el dictado de la resolución del arto 36 el seis de marzo de dos mil trece (06.03.2013).--- XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el diez de abril de dos mil trece (10.4.2013)…" Fdo: Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba, 5/9/2012.-

5 días – 23031 - 19/9/2012 - $ 147.-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "CATERING ARGENTINA S.A. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA - (EXPTE. 1090558/36)" se hace saber que mediante Sentencia N° 352 del 28/08/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra indirecta a CATERING ARGENTINA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio 5100, con fecha 9 de Noviembre de 1987 con domicilio social inscripto en calle Silvestre Remonda 350 de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Agustín Roque Arias N° 2004 de la ciudad de Córdoba, CUIT N°30-61598005-2. Intimase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo a.. prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el arto 86 Ley 24.522, y entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad .. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberá requerir la verificación de sus acreencias conforme lo dispuesto por el arto 202 de la L.C.O .. Hágase saber a los interesados que la sindicatura será ejercida por el Estudio Contable Monsello – Lencina - Muiño con domicilio en calle 9 de Julio 183, 2° Piso "C" de esta ciudad, Córdoba, 04/09/12.

5 días – 23030 - 19/9/2012 - $ 154.-

El Sr. Juez de 18 Inst. y 260 Nom. en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Lagorio de García; en los autos "GRENAT GIL Y CíA. S. R. L. - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 11073/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2012. Dispónese ordenar publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial del proyecto de distribución de acrecidos y liberación de reservas presentado a fojas 1384/1388. A la declaración de caducidad de dividendo, autos .... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz (P.A.T.) - Juez. Dra. Adriana T. Lagorio de García -Secretaria.

2 días – 22864 - 18/9/2012 - $ 70.-

En los autos caratulados: "RACCA, DANIEL HECTOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXTE. N° 1911636/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C.- (Conc. y Soc N°1), por SENTENCIA N° 431 del 30.08.2012 .. SE RESUELVE: … I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Racca, Daniel Héctor (D.N.I. N° 17.629.475) con domicilio real en calle Roberto Levilier N° 1485,1er. piso, Dto. "A', Barrio Talleres y procesal en calle San Luis N° 695, ambos de esta ciudad (fs. 140)-- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra. Sandra A. Pigini (M.P. 10-10543-8) con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 306 - 2do. piso - Of. B de esta ciudad IV) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. V) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho XIII) Hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.c.a.). XV) Establecer como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General a que alude el art 39 de la ley 24.522, el día cuatro de Octubre de dos mil doce (4/10/2012) .... --Fdo. : Dr. Carlos Tale, juez. Córdoba, 03.09.2012.

5 días – 22865 - 19/9/2012 - $ 133.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO GREGORIO PERALTA PORCEL en autos caratulados: Peralta Porcel Oscar - Caminos Cayetana - Peralta Porcel Francisco Digno - Peralta Porcel Felipe Ismael - Peralta Porcel Faustino Gregorio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1041015/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Prosecretaria: Gabriela J. Salort de Orchansky. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días - 21283 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUERA OVIDIO ELMER y GUASTELLA JOSEFINA en autos caratulados: Bruera Ovidio Elmer - Guastella JOsefina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2309900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 21284 - 21/9/2012 - $ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO DIAZ CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Moyano Díaz Carlos Alberto - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de agosto de 2012. Secretaría 3: Marcela B. Ghibaudo. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 21289 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONTERO OSCAR PEDRO en autos caratulados: Gontero Oscar Pedro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 640917 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 10 de agosto de 2012. Secretaria 2 M. Fernanda Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 21290 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANTALE VICENTE DOMINGO en autos caratulados: Cantale Vicente Domingo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2318575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de julio de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 21291 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUTASSI CARLOS en autos caratulados: Pautassi Carlos - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2265379/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de junio de

2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 21292 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRERAS JOSÉ HERNÁN en autos caratulados: Carreras José Hernán - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2293472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de agosto de 2012. Prosecretaria: Marcela B. Esther Garrido. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 21293 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ MIRTA DEL VALLE en autos caratulados: Pérez Mirta del Valle - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305344/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de agosto de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia Elena Lines.

5 días - 21294 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRESTA JUAN JOSE en autos caratulados: Cresta Juan José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2317991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 21295 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: Agüero Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2327103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 21296 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VUCOVICH ALBERTO ALFREDO en autos caratulados: Vucovich Alberto Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2322719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de agosto de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Germán Almeida.

5 días - 21297 - 21/9/2012 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS JUSTA ELEIDA; CASTRO PETRONA ANFILOQUIA y CASTRO MEDORO en autos caratulados: Arias Justa Eleida y Otros - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 15 de junio de 2012. Secretaria: Esteban Angulo. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 21299 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARET o CLARET de SUAREZ MARIA LUISA y SUAREZ OSCAR FELIPE en autos caratulados: Claret o Claret de Suárez María Luisa - Suárez Oscar Felipe - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295087/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de julio de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días - 21300 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAVERO CELESTINO NICOLÁS, en autos caratulados: Cravero Celestino Nicolás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2291709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Beatriz María de la Vega, Secretaria.

5 días - 23224 - 21/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y ° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBIANI GUILIA o ALBIANI o ALBIANI JULIA MARÍA, en autos caratulados: Albiani Guilia o Albeani o Albiani Julia María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 240657, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de marzo de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 23225 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS JUAN IGNACIO, en autos caratulados: Quinteros Juan Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 23226 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA VEGA MARÍA ISAURA, en autos caratulados: De La Vega María Isaura- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1675548/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 23227 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LARIO GUSTAVO DAVID, en autos caratulados: Lario Gustavo David Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23327599/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Claudia Zalazar, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 23228 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSSE DIANA MARIA, en autos caratulados: Roque, Mario Raúl - Posse, Diana María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1985109/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 23056 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: Gómez Carlos Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304780/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel, Juez; Matus de Libedinsky María J., Secretaria.

5 días - 23058 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NACUSSE EDUARDO RAÚL, en autos caratulados: Nacusse Eduardo Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1581362/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 23059 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ROQUE TEODUBO; LOPEZ IGNACIO LINO; SAIRES o SAIREZ de LOPEZ AMBROSIA o AMBROCIA o MARGARITA AMBROCIA en autos caratulados: López Roque Teodubo - López Ignacio Lino - Saires o Sairez de López Ambrosia o Ambrocia o Margarita Ambrocia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 21288 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSTERO ERNESTO LUIS, en autos caratulados: Ostera Ernesto Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1989764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 23060 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANZONI JOSÉ ALBERTO, en autos caratulados: Franzoni José Alberto- Testamentario - Expte. N° 2325688/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 23083 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERO ALEJANDRINA ROSA, en autos caratulados: Olivero Alejandrina Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332304/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Horacio Fournier, Secretaria.

5 días - 23084 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCARAZ RAÚL, en autos caratulados: Alcaraz Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321719/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 23085 - 21/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. GÓMEZ RAMONA ESTELA o GÓMEZ LILA ESTELA, para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Gómez Ramona Estela o Lila Estela - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 237714. Secretaría N° 1 - Villa Carlos Paz, 24/04/2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez; Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

5 días - 23512 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTILLO ROSA, en autos caratulados: Portillo Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320001/36 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana Siria, Juez; Dra. Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 23082 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA JOSEFA MATILDE, en autos caratulados: Rivarola Josefa Matilde- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307743/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela J., Pro Secretaria.

5 días - 23087 - 21/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS FÉLIX - CAMPOS ELOISA - CAMPOS RAMÓN ANTONIO, en autos caratulados: Campos Félix, Campos Eloisa, Campos Ramón Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 98 Letra C, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo, Pro Secretaria.

5 días - 23088 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTUDILLO NORMA IMELDA, en autos caratulados: Astudillo Norma Imelda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307738/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Pucheta de Barros Miriam Betsabé, Secretaria.

5 días - 23089 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIAPELLO OSVALDO AMÉRICO, en autos caratulados: Chiapello Osvaldo Américo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dr. López Julio Mariano, Secretario.

5 días - 23078 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYMAL FERMIN HÉCTOR y GRANS MARGARITA INÉS, en autos caratulados: Haymal Fermín Héctor y Grans Margarita Inés,- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2283340/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: María C. Sammartino de Mercado, Juez; Domingo Ignacio Fassetta, Secretaria.

5 días - 22985 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUÑOZ OSCAR RAÚL, en autos caratulados: Muñoz Oscar Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289246/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Verónica C. Beltramone, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 22986 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA JUANA ROSA, en autos caratulados: Murúa Juana Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1930631/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Silvia I. Wermuth de Monserrat, Secretaria.

5 días - 22987 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ESTEBAN LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña Osvaldo Esteban- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332425/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Laura Mariela González de Robledo, Juez; Dra. María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 22994 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ RUDECINDO ORTEGA, en autos caratulados: Ortega José Rudecindo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320973/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Singer Berrotarán Martínez, Secretaria.

5 días - 23212 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO HÉCTOR FERNÁNDEZ, en autos caratulados: Fernández Horacio Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331366/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Fournier Horacio Armando, Secretaria.

5 días - 23213 - 21/9/2012 - $ 45 .-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Contr., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICORA MARÍA ELENA, en autos caratulados: Nicora María Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 654527, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Analía G. de Imahorn , Juez; Josefina B. Barraccio, Pro Secretaria.

5 días - 23214 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA MANUEL y MONJE HERMINIA OLGA, en autos caratulados: Ledesma Manuel y Monje Herminia Olga- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1470966/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de abril de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 23215 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR RAÚL OLIVA, en autos caratulados: Oliva Oscar Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322996/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 23216 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y 14ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA HORTENCIA OLIVO, en los autos caratulados "Olivo Emma Hortencia -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1910303/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Dr. Gustavo Orgaz - Juez - Dra. Nora Cristian Azar -Secretaria.- Córdoba, 05 de Setiembre de 2012.-

5 días - 23514 - 21/9/2012 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante Sr. MONTIEL FELIPE HUMBERTO CARLOS en autos "Montiel Felipe Humberto Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 639391), para que dentro del termino de veinte días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C. C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José A. Sartori, Juez, Dr. Miguel A. Pedano, Secretario. Jesús María, 07 de septiembre de 2012.

5 días - 23520 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Unica, en autos "Barcelo Rafael Eloy - Carrizo Nilda - Declaratoria de Herederos, Exp. 2325765/36" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL ELOY BARCELÓ y/o NILDA CARRIZO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 23518 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO GUSTAVO SOSA, en autos: "Sosa Marcelo Gustavo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1766259/36), por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez.

5 días - 23519 - 21/9/2012 - $ 45

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Zaiz, David Ezequiel- Declaratoria de Herederos" (Expte. 2314311/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C. modif .. ley 9.135). Fdo: Mira Alicia del Carmen- Jueza - López Peña de Roldán María Inés Secretaria Córdoba, 25/06/2012.

5 días - 23521 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Cabrera, Paula Gabriela - Declaratoria de herederos- (Expte: 2331962/36)", emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cabrera, Paula Gabriela, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. González de Quero, Marta Soledad, Juez.

5 días - 23522 - 21/9/2012 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez en 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VELLACICH EUGENIA AGUSTINA, en autos caratulados Vellacich Eugenia Agustina - Declaratoria de Herederos", para que en el término de Veinte días (20), a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 30 de agosto de 2012. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Dora del V. Vázquez de Canilo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23525 - 21/9/2012 - $ 45

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst.. Civ, Com, Concil, Flía, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRONE LUCIA D.N.I.: 7.148.762 en autos caratulados

"Garrone Lucia - Declaratoria De Herederos" - Expediente N° 672957 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 13 de agosto de 2012.- Fdo Analía G. De Imahorn - Juez, Josefina Borraccio- Prosecretaria.

5 días - 23526 - 21/9/2012 - $ 45

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secr. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HÉCTOR FRANCISCO PÉREZ, en los autos caratulados: "Pérez Héctor Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "P" - N° 06 -Año 2012), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa -Secretario.

5 días - 23527 - 21/9/2012 - $ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Barrios Carlos Rodolfo s/ Declaratoria de herederos / Expte. N° 2307629/36-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor BARRIOS CARLOS RODOLFO D.N.I. 13.374.794, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CP.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de Agosto de 2012. Firmado: Dra. Alicia Mira -Juez- Dra. María Inés López Peña -Secretaria.

5 días - 23534 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA MOISÉS LEOCADIO o MOISÉS LEOCARIO o MOISES y de GUZMÁN TELÉSFORA LIDIA o TELÉFORA LIDIA o TELÉFORA L. o LIDIA TELÉSFORA o LIDIA o TEREFORA LIDIA en los autos caratulados "Heredia, Moisés Leocadio y Otra. Declaratoria De Herederos" Expte. Letra "H" N° 13/2011, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de agosto de 2012.

5 días - 23486 - 21/9/2012- $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: Falletti, Pedro Luis - Declaratoria de herederos - N° 2323983/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PEDRO LUIS o LUIS PEDRO FALLETTI para que en un plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez. Morresi Mirta Irene, secretaria.

5 días - 23493 - 21/9/2012 - $ 45

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSTAFA YAMIL ALCIDES. En autos caratulados: Mustafa Yamil Alcides - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 55 Letra "M" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 14 de Agosto de 2012. Prosecretaría N° 1: Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 23481 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO ALONSO ARESE y VALENTINA DERDAMIA MANSILLA. En autos caratulados: Arese Humberto Alonso - Mansilla Valentina Derdamia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2324612/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagués José Luis.

5 días - 23482 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA PEDRO CESAR. En autos caratulados: Ferreyra Pedro Cesar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2223011/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Prosecretaría: Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky - Juez: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado. (P.A.T).

5 días - 23483 - 21/9/2012 - $45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA DEL VALLE ROJAS. En autos caratulados: Rojas Teresa Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2310087/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 23484 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ZAMUDIO. En autos caratulados: Zamudio Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326808/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 23485 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 37ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL CAVIGLIASSO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Terrier, Etna Aydeé Cavigliasso, Miguel - Declaratoria de herederos" (Expte. 2302744/36). Córdoba, 26 de Junio de 2012. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez de 1ª Instancia- María Beatriz Martínez de Zanotti -Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 23553 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, FERLLEN ANTONIO LUIS, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Ferllen, Antonio Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 399294. Villa Carlos Paz, 24 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. A. Olcese, Juez; Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 23511 - 21/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Tissera, Carmen Reynaldo - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARMEN REYNALDO TISSERA por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. - Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 23513 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretario Dr. Martín Lorio, en autos caratulados "Balaguer Edmundo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALAGUER EDMUNDO, DNI: 6.523.990, para que en el término de veinte días (20) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, de Agosto de 2012. Fdo: Rolando Oscar Guadagna- Juez- Martín Lorio- Secretario.

5 días - 23348 - 21/9/2012 - $ 45

COSQUIN - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE SANTIAGO MORENO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "Moreno, Jorge Santiago- Declaratoria de Herederos". Cosquín, 11 de Mayo de 2012. Dr. Nelson H. Ñañez - Secretario.

5 días - 22795 - 20/9/2012 - 4 45.-

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "TONELLO, VICTORIO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 656780" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Victorio Ángel Tonello, D.N.I. 6.615.347, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto a los 21 días del mes de agosto de 2012.

5 días - 23347 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Dr. Peralta, Jose Antonio. Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Pavón, en los autos caratulados "Bonino Luis Declaratoria de Herederos". Exp. N° 614725, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONINO LUIS, L.E. N° 6.620.887, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 02 de Agosto de 2012.- Fdo.: Dr. Jase Antonio Peralta. Juez. Dra. María Andrea Pavón: Sec.

5 días - 23346 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sra. ANTONIA DUARTE, DNI 7.792.025, en estos autos caratulados "DUARTE ANTONIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 635251, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, 22 de Agosto de dos mil doce.

5 días - 23344 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Aluffi, Adolfo Francisco -Declaratoria de Herederos Expediente, N° 612888 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho ala herencia o bienes del causante ALUFFI, ADOLFO FRANCISCO D.N.I. N° 6.632.899 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 17 de Agosto de 2012.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso -Juez - Dra. María Gabriela Aramburu Secretaria.

5 días - 23345 - 21/9/2012 - $ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Talarico, Luciano Luis s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2330829/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LUCIANO LUIS TALARICO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Elbersci, María del Pilar - Juez de 1ª Instancia; Gómez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 23474 - 21/9/2012 - $ 45

La Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, que interviene en los autos "Abila, Félix Héctor -Declaratoria de Herederos (Expte. 2309123/36) cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: FÉLIX HÉCTOR ÁBILA, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Of. 03 de Setiembre de 2012. Fdo. Clara María Cordeiro - Juez de 1ª Instancia - Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 23472 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL BENEDICTO ó RAFAEL B. DEL ROSSO y BLANCA NIEVES ó BLANCA NIEVE ó BLANCA N. CARRIZO. En autos caratulados: Del Rosso Rafael Benedicto - Carrizo Blanca Nieve - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317625/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. German Almeida.

5 días - 23480 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNASCONI YDILIO ó IDILIO ENRIQUE. En autos caratulados: Bernasconi Ydilio ó Idilio Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1664962/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dra. Mercedes Fontana de Marrone (P.A.T).

5 días - 23479 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMO ALBERTO JOSÉ. En autos caratulados: Primo Alberto José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 34 Letra "P" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17 de Agosto de 2012. Prosecretaría N° 1: Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo. - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 23478 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBEN VIDELA. En autos caratulados: Videla Carlos Rubén - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2321847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo Cesar.

5 días - 23477 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. IDEL JOSÉ HATTERMER, LE N° 6.278.077 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "Hattermer, Idel José- Declaratoria de herederos - Expte: 2318482/36".- Fdo. Dr. Héctor Daniel, Suárez (Juez).- Dra. Nilda Estela Villagrán, (Secretaria).- Oficina, Agosto de 2012.

5 días - 23476 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHANQUIA MAXIMO ENRIQUE. En autos caratulados: Chanquia Máximo Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 23475 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial de 23 Nominación Secretaria Dra. Mariana E. Molina de Mur, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Doña MARÍA ROSA CONTRERAS, en estos autos caratulados: "Contreras María Rosa - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez, Dra. Mariana E. Molina de Mur- secretaria - Córdoba, 3 de Agosto de 2012.

5 días - 23473 - 21/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO.- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier (Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart), cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante señora MARIA CUESTA o CUESTAS en autos caratulados: "Escalante Bautista - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 268454)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 24/08/2012.Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 23471 - 21/9/2012 - $ 45

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho ala herencia y/o bienes de Don HEREDIA SERGIO ALEJANDRO, en los autos caratulados "Heredia Sergio Alejandro • Declaratoria De Herederos " Expediente N° 645612, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (23) veintitrés de agosto del año dos mil doce. Fdo: Dr. Marcelo J. Salomon (Juez P.L.T), Dr. Víctor Adrián Navello, (Secretario).

5 días - 22868 - 20/9/2012 - $ 45.-

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: ADINA JOSEFA MARCHISIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar .participación en autos: "Marchisio, Adina Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 648948). Fdo. Víctor A. Navello - Secretario - Dr. Raúl Jorge Juszczyk- Juez. Oliva, Agosto de dos mil doce.

5 días - 22867 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: SCARAMUZZA, ROBERTO VICTOR; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Scaramuzza, Roberto Víctor Declaratoria de Herederos - N° 309100 - Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo (Cba.), de Agosto de 2012.-

5 días - 22863 - 20/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 en autos Maretto Amado Francisco - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MARETTO AMADO FRANCISCO para que en el plazo 'de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de Agosto 2012, Secretaria Dra. Silvia Raquel Lavarda. Juez; Dr. Víctor Hugo Peiretti.

5 días - 22850 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MARÍA DEL CORAZÓN DE JESUS LASCANO, en autos caratulados "Lascano, Teresa María Del Corazón De Jesús - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2304882/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez - Secretaria: Mariana E. Molina De Mur.

5 días - 22892 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - EL Señor Juez en lo Civil y Comercial 1° Instancia y Quinta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9, en los autos caratulados "Trucco Anselmo Ángel - Declaratoria de Herederos - (Expte 640479)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ANSELMO ÁNGEL TRUCCO, LE. N° 6.575.258, para que en el término de veinte días comparezcan a estar él derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero - Juez - Carolina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, 07 de Agosto de 2012.

5 días - 22893 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CORTEZ CHRISTIAN FRANCO, DNI N° 25.045.933, en autos "Cortez, Christian Franco- Declaratoria de Herederos - Expte. 2322617/36" para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de agosto de 2012. Juez Maciel, Manuel José. Pro Secretario: Garrido, Alejandra Fátima

5 días - 22894 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores quedados al fallecimiento de la señorita RITA SEVERA SORIA, DNI. N° 3.695.609, quien falleció el día 31 de agosto de 2003, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "Rehace En Autos: "Soria Rita Severa - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 14 - 07 de octubre de 2009 - Rehace: 14-05-2012", bajo apercibimiento". Of., 15 de agosto de 2012. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.- Secretaria N° 2".

5 días - 22798 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41 Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a la sucesión de RAÚL RAMÓN RODRIGUEZ en autos: Rodríguez Raúl Ramón -Declaratoria de Herederos- (Expte. 2211139/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 27 de Junio de 2012. Secretaria Pucheta de Barrios, Juez: Roberto Cornet.

5 días - 22796 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RAMON ISABEL BARRERA y/o RAMON YSABEL BARRERA - L.E. N° 3.014.381 y EREMITA HILARIA CASTRO - L.C. N° 1.584.489 - para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho ya tomar participación de ley en los autos:" Barrera Ramón Isabel y Castro Eremita Hilaria -Declaratoria de Herederos- Expte N° 16 -Letra "B" -Año 1998 - Oficina 23 de Julio de 2012. Dr. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria N° 1.

5 días - 22832 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. C y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN CARLOS MIGUEL, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Miguel Juan Carlos Declaratoria de Herederos" bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores, 02 de agosto de 2012.

5 días - 22838 - 20/9/2012 - $ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez de 1° Instancia Única Nominación C. C. Flía., Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos

-Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TERESA SANTA ROTTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos, caratulados: "Rotta, Teresa Santa- Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Daniel Gómez- Juez. Secretaria Única. Of., Septiembre de 2012.

5 días - 22234 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BACCOLA, CARLOS ARGENTINO, en autos "Baccola, Carlos Argentino - Declaratoria De Herederos-" Expte. N° 2318747/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba 9 de agosto de 2012. Secretaria: Dra. Romero, María Alejandra.

5 días - 22836 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, en autos: "Balangero Nélida y/o Nélida Lucia- Declaratoria de Herederos - Expediente 554701", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante NÉLIDA y/o NÉLIDA LUCIA BALANGERO, M.I. 1.057.866, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez. Of., 15 de agosto de 2012. Sangroniz, Sec..

5 días - 22941 - 20/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 5ta Nominación, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIRA EVELINA COSER DNI. 10.054.551 en estos autos caratulados "Coser Sira Evelina - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 639211, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado, Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Leonardo Miatello, Secretario. Río Cuarto, 13 de agosto de 2012.

5 días - 22942 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERIBERTO PABLO SOMARE, D.N.I. N° M 6.658.818, en estos autos caratulados "Somare Pablo Heriberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 615740", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dra. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.

5 días - 22944 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS SANTOS CARRANZA, en autos caratulados: Carranza Carlos Santos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 543943, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez.

5 días - 22943 - 20/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - EL Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría N° 5, Martín Lorio, en los autos caratulados "Torasso Narciso Francisco Bautista Declaratoria de Herederos ", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, NARCISO FRANCISCO BAUTISTA TORASSO, MI 6634533, para que en el término de 20 días a contar de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez.

5 días - 22945 - 20/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Cossani en los autos caratulados Compagnucci Juan Alfredo y Cocco Ursula Clementina y/o Cocco de Compagnucci Ursula Clementina - Declaratoria de Herederos Expte. N° 400488" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. URSULA CLEMENTINA COCCO, D.N.I. N° 7.787.276, para que en el término de veinte días a partir de última fecha de publicación Y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho Y tomen participación. Of., 21 de Agosto de 2012. Cossarini, Sec..

5 días - 22946 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO FRANCISCO ISAIAS ó CUELLO FRANCISCO ISAÍAS ó CUELLO FRANSISCO ISAIAS, D.N.I. N° 6.644.258, en autos caratulados "Cuello Francisco Isaias o Francisco Isaías o Fransisco Isaías - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 587939 de fecha 10/05/2.012, Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de Mayo de 2012. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretaría: Susana A. Piñán.

5 días - 22842 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor GUSTAVO DAVID PISTONE , en los autos caratulados " Pistone Gustavo David - Declaratoria de Herederos ", para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27 de agosto de 2.012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Elisa S. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 23172 - 20/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción de la ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA LILIANA CHIAPELLO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos . "Chiapello Graciela Liliana s/Declaratoria de Herederos". Publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley. Laboulaye, 28 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Pablo Actis Juez PLT; Dr. Jorge David Torres. Secretario

5 días - 23170 - 20/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANIEL ARMANDO PIERUCCI para que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "Pierucci, Daniel Armando s/ Declaratoria de Herederos". Laboulaye, 30 de Agosto de dos mil doce.

5 días - 23169 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° cuatro (4) a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria en autos: "Alba Marcos Daniel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 652747 cuerpo I)-", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don ALBA MARCOS DANIEL D.N.I. N° 29.961.888, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Ariel A. G. Macagno - Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria. Oficina, 27 de Agosto de 2012.

5 días - 23164 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ARNOLDO BALDERRAMOS, en autos caratulados: Balderramos Mario Arnoldo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22984 - 20/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "Achad, Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 613611)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE EDUARDO ACHAD, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 22977 - 20/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN - La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABADAS GABRIEL en los autos caratulados " Cabadas Gabriel - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de Junio de 2012 . Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Jueza y Dra. Nora Palladino - Secretaria.

5 días - 22965 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y 44° Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MOLINA en los autos: "Mihocevich, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen- Juez- López Peña De Roldan M. Inés- Sec.. Of., 17.08.2012.

5 días - 22972 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante SAVORGNANO, NELVIDO PATRICIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "Savorgnano, Nelvido Patricio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 22 de agosto de 2012. Fdo: Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

5 días - 22992 - 20/9/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Martínez de Lallana, Noemí Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 554493 - Fecha de Inicio 11/04/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NOEMI MAGDALENA MARTINEZ DE LALLANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012.

5 días - 23027 - 20/9/2012 - 4 45.-

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación, Secretaría N° 2 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO BARTOLOMÉ CRAVERO, en autos caratulados "Cravero, Alberto Bartolomé - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 653718) por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta- San Francisco, 5 de septiembre de 2012.

5 días - 23028 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, CAMARGO ROBERTO LUIS- CAMARGO JERONIMO RICARDO, en los autos caratulados "Camargo, Roberto Luis- Camargo Jerónimo Ricardo- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2295425/36, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la ultima publicación de edictos

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo 2012.Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez. Elvira García de Soler- Secretaria.

5 días - 23001 - 20/9/2012 - 4 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIONGO, MAFALDA, en autos caratulados: Giongo Mafalda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 653974, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr, Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretaria.

5 días - 22995 - 20/9/2012 - $ 45 .-

OLIVA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos denominados "RANALDI MARÍA TERESA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 617284) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 27 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Alberto R. Domenech (Juez) - Dr. Víctor A. Navello (Secretario).

5 días - 23102 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado, de Tribunal Civil - Comercial de Conciliación y Flía., Secretaría Núm. Dos de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MOCCI, CARLOS ERNESTO- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos ut supra mencionados. Cruz del Eje 18 de Julio de 2012.

5 días - 23080 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 32° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. LADISLAO ALFREDO GARCIA y JOSEFA HAYDEE JORDAN en estos caratulados "García, Ladislao Alfredo - Jordan, Josefa Haydee - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2303109/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2012. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez) Fournier, Gabriel Mauricio (Prosecretario Letrado).

5 días - 23081 - 20/9/2012 - $ 45.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 46° Nom. en lo Civ. y Com., de ésta ciudad de Córdoba, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arévalo , en los autos caratulados: "Casalini Velio Vicente - Alicia Del Valle Silva s/ Declaratoria de Herederos (Expte. 2331332/36), ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del Sr. VELIO VICENTE CASALINI y la Sra. ALICIA DEL VALLE SILVA, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta y uno (31) de Agosto de 2012. Fdo.: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Dr. Jorge Alfredo Arévalo.

5 días - 23086 - 20/9/2012 - $ 45.-

La Sra. Juez de 1° Instancia de 22° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, RICARDO ANIBAL, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González, Ricardo Aníbal - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2323447/36), bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Monay de Lattanzi, Elba Haidee. Of., 4/9/12.

5 días - 23090 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIENDO JORGE RAUL. En autos caratulados: Liendo Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2305146/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Julio de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 23070 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTER NELIDA - IMHOFF RAUL BENITO. En autos caratulados: Ritter Nélida - Imhoff Raúl Benito - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317127/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2012. Secretaría: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días - 23071 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Juzg. Civ. Como y de Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS MEDINA, en los autos caratulados "Medina, Juan Carlos- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 23 agosto de 2012.

5 días - 22837 - 20/9/2012 - $ 45.

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO GRANDE e ILDA ANTONIA CAMOLETTO. En autos caratulados: Grande Francisco - Camoletto Ilda Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2333705/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 23072 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA DEL VALLE GODOY. En autos caratulados: Godoy Graciela Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2309675/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Mir Raquel Inés - Juez: Dr. Laferriere Guillermo Cesar.

5 días - 23073 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADO ROSA CATALINA. En autos caratulados: Prado Rosa Catalina- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2233967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Julio de 2012. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa -

5 días -23074 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIKILlAN MIGUEL. En autos caratulados: Chikillan Miguel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304771/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Fassetta Domingo Ignacio - Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 23075 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don EUCLIDES MATEO MELANO, D.N.I. N° 6.541.298, en estos autos caratulados "Melano, Euclides Mateo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 15 "M" 12), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de agosto de 2012.- Fdo: Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 23152 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1 ° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: NORA JACINTA MORLEY y FERNANDO JOSÉ BRONDO, en los autos caratulados: "Morley, Nora Jacinta - Brondo, Fernando José - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2296484/36), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba caratulados, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Mira, Alicia del Carmen - Juez - López Peña de Roldán, María Inés - Secretaria- Córdoba, Septiembre de 2.012.

5 días - 23068 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. de 1° Nominación, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. POMPILlO, PALMIRA ELVIRA en los autos caratulados: "Olearo, Osvaldo Salvador - Pompilio Palmira Elvira - Declaratoria de Herederos" Expte. 1948053/36, por el término de Veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez) Dra. Alonso de Márquez, María Cristina (Secretaria).- Córdoba, Setiembre de 2012.

5 días - 23067 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de LIDIA DEL VALLE BARRIONUEVO y de JESÚS FRANCISCO MORENO, en autos caratulados "Barrionuevo Lidia del Valle y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "B"- N° 24/2011" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 13 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 23055 - 20/9/2012 - $ 45.-

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimosegunda Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÉLIDA EVELINA PUISSEGUR e ISAAC JOSÉ o ISSAC JOSÉ CONDE en los autos caratulados: "Puissegur, Nélida Evelina - Conde, Isaac José - Declaratoria de Herederos - Expte. 2326890/36" y a los que se consideren con derecho a las sucesiones por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez; Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 23057 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVERA MARIA ADELINA en los autos caratulados Rivera María Adelina - Declaratoria de Herederos Expte Letra R - N° 15/12 para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. : Dr. Galo E. Copello - Juez. Dr.- Mario A. Maujo, Secretario. Of., 23/08/12.

5 días - 23069 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO RAJEVIC, en autos caratulados: Rejevic Pedro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2233208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dra. María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 23126 - 20/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y 50° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CLEOFE SINFOROSA NIEVAS, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "Nievas Cleofe Sinforosa - Declaratoria de Herederos ", (Expte. N° 1792009/36). Córdoba, 10 de Mayo de 2012. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María - Juez; Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Prosecretaria.

5 días - 23091 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados: "Busto o Bustos, Jesús Amado y Busto o Bustos Santiago Ramón- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSTO ó BUSTOS, JESUS AMADO, DNI. 11.203.928, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Agosto de 2012. Fdo Dra Rita V. Fraire de Barbero- Juez; Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria.

5 días - 23339 - 20/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO EDUARDO GIANONNI, L.E. 6.501.451, en autos caratulados "Gianonni Mario Eduardo - Declaratoria de Herederos", para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa -Secretario. La Carlota, setiembre 08 de 2012.

5 días - 23340 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA CURA BROCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria en los autos caratulados: "Pedernera, José Ignacio y Otros- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes BERTA LIDIA ALLENDE, JOSÉ IGNACIO PEDERNERA y JOSÉ DANTE PEDERNERA, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 03 de septiembre de 2012.

5 días - 23157 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de OLIVA, MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN, en los autos caratulados Oliva, María Angélica del Carmen - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 29- 27/07/2012 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 30 de agosto de 2012. Fdo. Fernando Aguado -Juez- Adriana Sánchez de Marín -Secretaria.

5 días - 23242 - 20/9/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JULIO JUAN en los autos caratulados: "Juan Julio- Declaratoria De Herederos Exped. 2325892/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. "Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo Cesar, Juez, Dr. Maina, Nicolás, Secretario. Córdoba, 3 de Setiembre de 2012.

5 días - 23220 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WILHELM o WILHELM HEINRICH GUNTER HELMUT o GUILLERMO ENRIQUE GUNTERO HELMUT o WILHELM HEINRICH GUNTER HELMUT KRATZIG o KRATZIG, en autos caratulados: Kratzig Wilhelm o Wilhelm Heinrich Gunter Helmut o Guillermo Enrique Guntero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321468/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Bruera Eduardo Benito, Juez; Miro María Margarita, Secretaria.

5 días - 23221 - 20/9/2012 - $ 45 .-

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 6° Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria Monfarrel, Ricardo Guillermo, en autos "Iriarte, Teresa Adela y Bolognino Domingo - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 2326993/36), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ADELA IRIARTE, D.N.I. F° N° 7.349.721 y DOMINGO BOLOGNINO, D.N.I. N° 2.784.782, por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Clara María, Cordeiro - Juez - Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.

5 días - 23222 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarenta y Cuatro Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de los causantes FRANCISCO CAPPELLETTI y MARÍA ISABEL VARELA, en autos caratulados Cappelletti, Francisco - Varela, María Isabel - Declaratoria de Herederos Exp. N° 2327352/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen-Juez. - Juárez Mariano. Prosecretario.

5 días - 23223 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - La Señora Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) en autos caratulados "BARBERO, NÉSTOR ROBERTO ROMÁN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 613822". Villa María, 08/08/12. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23240 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ATILIO DOMINGO BARBUY, D.N.I. 6.551.154, en autos caratulados "Barbuy, Atilio Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte N° "B" 05/2012), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 07 de agosto de 2012. Dr. Galo E. Copello (Juez); Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria).

5 días - 23263 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de EULALIA TERESA CATALINA MORIONDO, en los autos caratulados Moriondo Eulalia Teresa Catalina -Declaratoria De Herederos- Expte: N° 41 -24/07/2012, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de agosto de 2012. FDO. Fernando Aguado, Juez- Esteban Raúl Angulo -Secretario.

5 días - 23265 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Vega Silvia Beatriz - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2318147/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA BEATRIZ VEGA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Dra. Patricia Verónica Asrin -Juez- Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi -Secretaria. Córdoba, de Septiembre de 2012.

5 días - 23210 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1 ° Inst. y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FAMA, ANDRES JOSE, en los autos caratulados "Fama, Andrés José - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 2322094/36 para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: García Sagués, José Luis - Juez- Trombetta De Games, Beatriz Elva - Secretaria. Córdoba 13 de Agosto de 2012.

5 días - 23211 - 20/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN - El Sr. Juez de Primera 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de CLEMENTE EULALIO BRITO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "Brito, Clemente Eulalio - Declaratoria de Herederos". Of., 15 de Marzo de 2011. Dr. Nelson H. Ñáñez, Secretario.

5 días - 23251 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN FRANCISCO AGÜERO o JUAN FRANCISCO AGÜERO ARIAS, en los autos caratulados "Agüero, Juan Francisco -Agüero Arias, Juan Francisco- Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 2143543/36, Cpo. 1, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 30 de Agosto de 2012. Fdo: Faraudo Gabriela Inés, Juez- Derna María Virginia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 23209 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HECTOR ENRIQUE GOMEZ, en los autos caratulados: "Gómez Héctor Enrique - Declaratoria de Herederos" Expte. 646598, para que en el término de 20 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Of., 21 de agosto de 2012. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. Lorena P. Angeli, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23207 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 (Tribunales 1), segundo piso sobre calle Arturo M. Bas, en autos: "SUÁREZ, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2314663/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Agosto de 2012. Federico Alejandro Ossola, Juez - Viviana Graciela Ledesma, Pro Secretaria.

5 días - 23217 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Gómez, Celia - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2298796/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CELIA GOMEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif .. Ley 9135). Córdoba, 25 de Julio de 2012. Firmado: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar - Juez; Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario.

5 días - 23218 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 4ta. Nominación, en los autos "Cereso, María del Carmen -Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2315417/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez-; Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

5 días - 23219 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA CELESTINO CELSO o FERREIRA SELESTINO SELSO y MARÍA LUCÍA GONZALEZ, en autos caratulados: Ferreyra Celestino Celso o Ferreira Selestino Selso y María Lucía González - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 23244 - 20/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAYA EDINA REGINA, en autos caratulados: Zaya Edina Regina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1957824/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González Zamar, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 23243 - 20/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo del autorizante cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANGELA OCHOA u OCHOA DE TOBARES u OCHOA de TOVARES y GUMERSINDO TOVARES o TOBARES para que en el término de veinte días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos caratulados "Ochoa u Ochoa de Tobares u Ochoa de Tovares Ángela y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. O -26/12. Of., 3 de septiembre de 2012 . Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).

5 días - 23258 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo del autorizante cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSSES MARIANO para que en el término de veinte días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos caratulados "0sses Mariano - Declaratoria de Herederos - (Expte. 0- 29/12). Of., 3 de septiembre de 2012. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 23257 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en estos autos caratulados "VALENTE, MARÍA EUGENIA - Declaratoria de Herederos" (N° Expte. 2305972/36). Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo: Sammartino de Mercado, María Cristina: Juez; Prieto Alicia Susana: Secretario.

5 días - 23252 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento; en estos autos caratulados "Gallo, Marta Alicia - Declaratoria De Herederos" (N° Expte. 2328301/36). Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo: Sammartino de Mercado, María Cristina: Juez; Fassetta, Domingo Ignacio: Secretario.

5 días - 23253 - 20/9/2012 - $ 45.-

La señora Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LUIS TRINIDAD MORENO, en los autos caratulados "Moreno Luis Trinidad - Declaratoria De Herederos "Expte. N° 2326316/36, para que dentro de los veinte (20) días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Verónica carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 23254 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILMO MUZZIO o MUZIO, L.E. N° 6.628.673, en autos caratulados "Muzzio o Muzio, Nilmo s// Declaratoria De Herederos", Expediente numero 645335, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar partarticipación. Of., de agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Freire de Barbero - Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria Letrada.

5 días - 23309 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE YEDRO, L.E. N° 6.632.571 y PETRONA DEL CASTULLO DE YEDRO, L.C. N° 7.796.839, en autos caratulados: Yedro Enrique - Del Castillo de Yero Petrona- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2203186/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Orgaz Gustavo, Juez; Dra. Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 23305 - 20/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Damián E. Abad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNARA, SERAFINA, en autos caratulados: "Cornara, Serafina- Declaratoria De Herederos"- Expediente N° 87 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 05 de septiembre de 2012. Fdo. Damián E. Abad, Juez. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 23266 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO DOMINGO BARBUY, en autos caratulados: Barbuy Atilio Domingo- Declaratoria de Herederos - Expte. B-05-2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 23267 - 20/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONOR ROSITA BELITTA y/o LEONOR ROSITA BELITTA FUCCI, en autos caratulados: Belitta Leonor Rosita y/o Leonor Rosita Belitta Fucci- Declaratoria de Herederos - Expte. B N° 54-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

5 días - 23268 - 20/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. C.C.C. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JOSE FONTANA, en los autos caratulados: "Fontana José - Decl. de Hered." Expte. Letra "F", N° 14 - 2003, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 27 de Noviembre de 2.003. Fdo: Oscar R. Bertschi - Juez; Nélida Z. de Daniele.

5 días - 23269 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. de Bell Ville, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISMAEL DARIO SOTELO y MARÍA CORNAGLIA en autos "Sotelo, Darío Ismael y María Cornaglia - Declaratoria de Herederos", Expte. S - 11/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 2012. Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez; Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

5 días - 23270 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE- Por disposición del señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E Copello, Secretaría número cuatro a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BENICIO VICTORIO, en autos caratulados: "Victorio Benicio - Declaratoria de Herederos" Expte. V N° 05/12, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Agosto 2012.

5 días - 23271 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS SALVAREZZA en autos caratulados "Salvarezza, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos" Expediente N° S-04-2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 07 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro Secretario.

5 días - 23272 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Martino Bruneta -Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, BRUNETA MARTINO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 8 de agosto de 2012. Dr. Damián E. Abad - Juez; Dra. María Cristina Baeza - Pro-Secretaria.

5 días - 23273 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, en los autos caratulados: "Colussi Elva Julia y Víctor Hugo Eslava - Declaratoria de Herederos- (Expte. Letra "C" N° 13/11)", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de COLUSSI ELVA JULIA y VICTOR HUGO ESLAVA, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria). Bell Ville, 22 de agosto de 2012.

5 días - 23274 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, en los autos caratulados: "López Ana Beatriz - Declaratoria De Herederos- (Expte. Letra "L" N° 32/11)", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ ANA BEATRIZ, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez), Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria). Bell Ville, 22 de agosto de 2012.

5 días - 23275 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ HUGO RUBEN, en los autos caratulados: "Gutiérrez Hugo Rubén -Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "G"- N° 18/2012-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10 de Agosto de 2.012. Fdo: Damián E. Abad - Juez - R. Gonzalo Repetto - Secretario.

5 días - 23277 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flía. de Bell Ville , Dr. Galo E. Copello , en autos : Montoya Marcelina- Declaratoria De Herederos" (Expte. M-34-2012), se cita y emplaza a los herederos , acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña MARCELINA MONTOYA por el término de veinte días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de Ley. Dr. Galo E. Copello - Juez.- Dra. Elisa Molina Torres -Secretaria. Bell Ville, 13 de agosto de 2012.

5 días - 23278 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Bell Ville, Secretaria dos a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ALDO LUIS GONZALEZ, en autos caratulados: "González, Aldo Luis • Declaratoria De Herederos", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, agosto de 2012. Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule -Secretaria.

5 días - 23279 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO HÉCTOR

JUAREZ y MATILDE VALENTINA GONZALEZ, en autos caratulados: "Juárez, Aldo Héctor y Matilde Valentina González - Declaratoria de Herederos" (J-06-2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 21 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule -Secretaria.

5 días - 23280 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE El Señor Juez de 1 ° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIO JUANA GLADYS, en autos caratulados: "Palacio Juana Gladys- Declaratoria De Herederos"- Expediente N° 08, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 17 de agosto de 2012. Fdo, Galo E. Copello Juez, Elisa B. Molina Torres Secretaria.

5 días - 23281 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Como y Conc., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIO o PIO GABRIEL GARAY; de CARMEN INÉS o INÉS MARTINO y OSVALDO HÉCTOR GARAY para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Garay, Pio o Pio Gabriel - Declaratoria De Herederos", Expte. Letra "G" N° 17 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 17 de Agosto de 2012. Dr. Damián E. Abad (Juez) y Mara C. Baeza (Prosecretaria Letrada).

5 días - 23282 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA- El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CASTAÑO CAROLINA, en los autos caratulados: "Castaño Carolina - Declaratoria De Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de agosto de 2012- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez; Nora Lis Gómez - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23367 - 20/9/2012 - 4 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA MERLO, en autos caratulados: Merlo María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 658846, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Norma Weihmüller, Secretaria.

5 días - 23366 - 20/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1 ° Inst. Civ. Com. y Flía. de 3° Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor SAMUEL PERELETEGUI, L.E. N° 6.523.955 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Pereletegui, Samuel - Declaratoria de herederos (Expte. N° 653994)". Villa María, 21/ 08/2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. - Dra. Norma S. Weihmüller, Secretaria.

5 días - 23365 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGUNDO FRANCISCO JAIME y MARÍA DALINDA ó MARÍA IDALINDA QUINTEROS ó QUINTERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Jaime Segundo Francisco- Quinteros ó Quintero María Dalinda ó María Idalinda - Declaratoria De Herederos", (Expte. N° 652587) bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Augusto Cammisa, (Juez) - Dra. Norma Weihmüller (Secretaria).- Villa María, 21 de Agosto de 2012.

5 días - 23364 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza por el término de veinte días, a herederos y acreedores de doña IRINA MARÍA MOLINARI, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "Molinari, Irina María -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 623255- ", bajo apercibimientos de ley. Secretaría número dos, a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung. Of., 06 de septiembre de 2012.

5 días - 23362 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LUIS CHEQUETTO o LUIS CECCHETTO y FRANCISCA ANGELA ZANELLA para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "Chequetto, Luis o Luis Cecchetto y Francisca Ángela Zanella - Declaratoria De Herederos" (Expte. "C" N° 217/ 12, iniciado el 15/08/2012).- Secretaria N° 1 - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 23276 - 20/9/2012 - $ 45.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 13 Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández nO 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ BELTRAN MORALES JOSE y OTRO - EJECUTIVO - N° DE ASIG. 41481", cita y emplaza a los sucesores de JOSE BELTRAN MORALES Y MAGDALENA BENEJAN DE BELTRAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22487 - 18/9/2012 - $ 40.-

CITACIONES

Tribunal : 8ª Civil y Comercial. Ubicación: Palacio de Justicia I, caseros 551, segundo Piso, sobre calle caseros, Secretaria: Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, Señora: Adriana Renee Veron. Se hace saber a UD. Que en estos autos caratulados "VON MUHLINEN, CRISTINA C/ VERON ADRIANA RENEE Y OTROS – PVE – ALQUILERES, EXPTE. 1622163/36 – cuerpo1" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de septiembre de 2011. Proveyendo a fs. 65: atento lo solicitado y constancias de autos (en particular, fs 19 y 37) cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Adriana Renee VERON, a cuyo fin publíquense edictos en Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. FDO. Dra. Vera Barros, Eloísa – Prosecretaria Letrada

5 días – 23955 - 20/9/2012 - $ 52.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23ª. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, P. Baja s/ Caseros), Secretaría de la Dra. Mariana E. Molina de Mur, en los autos caratulados: "MAS BENEFICIOS S.A. C/ TAMANINI, PABLO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – P.V.E. - (Nº EXPTE. 1755306/36)", notifica a los Sres. HEREDEROS de PABLO DANIEL TAMANINI DNI 18.015.006, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2012. Proveyendo a fs.43 de los presentes autos: Téngase por cumplimentado el decreto de 24 de julio del año en curso (fs.41):Agréguese la documental acompañada. Téngase por denunciada y acreditada la muerte del demandado, en su mérito atento lo dispuesto por el art. 97 de C.P.C.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Tamanini Pablo Daniel a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 de C.P.C.C." Fdo.: MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ (JUEZ); MARIANA E. MOLINA DE MUR (SECRETARIA).- Of. de Agosto de 2012.-

5 días – 23921 - 20/9/2012 - $ 72.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 20a. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. Viviana Siria Yacir, en los autos caratulados: "'ROMANO Carlos Dante contra HEREDIA Lucio - Desalojo - Abandono Expte. 1544376/36, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria. a cargo del Dr. Villalba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr. Lucio Heredia DNI. 10.377.759, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial el plazo comenzará a correr a partir de la ultima publicación Fdo. Viviana Yacir -Juez, Paola Origlia - prosecretaria letrado.-

5 días – 23415 - 19/9/2012 - $ 40.-

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 10 Instancia Y 10 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaria Ora Maria Aurora Rigalt, en los autos caratulados:" Banco Hipotecario S.A. C/ Victoriano Cesar Domingo Cuello - Ejecución Hipotecaria" (Expte letra "B" N° 84/33 Año 2004)ha dictado la siguiente resolución: Villa María 22 de Junio de 2010.- Sentencia numero: 82.y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1).- Declarar rebeldes a los sucesores de Victoriano Cesár Domingo Cuello.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores de Victoriano Cesar Domingo Cuello, hasta el completo pago de la suma de Pesos sesenta mil quinientos siete con setenta Y seis centavos ($60.507,76), con más los intereses establecidos en el considerando tercero de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a los vencidos a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. María del Carmen Gonzalía en la suma de Pesos seis mil ochocientos noventa y siete con ochenta y ocho centavos ($6.897,88), y la suma de Pesos doscientos veintiuno con dieciseis centavos ($221,16) en concepto de apertura de carpeta.- 4) Protocolicese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez.- Oficina 15 de Noviembre de 2.010.-

5 días – 22733 - 19/9/2012 - $ 68.-

Por orden del Juzg 1a. inst. civ. como 48 nomo Cdad. de Córdoba, (1er Piso Pasillo Central, Edificio Tribunales 1, Caseros 551) en autos "Banco de Galicia y Buenos. Aires S.A. c/ Argensur Comunicaciones S.A. - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria"- Expte. N° 2151743/ 36- se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 341. Córdoba, 9 de Agosto de dos mil doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada ARGENSUR COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-71101523-6) 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A. en contra de la demandada ARGENSUR COMUNICACIONES S.A. (CUIT. N° 30-71101523-6), hasta su completo e íntegro pago del capital reclamado de pesos trece mil doscientos setenta y dos con ochenta y cinco centavos ($13.272,85), en concepto de capital, con más sus intereses, de acuerdo al considerando respectivo, más el IVA sobre los intereses. 3) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María José Echenique en la suma de pesos dos mil ochocientos treinta y siete con ocho ctvos ($2837.08), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con noventa y nueve ctvos. ($359.59) en concepto del arto 104 inc. 5 de la ley 9459.4) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Raquel Villagra de Vidal (Juez).-

5 días – 23094 - 19/9/2012 - $ 72.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 10 Instancia y 380 Nominación en lo civil, y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ GOMEZ, ANDRES AVELINO.; EJECUTIVO (Expediente N°: 2163731/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2012.-Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Andrés Avelino Gomez DNI 12.851.293 para que en el término de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho, contesta la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 192, 507 Y 509 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense Edictos por el término de ley (5 dias), en el Boletín Oficial. Proveyendo a fs. 31, Punto II): bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs. 003 del libro respectivo, trábese el embargo peticionado a cuyo fin ofíciese." FDO.: ELBERSCI, MARIA DEL PILAR, JUEZ - - GOMEZ, ARTURO ROLANDO; SECRETARIO LETRADO.

5 días – 23249 - 19/9/2012 - $ 60.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. C/ ALVAREZ JULIO RAMON EJECUTIVO (Expediente N°: 1999159/36)" se ha dictado la siguiente, resolución: "Córdoba, doce (12) de marzo de 2012. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el arto 152 del CPCC, cítese al demandado, Sr. Julio Ramón Álvarez a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al' vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el arto 165, del CPCC.- FDO.: GARZON MOLINA, RAFAEL, JUEZ; MURILLO MARIA EUGENIA, SECRETARIA.-

5 días – 23250 - 19/9/2012 - $ 56.-

Se hace saber que el Juez de Primera Instancia y 49° Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, en los autos caratulados como "González, Haydee - Declaración de Incapacidad (Expte. Nro.: 2261709/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de Agosto de 2012.... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Haydee González a fin que en el término de veinte (20), días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar: en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere". Fdo:: González Zamar, Leonardo Casimiro - Juez de 1era Instancia / Agnolón, Elena, Verónica - Prosecretaria Letrada.-

5 días – 23233 - 19/9/2012 - $ 44.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra PERALTA SOFIA ESTER - P.V.E.-(EXPTE. 1533319/36), se ha dictado la siguiente resolución:" "Córdoba, 03 DE Noviembre de 2010. Incorporese el para agregar que antecede… En su mérito, conforme o peticionado cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que imprime trámite a los presentes, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial por el término de cinco días, en cuyo texto deberá constar el presente y el proveído de fs. 10." Fdo: Horacio A. Fournier, JUEZ. Otro decreto: "Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2008. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituído. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º, 523 del C.P.C y art. 39 de la Ley 25.065)… . Fdo. Dra. Claudia E. ZALAZAR, JUEZ. Dra. Silvia S. FERRERO, SECRETARIA.-

5 días – 23671 - 19/9/2012 - $ 84.-

CÓRDOBA - Valeria A. Carrasco, Juez de 1a Inst. y 34° Nominación Civil y Com., Secretaria Ana E. Montes de Sappia, de esta Ciudad de Córdoba (Tribunales 1, Caseros n° 551, 2do. Piso sl Caseros), en autos "STERNER, RODOLFO C/ DANGLADA, HUGO ALBERTO y OTROS - ORDINARIO PRUEBA DELACTOR (EXPTE. N° 2306945/36)", cita y emplaza al Sr. MARTIN EXEQUIEL DANGLADA a los fines de receptar su absolución de posiciones el día 04 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas.-

5 días - 23558 - 19/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 15°. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Ora. Conti Maria Virginia, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ DEL CASTILLO Claudia- Ejecutivo -Expte Nro 1730045/36" ha ordenado notificar a la Sra. Del Castillo Claudia de la siguiente resolución: Córdoba, Catorce (14) de febrero de 2012. Agréguese oficio con noticia. Téngase presente lo manifestado, atento lo ct;lal y lo dispuesto por el art 152 del CPC, cítese a la Sra Claudia del Castillo DNI 23.195.503, a fin que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legitimas bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto en el Boletín Oficial. El Plazo comienza a correr a partir de la última publicación. Fdo González de Robledo Laura Mariela. Juez Conti Virginia Secretaria

5 días - 23508 - 19/9/2012 - $ 48.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LUCERO, ABEL FERNANDO–P.V.E.- (EXPTE. 1.313.274/36), se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 21 de DICIEMBRE de 2.007.- Atento lo manifestado, constancias del Registro de Electores, y no siendo conocido el domicilio del demandado SEÑOR ABEL FERNANDO LUCERO, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C., Cítese y emplácese a la misma para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1° del C.P.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenida por confesa (artículo 523 del C.P.C.), y de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra (Art. 521 y 522 del CPC) . . . . -Fdo. Dr. RAFAEL ARANDA, JUEZ. Dr. HORACIO A. FOURNIER, SECRETARIO. Otro decreto: "Córdoba, nueve (9) de febrero de 2009. Avócase. Notifíquese. A lo solicitado oportunamente." Fdo: Jose Antonio Sartori, JUEZ – Dr. Horacio A. Fournier, SECRETARIO

5 días – 23665 - 19/9/2012 - $ 64.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 13 Inst. C.q.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SCALISI DE PEÑALVA CONCEPCION PRECIOSA - EJECUTIVO – N° 134561, cita y emplaza a los herederos de CONCEPCION PRECIOSA SCALISI DE PEÑALVA, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22478 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ KUBLINSKI KAROL - EJECUTIVO - N° 133444", cita y emplaza a los sucesores de KAROL KUBLINSKI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22479 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ MARGELLI JUAN JOSE - EJECUTIVO - N° 36865", cita y emplaza a los sucesores de JUAN JOSE MARGELI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22480 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SIELSKA DE KARPEÑA ANA - EJECUTIVO - N° 41611", cita y emplaza a los sucesores de SIELSKA DE KARPEÑA ANA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22481 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ GONZALEZ MANUEL - EJECUTIVO - N° 37916", cita y emplaza a los sucesores de MANUEL GONZALEZ para que en el término de plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22482 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ STACHOW TEODORO - EJECUTIVO - N° 62088", cita y emplaza a los herederos del Sr. TEODORO STACHOW para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22483 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ CAP MIGUEL - EJECUTIVO - N° 244534", cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL CAP, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22484 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez'de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ FALIVENE MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO - N° 65373", cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL ANGEL FALIVENE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22485 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ JOSE BELTRAN MORALES Y OTRO - EJECUTIVO - N° 41474", cita y emplaza a los sucesores de JOSE BELTRAN MORALES Y MAGDALENA BENEJAN DE BELTRAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas eficiente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22486 - 18/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia 49a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/. GAIDO WAL TER HUGO - ABREVIADOS - EXPTE. NRO. 885412/36- CUERPO 1" , ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado a comparecer en el plazo de veinte días en los términos del proveído de fecha 28/2/2007 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. - Fdo.- Dr. Leonardo C. Gonzalez Zamar Juez, Dra. Maria Cristina Barraco Secretaria.-

5 días – 23532 - 19/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ ELPUERTO DE MARTINEZ MARIA ANGELICA - EJECUTIVO - N° DE ASIG. 67012", cita y emplaza a los sucesores de MARIA ANGELICA ELPUERTO DE MARTINEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22489 - 18/9/2012 - $ 40.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y Sexta Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO POR EL DR ROBERTO NARTINEZ NAS en autos caratulados ODETTI CECILIA PATRICIA y JORGE ALBERTO BERARDO Divorcio Vincular- No Contencioso- Expte N° 389670 -Cpo. 5- cita y emplaza a herederos del extinto Sr. Jorge Alberto Berardo DNI 11.756.977 para que el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso- Juez. Dra. Carla Mana - Secretaría. Of., 17/8/2012.

5 días - 22344 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ LUCERO TEODORO VISTORIO - EJECUTIVO - N° 136692", emplaza a los eventuales herederos de TEODORO VISTORIO LUCERO para que en el término de veinte días siguientes al día de su última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a los fines de que en los tres días posteriores a la citación de comparendo opongan al progreso de la acción las excepciones que tuviere. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22488 - 18/9/2012 - $ 40.-

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN AGRARIA
ARGENTINA - FILIAL ONCATIVO

Convocase a los señores Asociados de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 2012 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio N° 11 cerrado el día 30 de Junio de 2012. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de Cuatro (4) Miembros Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Víctor Hugo Gasparini, Alcides Pablo Lamas, Ricardo Cruciani, y Edel Canalis, por finalización de mandatos; y de Cuatro (4) Miembros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores, Ovidio Brondino, Gabriel Macagno, Víctor Bertello, y Edgardo Scaramuzza, por finalización de mandatos. 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de dos (2) Miembros titulares, en reemplazo de los señores Enrique Juan Mozzoni, Gabriel Rossiano y de un (1) Miembro Suplente, en reemplazo del señor Félix Jesús Carolini, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos. 5) Designación de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente, para asistir al Congreso Anual de la Federación Agraria Argentina, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Copias del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, juntamente con la Memoria y acompañadas del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentos, estarán a disposición de los asociados en la sede Social de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo sita en calle San Martín 976 Oncativo, Provincia de Córdoba en horario en atención al público.

3 días – 24192 – 20/9/2012 - $ 492

ASOCIACION COOPERADORA
UTN - FRVM

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 2012, a las 10,30 horas en la sede social de calle Avenida Universidad 450 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo Neto, Cuadros y Anexos por el ejercicio económico social finalizado el 31 de Mayo de 2012. 4) Informar causales convocatoria Asamblea Anual Ordinaria fuera de los plazos que fija el Estatuto Social. La Secretaria.

3 días – 24312 – 20/9/2012 - s/c

ASOCIACION CENTRO
AGROPECUARIO REGIONAL

Convocase a los Señores socios de la "Asociación Centro Agropecuario Regional", Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Octubre de 2012 a las 20 horas en el local social sito en calle Martín Fierro 581 de la Cuidad de Las Varillas" para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta Anterior. 2°) Designación de dos Asambleistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea, junto con el presidente y secretario. 3°) Explicación de los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 4°) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, corres pondientes al período comprendido entre el 01/01/2011 y 31/12/2012 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Consideración adhesión a la Federación Agraria. 6°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes. 7°) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. El Secretario.

3 días – 24193 – 20/9/2012 - $ 204

CENTRO UNION ISRAELITA

El Centro Unión Israelita de Córdoba, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/10//2012 a las 19 hs. en Alvear 254 de la ciudad de Córdoba y de no conseguir quórum legal, el mismo día a las 20 hs. de acuerdo al inc. 3 del art. 44 de los Estatutos. Orden del Día: 1°) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2°) Causales por las cuales no se realiza la Asamblea en término en relación al ejercicio económico N° 101 cerrado el 31-12-2011. 3°) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (29/11/2011). 4°) Memoria del Presidente correspondiente al ejercicio económico N° 101 cerrado el 31-12-2011. 5°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico N° 101 cerrado el 31-12-2011. 6°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 101 cerrado el 31-12-2011. 7°) Conside ración del Presupuesto 2012. 8°) Integración de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas con la elección de: Un (1) Vicepresidente por dos (2) años; Un (1) Secretario por dos (2) años; Un (1) Pro Tesorero por dos (2) años; Dos (2) Vocales Titulares por dos (2) años; Un (1) Vocal Suplente por dos (2) años;. Un (1) Revisor de Cuentas Titular por dos (2) años; Un (1) Revisor de Cuentas Suplente por dos (2) años. Asimismo y atento la renuncia presentada y aceptada, para completar el mandato, elección de: Un (1) Tesorero por un (1) año; Un (1) Vocal Titular por un (1) año. El Prosecretario.

3 días – 24194 – 20/9/2012 - $ 256

CENTRO INGENIEROS RIO CUARTO

Convocasé a Asamblea General Ordinaria, para el próximo día Viernes 5 de Octubre de 2012 a las 20:30 horas en Sadi Carnot 627, Río Cuarto, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designar Secretarios de Presidencia para la Asamblea. 2) Causales de convocatoria fuera de término. 3) Considerar Memoria, Balance General e Informe Revisadores de Cuentas al 30/04/2012. 4) Elección de Comisión Directiva, Tribunal de Etica y Revisor de Cuentas por el término de dos años. 5) Designar dos socios para firmar el Acta con Secretario y Presidente. El Secretario.

3 días – 24264 – 20/9/2012 - $ 120

CLIN RED INMOBILIARIA
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Octubre de 2012, a las 15 horas, en la sede del Colegio Profesional de Corredores Públicos, Ley N° 9445, sita en calle Rivadavia N° 63, 1er Piso, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firma, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la propuesta de disolución y liquidación de la Asociación, presentada por la Comisión Directiva. 3) Para el caso de aprobación de la Disolución de la Asociación, designación de una. Comisión Liquidadora, en las condiciones previstas en el Art. 31 del Estatuto Social. 4) Consideración de la propuesta de Cesión de la Marca "Clin Red Inmobiliaria" y demás bienes remanentes, al Colegio Profesional de Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, Ley N° 9445, presentada por la Comisión Directiva y autorización a la: Comisión Liquidadora para suscribir la documentación correspondiente a dichas cesiones. El Presidente y el Secretario.

3 días – 24274 – 20/9/2012 - s/c

CENTRO VECINAL DE FOMENTOS
RESIDENCIAL DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Octubre de 2012, a las 10 hs. en la sede de la Institución sito en Antonio Sobral 877, de la ciudad de Villa María, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Explicación de motivos por convocar a la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y gastos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31/03/2011 y 31/03/2012. 4) Renovación de la Comisión Directiva en todos sus miembros. 5) Elección de dos socios para que firmen junto al Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días - 24311 – 20/9/2012 - s/c

COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS ALTOS DE CHIPION LTDA.

Convocar a Asamblea General Ordinaria el 4 de Octubre de 2012, a las 20 Hs., en el local de nuestra institución sito en Mariano Moreno 380. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea General fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico e informe de auditoría, correspondiente al 57° ejercicio social cerrado al 31/12/2011. 4) Renovación parcial Consejo de Administración: a) Designación de 3 asociados para que formen, la junta receptora y escrutadora de votos. b) Elección de 4 Consejeros Titulares, además de 3 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. 5) Tratamiento y consideración posibilidad de autorización al Consejo de Administración para que proceda a la venta total o parcial de veinticinco lotes radicados en la manzana 5 de nuestra localidad. El Secretario.

3 días – 24278 – 20/9/2012 - $ 228

ALIANZA JESUS MARIA
SOCIAL AEREA Y DEPORTIVA

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Alianza Jesús María, Social, Aérea y Deportiva, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a todos los asociados, para el día martes 9 de octubre de 2012, a las 20:30hs. en su sede ubicada en Av. Abel Figueroa 76, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para firmar junto al presidente y secretario general el acta de asamblea 2. Explicación del motivo del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término. 3. Lectura y aprobación de balances e informe del tribunal de cuenta de los ejercicios 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Aprobación de la memoria de los ejercicios 2009/2010,2010/2011 y 2011/2012. 4. Elección de autoridades por renovación de mandato de: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 5 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, 3 Revisores de Cuentas Titulares, 2 Revisores de Cuentas Suplentes. El Secretario.

3 días – 24276 – 20/9/2012 - $ 312

ASOCIACIÓN DE ABUELOS ALTA
GRACIA

ALTA GRACIA

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Liniers N° 269, el día 30 de septiembre de 2012 a las 17 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de las memorias, balances, he informes de la revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 01/05/2010 al 30/04/2011 y 01/05/2011 al 30/04/2012. 3) La Asamblea designara entre los socios asistentes una junta escrutadora, integrada esta por el secretario o el tesorero. 4) Proceder a la elección de las nuevas autoridades. 5) Se pone en conocimiento lo establecido en el artículo 42 del estatuto con respecto a que de no lograrse quórum la Asamblea se constituirá con el número de asociados que se encuentren presentes en condiciones de votar. 6) Si a los treinta minutos después de la hora fijada para la convocatoria, no estuvieran presentes la mitad mas uno de los asociados, la Asamblea podrá constituirse y sesionar válidamente con la presencia de cualquier número de socios. 7) Tendrán voz y voto los socios con un año de antigüedad y sus cuotas societarias al día. El Secretario.

3 días – 24327 – 20/9/2012 - s/c

SPORTING CLUB NELSON T. PAGE

Artículo N° 13 de los Estatutos Sociales. El Sporting Club Nelson Tomas Page, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves, 4 de Octubre de 2012, a las 21 horas, en su sede social, sita en Calle San Martín y Chacabuco - Huinca Renancó (Córdoba), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) socios para que en representación, junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea. 2°) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Anual cerrado el 30 de Abril de 2012. 4°) Designación de una junta escrutadora de tres (3) miembros. 5°) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de cinco (5) miembros titulares, por dos (2) años, para cubrir los cargos, de: Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) vocales titulares. 1) Elección de un vocal titular al cargo de Pro - Tesorero, por un año, ante renuncia del Sr. Juan José Puchetta. 2) Elección de un vocal titular por un año, ante renuncia del Sr. Ernesto Bongiovanni. b) Elección de dos (2) vocales suplentes, por el término de dos años. c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, por un (1) año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 27 de los Estatutos Sociales).

3 días – 24329 – 20/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NOETINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social de 25 de Mayo N° 351, de esta localidad de Noetinger, el pxmo. 20 de Noviembre de 2012, a partir de las 21 horas, para tratar la siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2011. 4) Elección total por renovación del Consejo Directivo, Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro miembros Vocales Titulares y Tres miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, por el término de 2 (dos) años. 5) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 24322 – 20/9/2012 - s/c

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO, CONSUMO Y AGROPECUARIA MERCURIO LTDA.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Octubre de 2012 a las 9 hs. en el salón de la cooperativa ubicado en calle Córdoba 385 de nuestra ciudad de Arroyo Cabral, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea, con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Síndico, Informe de Auditoria Anual, Informe del Auditor e Informe Requerido por Organismos de Contralor, por el ejercicio cerrado el 31/12/2011; y 4) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes. Estatutos Sociales: artículos 30° a 41°. El Presidente.

N° 24324 - $ 80

TORO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de septiembre de 2012 a las, a las 22 hs.; en Sede Social calle Avda. 9 de Julio 368, Ciudad de Coronel Moldes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informar causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea General Ordinaria. 2) Lectura y aprobación del Acta Anterior.- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Resultado, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: A) Elección de 6 (seis) miembros titulares de PRESIDENTE – VICE-PRESIDENTE - SECRETARIO – PRO-SECRETARIO - TESORERO – PRO-TESORERO en reem plazo por terminación de mandato B) Eleccion de 4 (cuatro) miembros VOCALES TITULA RES en reemplazo por terminación de mandato C) Elección de 3 (tres) miembros VOCALES SUPLENTES en reemplazo por terminación de mandato. D) Eleccion de 3 (tres) miembros TITULARES de la COMISIÓN REVISA DORA DE CUENTAS por terminación de Mandato y de 1 (uno) miembro Revisor SUPLENTE por terminación de mandato. 5) Designar a 2 (dos) asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

3 días – 24424 – 20/9/2012 – s/c.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Sonia Elizabeth PEREZ, D.N.I. nº 24.016.701 (CUIT 27-3), con domicilio en calle Adolfo Berro 4433 de Bº Gral. Artigas DONA, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra.Anahí Marisol BOURGEOIS, D.N.I. nº 23.379.700, (CUIT 27-1), domiciliada en calle Estados Unidos 2657 de Bº San Vicente; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farma cia DE LA PLAZA, sita en calle Laboulaye 446 de Bº Comercial.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C".- Dr. Oscar Pinzani.- Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.-

5 días - 23708 - 25/9/2012 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MEDITERRANEA S.R.L.

Cesión de cuotas sociales
- Ampliación de plazo
EDICTO AMPLIATORIO

Rectificatorio del B.O. de fecha 13/9/2012

Por medio del presente se amplía el Edicto Nº 14415 "MEDITERRANEA S.R.L. Cesión de cuotas sociales - Ampliación de plazo", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 18/06/2012. En dicha publicación se omitió consignar que el juzgado en donde tramita la inscripción del acta Social Número Dos del 20/09/2007 y del acta Social Número Tres del 25/07/2011; es el Juzgado Civil y Comercial de 52A Nominación de la ciudad de Córdoba. (RUIZ, Sergio Gabriel JUEZ - BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora – SECRETARIA).-

N° 23648 - $ 48.-

TRANS EL BETO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Roberto Luis Piasco, nacido el 17 de diciembre de 1942, casado, argentino, comerciante, DNI 6.648.178; Estela Mary Zanotti, nacida el 6 de abril de 1951, casada, argentina, comerciante, DNI 6.491.187; Hernan Dario Piasco, nacido el 25 de noviembre de 1976, soltero, argentino, comerciante, DNI 25.349.579; y Andrea Alejandra Piasco, nacida el 5 de octubre de 1972, soltera, argentina, comerciante, DNI 22.972.612, todos con domicilio en calle Santa Fé N° 1050 de Cnel Moldes. Fecha de constitución: 24/08/2012. Denominación: "Trans El Beto SRL". Domicilio: Jurisdicción Cnel Moldes-Cba. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: 1)TRANSPORTE: Explotación del servicio de transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de hacienda, animales, granos, cereales, mercaderías de todo tipo, de carga en general, principalmente por automotor o por medio de locomoción idóneo, en todo el territorio de la República Argentina y en Países limítrofes; 2)RURAL: Explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, minería, servicios de siembra, cosecha, fumigaciones aéreas y/o terrestres, y demás servicios relacionados con la agricultura y la ganadería, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrée o pura por cruza y reproductores; 3)COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la compra, venta, arrenda miento, acopio, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consig naciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general: automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Hidrocarburos. Operaciones de leasing. Operación de polidúctos. Compraventa, destilación y transporte de combustibles, lubricantes y gas. Estaciones de servicio. Negocios gastronómicos. Equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. Comunicaciones satelitales, antenas, conexiones por cable y por aire. Internet on line su desarrollo y aplicación, sitios y páginas web, cuentas E-mail. Impresos y negocios editoriales. Publicidad en todas sus formas. Actuar como consultora. Patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; 4)FINANCIERAS: Realizar todo tipo de operaciones de crédito, préstamo y financiación en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, de las operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos; inversiones o aportes de capitales de capitales a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; constitución de derechos reales y personales; compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario; constituir prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada; se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra en la que se requiera el Concurso Público.- Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital Social: Pesos Ochenta Mil ($80.000), dividido en Ocho Mil (8.000) Cuotas de Pesos Diez ($10), valor nominal cada una, que los socios tienen totalmente integradas y suscriptas conforme el siguiente detalle: I) El Sr Roberto Luis Piasco suscribe Dos Mil Cuatrocientas Cuotas, por la suma de Pesos Veinticuatro Mil, y las integra en dinero efectivo; II) La Sra Estela Mary Zanotti suscribe Dos Mil Cuatrocientas Cuotas, por la suma de Pesos Veinticuatro Mil, y las integra en dinero efectivo; III) El Sr Hernan Dario Piasco, suscribe Un Mil Seiscientas Cuotas por la suma de Pesos Dieciseis Mil y las integra en dinero efectivo; IV) La Sra Andrea Alejandra Piasco, suscribe Un Mil Seiscientas Cuotas por la suma de Pesos Dieciseis Mil y las integra en dinero efectivo. Administración y Repre sentación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado o hasta que la reunión de socios determine lo contrario. Gerente: Roberto Luis Piasco. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, 2012.

N° 23837 - $ 260.-

OSIRIS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 05 de diciembre del año 2005, se resolvió como punto 7º del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE: ITURRALDI PRIMO PEDROTTI, LE: 2.716.917, con domicilio en la calle Urquiza 2121 Dpto. 5to.B de la Ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: NATALIO LUIS PEDROTTI, DNI: 7.999.104 con domicilio en la calle Entre Ríos 595 1er piso Dpto. 10 del Ciudad de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incom patibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

Nº 24291 - $ 52.-

OSIRIS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 02 de diciembre del año 2008, se resolvió como punto 7º del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE: ITURRALDI PRIMO PEDROTTI, LE: 2.716.917, con domicilio en la calle Urquiza 2121 Dpto. 5to.B de la Ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: NATALIO LUIS PEDROTTI, DNI: 7.999.104 con domicilio en la calle Entre Ríos 595 1er piso Dpto. 10 del Ciudad de Córdoba. Los

nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incom patibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.

Nº 24292 - $ 52.-

SIEMBRAS Y GANADOS S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: BAGGINI Marta Pilar D.N.I. 5.457.085, argentina, nacido el 15 de mayo de 1948, con domicilio en calle Manuel Belgrano Nº 287, de la ciudad de Alcira Gigena, (Cba.), de estado civil casada, comerciante, ELLENA Valeria Rita D.N.I. 30.477.049, argentina, nacido el 23 de Septiembre de 1983, con domicilio en Pasaje Ricardo Rojas Nº 71 de la ciudad de Alcira Gigena (Cba.), de estado civil soltera, comerciante .- 2) Constitución: 28/08/2012.- 3) Denominación: Siembras y Ganados S.R.L..- 4) Domicilio: Pasaje Ricardo Rojas N° 71 de la ciudad de Alcira Gigena (Cba.).- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo ademán adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- b) la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría, feed lot, de ganado, bovino, porcino, propio o de tercero, tambo, cabañas . Consignatario de hacienda, Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado. c) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos. d) Acopio de cereales v/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, e) Transporte: Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros. f) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin .- 7) Capital: $40.000, dividido en 4.000 cuotas de $10 c/u, que suscribe BAGGINI Marta Pilar 3800 cuotas y ELLENA Valeria Rita, 200 cuotas.- 8) Administración y dirección: A cargo de ELLENA Valeria Rita en calidad de socio gerente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 23836 - $ 244.-

OSIRIS S.A.

RENUNCIA DE AUTORIDADES
ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 25 de noviembre del año 2010, se resolvió como punto 7º del Orden del Día aprobar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Iturraldi Primo Pedrotti, LE 2.716.917 y designar como Presidente al Sr. Daniel Alejandro Pedrotti DNI 32.240.468. El nombrado acepta en forma expresa bajo responsabilidades legales el cargo que le fue conferido, se notifica del tiempo de duración del mismo, manifiesta con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fija domicilio especial en calle Ángel Lo Celso Nº 6496, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.

Nº 24293 - $ 52.-

CARDIOCAT SOCIEDAD ANÓNIMA.

Constitución de sociedad

Fecha Acta constitutiva – Estatuto del 27/05/2011.- Socios: MARIA CLARISA RINS, D.N.I 26.385.552, nacida el 25 de enero de 1978, casada, argentina, empresaria, CUIT 23-26385552-3; y OSVALDO FEDERICO MAGRI, D.N.I. 35.134.087, nacido el 31 de agosto de 1973, casado, argentino, médico, ambos domiciliados en calle 4 Nº 3039, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina – Denominación: CARDIOCAT S.A. Sede y domicilio: San Lorenzo Nº 655, oficina Nº 172, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse. Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la prestación de servicios de asistencia clínica general y tratamientos médico-quirúrgicos de todo tipo de enfermedades humanas y cualquier otro servicio sanitario, construcción, adquisición, arrendamiento, instalación, dirección y explotación de centros clínicos, establecimientos sanitarios y consultorios para atender toda clase de enfermedades, trastornos, alteraciones u otras afecciones de la salud; como así también almacenar, comercializar, comprar, congelar distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de dispositivos, útiles y mercancías médico-quirúrgicos o farmacéuticas y todo otro elemento que se vincule con el arte de curar, con el objeto de llevar adelante el objeto social. La gestión y administración de sistemas médicos y asistenciales propios o de terceros, la prestación de asistencia medica integral mediante sistema capitalizado o facturación por acto médico, el planeamiento y consultoría en las distintas ramas de la medicina. INDUSTRIALES: La fabricaron de productos, subproductos y/o cualquier clase de elemento vinculados de manera directa con el objeto principal. COMERCIAL: La compraventa, importación, exportación, representación distribución, comisión y consignación de productos y subproductos, materias primas o manufacturas y mercaderías en general relacionadas con el objeto de la sociedad. Promoción de sistemas, medicina del trabajo. Prestaciones medico asistenciales la contratación de las mismas con instituciones publicas y privadas, obras sociales, organismos estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales, brindar servicio de atención medica e internación domiciliaria y cualquier otra actividad relacionada con la rama de la salud.- para el logro de su objeto social, la Sociedad podrá realizar: ACTIVIDADES FINANCIERAS: Realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía endoso, aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocias realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contrato que se relacione directamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; las tareas que requieren título habilitante, la sociedad las realizara a través de los profesionales con las matriculas respectivas. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($30.000), representado por TRESCIENTAS (300) acciones de valor nominal cien pesos ($100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que suscriben mediante el aporte de dinero en efectivo, en la siguiente forma: 1) Maria Clarisa RINS: doscientas acciones equivalentes a pesos veinte Mil ($20.000) y 2) Osvaldo Federico MAGRI: cien acciones equivalentes a pesos diez Mil ($10.000), e integran un veinticinco (25) por ciento en este acto y el saldo en los plazos legalmente establecidos. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda la sindicatura. La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del directorio que resulten elegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Los Directores deberán presentar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de $1000 o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Sindico titular en su caso. Designación de directorio: Se designan PRESIDENTE: a Ismael Emiliano RINS.- DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Federico MAGRI. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según el art. 55 de la misma Ley. Representación Social: La Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio. El Directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el art. 1881 C.C y art. 9, T. X, L II, del C.Com; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial yo extrajudicialmente a una o mas personas. Ejercicio Social: 30 de junio.

N° 23838 - $ 356.-

PUNTA DEL MONTE S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 celebrada el 7 de Febrero de 2011, se resolvió por unanimidad trasladar la jurisdicción societaria de la ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba , fijando el domicilio legal en calle Julio A. Roca Nº 352 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y modificar el artículo primero del estatuto social, así: "DENOMINACION- DOMICILO: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Punta del Monte S. A.".- Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de Jesús María, Provincia de Córdoba, sin perjuicios de establecer sucursales y/o agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.-"

N° 24160 - $ 44.-

RADIOCOM ARGENTINA SRL

Solicita inscripción – Modificación del Contrato Social

AUTOS: RADIOCOM ARGENTINA SRL – INSCRIPCION – MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL Expte 2195881/36-Juzg. 1º Inst C.C. 26º - Conc. y Soc 2- Sec. Lagorio de García Adriana Teresa. Se hace saber que mediante Acta Nº 20 del 18/08/09 y Acta Nº 23 del 15/09/11, se modifica la cláusula del Capital y Cuotas Sociales, el Socio Julio Cesar Manuel Pedernera, arg., soltero, may. de edad, comerciante, domicilio A. M. Bas 1146, Bº Guemes de esta Ciudad, DNI 12997918 cede a Sergio Roman Calvetti, arg., soltero, may. de edad, comerciante, domicilio Blamey Lafore 1332, Bº San Rafael de esta Ciudad, DNI 28849467, la totalidad de sus cuotas sociales que representan el 10 % del Capital Social, por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 18/08/09, adquiridas el 29/01/04 a Josefina Milagros Orellano, conforme Acta 15 del 06/02/04. Siendo el Capital Social de RADIOCOM ARGENTINA SRL de $ 10.000, dividido en

100 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma, el Socio Julio Cesar Manuel Pedernera la cantidad de 10 cuotas lo que hace un total de $ 1000, y el Socio Dante Jorge Calvetti, la cantidad de 90 cuotas sociales lo que hace un total de $ 9000. El Socio Julio Cesar Manuel Pedernera cede al Sr. Sergio Roman Calvetti el 100% de su participación en el capital suscripto de RADIOCOM ARGENTINA SRL, representado por 10 cuotas sociales de $ 100. Los Socios Dante Jorge Calvetti y Sergio Román Calvetti resuelven la inscripción en RADIOCOM ARGENTINA SRL, del Socio Sergio Román Calvetti con el 10 % de las cuotas sociales. Por Acta Nº 21 del 21/09/09 modifica la cláusula primera del Contrato Constitutivo de RADIOCOM ARGENTINA SRL, constituyendo nuevo domicilio de la sede social en Blamey Lafore 1332, Bº San Rafael de esta Ciudad. Juzgado 1º Instancia C. C. 26º, Conc. Y Soc. 2. Sec. Lagario de García Adriana. OF. 30/8/2012.

N° 24204 - $ 104.-

GAMI COM S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N°8 de GAMI COM S.A., en su domicilio social de Igarzábal 2029, Córdoba, de fecha 21/05/2012 se consideraron y ratificaron todos los puntos tratados por las Asambleas Ordinarias Unánimes: N°1 del 10/10/2007; N°2 del 15/11/2007 donde se eligió y por Acta de Directorio N°4 del 19/11/2007 se designó el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel José María Giaveno, DNI N° 12.746.736, Vicepresidente: Miriam Galán, DNI N° 12.746.762, Director Titular: Gino Gabriel Giaveno, DNI Nº 31.355.392 y DIRECTOR SUPLENTE: Rosa Leda Costa, DNI Nº 2.475.160; N°3 del 29/10/2008; N°4 del 29/10/2009; N°5 del 28/10/2010 donde se eligió y por Acta de Directorio N°11 del 28/10/2010 se designó el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel José María Giaveno, DNI N° 12.746.736, Vicepresidente: Miriam Galán, DNI N° 12.746.762, y DIRECTOR SUPLENTE: Rosa Leda Costa, DNI Nº 2.475.160; y N°7 del 28/10/2011. Además se consideraron y ratificaron todos los puntos tratados por la Asamblea Extraordinaria N°6 del 24/05/2011 donde: a) se eligió y por Acta de Directorio se designó el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel José María Giaveno, DNI N° 12.746.736, Vicepresidente: Miriam Galán, DNI N° 12.746.762, y DIRECTOR SUPLENTE: Franco Maximiliano Giaveno, DNI Nº 32.623.236; b) se resolvió aumentar el capital de $ 30.000 a $ 1.830.000 mediante la emisión de 18.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y valor nominal 100; c) modificar los art. 4º y 9º del Estatuto Social: Artículo 4) El capital social es de pesos un millón ochocientos treinta mil ($ 1.830.000) representado por dieciocho mil trescientas acciones de pesos cien valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Artículo 9) Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Extraordinaria conforme al índice de Precios Mayoristas del INDEC.

N° 24129 - $ 148.-

CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Se hace saber que por Asamblea Acta nº 40 de fecha 22/12/2009, se ratifica Asamblea Acta nº 39 del 26/03/2009; por Asamblea Ordinaria Acta nº 42 de fecha 19/04/2012, se ratificó la Asamblea Acta nº 41 de fecha 09/09/2011 y por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Acta nº 43 del 10/08/2012, se ratifico Asamblea Extraordinaria Acta nº 40 del 22/12/09 y Ordinaria Acta nº 42 del 19/04/2012.- Córdoba, 14 de setiembre de 2012.-

N° 24186 - $ 40.-

AGRO GONDAL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por asamblea general ordinaria Nº 10 del 14 de mayo de 2012, se renovó el Directorio de la sociedad, fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Guillermo Claudio Gonella, D.N.I. 14.624.433, Vicepresidente: Sandra Valeria Barrotto, D.N.I. 20.395.309 y Director Suplente: Luís Mario Gerardo Gonella, L.E. 6.639.575. Duración: tres ejercicios. Depar tamento de Sociedades por Acciones.

Nº 24172 - $ 45.-

CP FARMA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Las Señoras MARIANA CORIA, D.N.I. nº 31.220.743, de 27 años de edad, de profesión comerciante, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Av. Donato Álvarez nº 8214, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina y MIRTA CRISTINA PÉREZ, D.N.I. nº 12.810.593, de 53 años de edad, de profesión farmacéutica, estado civil casada, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Av. Donato Álvarez nº 8214, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina, constituyen: Denominación de la sociedad: CP FARMA S.R.L. Domicilio y sede social: La sociedad tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y su sede social en calle Quenico n° 8214 de barrio Arguello, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de productos e instrumental médico, farmacéutico y de perfumería, de productos químicos medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, veterinaria, farmacia y perfumería, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. La Elaboración de composiciones para la perfumería en general, cosmética, belleza e higiene y la explotación de materias primas naturales necesarias paras las composiciones utilizadas en perfumería; b) Servicios: Administrar, explotar, organizar, implantar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias, perfumerías y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de enfermedades; c) Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, de productos médicos, farmacéuticos y de perfumería, comprendiendo equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. A tales fines tiene la sociedad plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Fecha del Contrato Constitutivo: 23 de Agosto de 2012. Capital: pesos veinticuatro mil ($ 24.000). Administración y Representación: Se designa como gerente a la Sra. Mariana Coria, D.N.I. nº 31.220.743. Fecha de cierre del ejercicio: el día el 31 de Enero de cada año. Córdoba, 07 de Septiembre de 2012. Juzgado 1º Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación Concursos y Sociedades Secretaria 4.-

N° 24206 - $ 160.-

OFTALMOS S.R.L.

Cesión de Participación Societaria - Modificación de Cláusulas Contractuales

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad Río Cuarto, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel, en los autos caratulados "OFTALMOS S.R.L s/ Inscripción en Registro Público de Comercio", se hace saber que: Por Instrumento Privado de fecha 22/06/2012, la socio Sra. Bertaina, Mauricia Susana, cedió y transfirió la totalidad de la participación societaria que poseía en la firma, la cual consistía en la cantidad de UN MIL OCHENTA (1080) cuotas sociales de pesos DIEZ ($ 10) cada una y representativas del NOVENTA POR CIENTO (90%) del capital social de OFTALMOS S.R.L., de la siguiente manera, en las siguientes proporciones y a los siguientes cesionarios: al socio restante, Sr. Jaule, Carlos Fabián, D.N.I.: 17.921.806, la cantidad de NOVECIENTAS SESENTA (960) cuotas sociales de de pesos DIEZ ($10) cada una; y a la Sra. Jaule, Mariela Verónica, D.N.I.: 21.998.807, la cantidad de CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de de pesos DIEZ ($10) cada una. La cesión se efectúa motivo de haberse iniciado el Divorcio por Presentación Conjunta, entre LA CEDENTE y el CESIONARIO Carlos Fabián Jaule, el cual se tramita actualmente por ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 5° Nominación, Secretaría N° 10, de esta ciudad de Río Cuarto, (Expte. 618425), habiéndose comprometido LA CDEDENTE a suscribir toda la documentación necesaria para que el capital social de la entidad se transfiera a LOS CESIONARIOS. Asimismo, con motivo del contrato rubricado, y en virtud de la cesión de participación societaria, los socios han decidido modificar la cláusula quinta del contrato social originario, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($12.000.-), formado por Un Mil Doscientas (1200) cuotas sociales de Pesos Diez ($10.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: El Sr. CARLOS FABIAN JAULE, UN MIL OCHENTA (1080) cuotas por un valor total de Pesos Diez Mil Ochocientos ($10.800.); y la Sra. MARIELA VERÓNICA JAULE, CIENTO VEINTE (120) cuotas por un valor total de Pesos Un Mil Doscientos ($1200.)". Oficina, Septiembre de 2012. Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel.

Nº 24175 - $ 152.-

CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

Villa María

Edicto rectificatorio

Por la presente se rectifica la publicación Nº 34454 de fecha 30/12/2010, ya que en la misma se consignó como DNI del director titular electo Hugo José Gagliesi el nº 6.591.891, cuando en realidad el DNI es 6.591.881.- Córdoba, 14 de septiembre de 2012.-

N° 24159 - $ 40.-

ANIMA BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Fijación del nuevo domicilio social de la Sociedad

Por Acta de Directorio Nº 12 de "Ánima Bursátil Sociedad de Bolsa S.A." celebrada el 02 de Junio de 2012, se resolvió en forma unánime, efectuar el cambio de domicilio social de la Sociedad y dejarlo fijado en calle Maipú 51, Piso 8º, Oficina 6, Barrio Centro, Código Postal X5000IBA, Ciudad de Córdoba.-

N° 24269 - $ 40.-

FUNDICIONES DON MATEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACION GERENTE

Por convenio del 13 de junio de 2012 Adrián Mateo GERMANETTI, DNI 12.185.373 cedió a título gratuito y como anticipo de herencia cien cuotas sociales de "FUNDICIONES DON MATEO SOCIEDAD DE RESPONSA BILDIAD LIMITADA" a favor de sus hijos Lucrecia GERMANETTI, DNI 30.017.231, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el día 25 de julio de 1983, empresaria; Mateo GERMANETTI, DNI 31.313.842, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 13 de mayo de 1985, ingeniero agrónomo; Simón GERMANETTI, DNI 33.846.798, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 15 de noviembre de 1988, estudiante y Angelica GERMANETTI, DNI 35.732.971, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el día 15 de marzo de 1991, estudiante; todos domiciliados en Saenz Peña 808 de la ciudad de Marcos Juárez, a razón de veinticinco (25) cuotas cada uno de ellos. Por acta de la misma fecha los integrantes de la sociedad resolvieron; 1) aceptar la incorporación como socios de Lucrecia GERMANETTI, Mateo GERMANETTI, Simón GERMANETTI y Angelica GERMA NETTI; 2) Aceptar la renuncia al cargo de socios gerentes de Adrián Mateo GERMA NETTI y María Teresa GERMANETTI aprobando su gestión; 3) designar nuevos

gerentes modificando la cláusula SEPTIMO del contrato social de la siguiente manera: SEPTIMO: ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Lucrecia GERMANETTI, DNI 30.017.231 y Gonzalo ROMERO, DNI 29.706.542, quiénes revestirán el cargo de socia gerente en el caso de la primera y de gerente el segundo; dispondrán del uso de la firma social en forma conjunta y desempeñarán sus cargos mientras dure la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.- Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación, locación, cesión, gravarlos con derechos reales, efectuar toda operación con entidades bancarias oficiales o privadas. Previo a la adquisición o venta de bienes inmuebles o de constitución de hipoteca sobre los mismos deberán requerir la previa aprobación de la mayoría del capital otorgada en reunión de socios. No podrán comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al contrato social. La sociedad podrá ser inscripta como acreedor prendario, como así también se podrá inscribir en los registros e instituciones que fuesen necesarios para un mejor cumplimiento de su objeto, incluyendo los registros existentes o a crearse para la realización de exportaciones y/o importaciones de los bienes mencionados." Oficina, de julio de 2012.- Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Marcos Júarez, Secretaría Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE.-

N° 24189 -$ 160,00

NODENS S.A.

Por acta constitutiva de fecha 11/09/2012 se constituyó Nodens S.A. siendo sus socios los Sres. SEBASTIÁN ENRIQUE CAPDEVILA CENTENO, DNI 25.246.905, de 35 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Bolívar, Nº 49, 8 Piso, Dpto. B, Córdoba y el Sr. MATEO JOSÉ PIGLIACAMPO, DNI 24.285.217, de 37 años de edad, divorciado, argentino, con domicilio en calle Filemon Posse, Nº 2566, de B° Alto Palermo, Córdoba, comerciante. Denominación: "NODENS S.A.". Sede y domicilio en calle Filemón Posse N° 2566 B° Alto Palermo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, equipos de uso médico, material descartable, todo tipo de insumos hospitalarios; b) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones y productos de contraste radiológico; c) la fabricación industrial y comercialización al por mayor y menor de productos cosméticos en general; d) el cultivo, fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales y aromáticas, con valor agregado; e) la industrialización de todo tipo de drogas, con valor agregado, cumplimentando las disposiciones de la ley Rovalty, patentes; f) Todo otro tipo de actividad lícita relacionada con los ítems anteriores y/o que pueda surgir del avance de la ciencia. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, teniendo a tal fin la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer representaciones, mandados, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de bienes inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Asimismo podrá participar en procedimientos licitatorios privados, públicos, presentar ofertas, modificarlas, mejorarlas, retirarlas, impugnar, contestar impugnaciones, aceptar propuestas, y celebrar todo acto administrativo que efectos de llevar a cabo la contratación con personas de derecho público o privado importación y/o exportación de toda clase de proyectos y su comercialización, operaciones logísticas incluyendo el transporte de mercaderías, contratación de seguros, operaciones de trading, representación en carácter de mandatario de empresas comerciales, servicios de despachante de aduana, y la prestación de servicios financieros, excluyéndose de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, a empresas, industrias y fábricas prestando todos los servicios y/o soportes técnicos para la realización de las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado que hace a la actividad de la empresa. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, laboral, administrativa o judicial o de cualquier naturaleza que se relacione directamente con el objeto socia. La descripción precedente es meramente enunciativa y no taxativa, estando comprendida dentro de este objeto social cualquier actividad derivada del mismo y de acuerdo a las necesidades del mercado. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por cien (100) acciones de pesos doscientos ($ 200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Sr. Sebastián Enrique Capdevila Centeno suscribe cincuenta (50) acciones, lo que representa un capital de pesos diez mil ($ 10.000), Sr. Mateo José Pigliacampo suscribe cincuenta (50) acciones, lo que representa un capital de pesos diez mil ($ 10.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, por lo cual los socios en este acto se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en un banco oficial y previo a la conformidad administrativa, la proporción restante, integrarla dentro del plazo de dos (2) años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije al asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán, si el número lo permite, designar un presidente, y un vicepresidente; este último remplazará la primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Sebastián Enrique Capdevila Centeno. Vicepresidente: Mateo José Pigliacampo y Director Suplente Silvia Laura Aldeco. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 24191 - $ 368.-

SMAP S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 02-08-2012. ACCIONISTAS: Sergio Domingo Peiretti, argentino, nacido el 25 de junio de 1968, DNI 20.197.026, casado en primeras nupcias con Rosana Marcela Ceballos, de profesión productor agropecuario, domiciliado a 5 Kilómetros al Noroeste Estación Ferrocarril sin número, de la localidad de Las Acequias, Provincia de Córdoba; Rosana Marcela Ceballos, argentina, nacido el 25 de marzo de 1972, DNI Nº 22.579.720, casada en primeras nupcias con Sergio Domingo Peiretti, de profesión docente, domiciliada a 15 kilómetros al Sur de Estación Ferrocarril sin número, de la localidad de Las Acequias, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "SMAP S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Ituzaingo Nº 396, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS 1) Explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. 2) Explotación de establecimientos agrícolas, propios o de terceros, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, y la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. B) COMERCIALES: 1) Compra y venta de máquinas agrícolas nuevas o usadas y equipo agrícolas para la preparación, conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha. 2) Acopio, compra y venta de semillas; cereales y oleaginosas en todas sus variedades, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. C) SERVICIOS: podrá suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, arrancado de maní, confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicio de ordeñe, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. D) TRANSPORTES: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, maquinas, tractores, fumigadoras, mercaderías, a realizarse con bienes propios y/o alquilados, pudiendo prestar servicios a terceros. E) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil ($12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos ($1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la ley 19550. DICHO CAPI-

---

FE DE ERRATAS

ARSAY S.R.L.

RIO TERCERO

Designación de Autoridades

En nuestra Edición del B.O., de fecha 10/09/2012, en los avisos N° 22596, pertenecientes a Sociedades Comerciales, por error se publicó; donde dice: "…, al socio fundador Claudia Fabricio Sayes, con todas las facultades y atribuciones... "; debió decir: "…, al socio fundador Claudio Fabricio Sayes, con todas las facultades y atribuciones..."; dejamos así salvado dicho error.-

TAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Sergio Domingo Peiretti, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos diez mil ($ 10.000.-); b) Rosana Marcela Ceballos, suscribe la cantidad de dos mil acciones (2.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos dos mil ($ 2.000); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) El Señor Sergio Domingo Peiretti, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente la Señora Rosana Marcela Ceballos. Los nombrados, el señor Sergio Domingo Peiretti y la señora Rosana Marcela Ceballos, presentes en este acto, dicen que ACEPTAN EN FORMA EXPRESA los cargos de DIRECTOR TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE respectivamente, que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del articulo 264 de la ley 19550 y en cumplimiento de los dispuestos por el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19550, fijando domicilio especial, el señor Sergio Domingo Peiretti y la señora Rosana Marcela Ceballos, en calle Ituzaingo Nº 396, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

N° 24117 - $ 424.-

LA LUCIA S.R.L.-

CESION DE CUOTAS- MODIFICACION CONTRATO-

Se hace saber que mediante cesión de cuotas de fecha 18.04.12, certificada el 07.05.12, la Sra. Ana Karina Salim, D.N.I. Nº 24.770.486, y Lucas José Salim, D.N.I. Nº 15.858.932, transfirieron a la Sra. Julia Inés Baudrexel, D.N.I. Nº 10.903.972, argentina, casada, profesora de Educación Física, 58 años de edad, con domicilio en calle Arruabarrena Nº 850, Bº URCA, ciudad de Córdoba, la cantidad de 100 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una. Asimismo, mediante reunión de socios de fecha 18.04.12, certificada el 07.05.12, se aumentó el capital social de $ 20.000 a la suma de $ 100.000, mediante la integración de bienes de uso no registrales. Como consecuencia de ello, el capital social quedó en la suma de $ 120.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una. Además, por la mencionada reunión, se modificaron los arts. 4º y 7º del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil ($ 120.000) dividido en 1.200 cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) valor nominal cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto por las socias, conforme al siguiente detalle: Ana Karina SALIM, 600 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una, y Julia Inés BAUDREXEL, 600 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una".- "ARTICULO SÉPTIMO- Dirección y Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de las dos socias en forma indistinta, las que revestirán el cargo de gerentes, y por todo el término de duración de la sociedad.- Podrán realizar todos aquellos actos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzguen conveniente, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o cajas de ahorro, efectuar extracciones, firmar cheques, solicitar dinero en préstamo, afianzar obligaciones, prestar garantías, realizar trámites administrativos ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, sus reparticiones y delegaciones regionales, como así también ante las entidades prestatarias de servicios sean públicas, privadas o mixtas y, en general, realizar todos aquellos actos que fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto social y que se relacionen directamente con él".- GERENTES: Sras. Ana Karina SALIM y Julia Inés BAUDREXEL.-Córdoba, 04 de setiembre de 2012.- Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. Y. C.

Nº 24161 - $ 140.-

BAHIA REGINA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 28/07/2012 Acta constitutiva. SOCIOS: Cassino, Lucas Oscar, argentino, de 22 años de edad, D.N.I.34.878.324, soltero, comerciante, domiciliado en Los Cerros 745 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba; el Sr. Cassino, Ezequiel, de 25 años de edad, argentino, D.N.I. 32.348.130, soltero, de profesión Comerciante y domiciliado en José H.Porto 326 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba; y la Sra. Massare, Viviana Cristina, argentina, de 50 años de edad, D.N.I.14.392.770, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en José H. Porto N°326 de la localidad de Villa Carlos Paz, Córdoba. DENOMINACION: BAHIA REGINA S.A. Sede y Domicilio: Los Cerros N° 745 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: 90 años a partir de su inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Publico de Comercio. OBJETO: tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros el siguiente: 1- ACTIVIDAD GASTRONOMICA HOTELERA: A) Prestación del servicio de expendio de comidas y bebidas en Restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, casas de té, salones de fiestas y congresos y servicio de catering. B) Servicio de alojamiento de personas en hoteles, hosterías, aparts hotel, cabañas, posadas.2- INMOBILIARIA: La realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing o cualquier otro acto jurídico, a titulo oneroso o gratuito, de inmuebles, edificios, terrenos, lotes, colonizaciones, urbanizaciones, ya sea por el sistema de propiedad individual, horizontal o cualquier otro régimen que autorice la legislación vigente o futura, y que no contrarié las normas del corretaje inmobiliario. 3- Financieras: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá adquirir, transferir, gravar bienes muebles e inmuebles de todo tipo, constituyendo prendas o hipotecas sobre los mismos y cualquier otra clase de garantías a favor de instituciones bancarias privadas y oficiales. En definitiva la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones CAPITAL: pesos veinte mil ($20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A" con derecho a cinco votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Cassino Lucas Oscar, cuarenta y ocho (48) acciones de pesos cien ($100) cada una o sea pesos cuatro mil ochocientos ($4.800.-); el Sr. Cassino Ezequiel, cuarenta y ocho (48) acciones de pesos cien ($100) es decir pesos cuatro mil ochocientos ($4.800); la Sra. Massare Viviana Cristina ciento cuatro (104) acciones de pesos cien ($100) o sea pesos diez mil cuatrocientos ($10.400. La integración se efectúa en dinero en efectivo por la suma de pesos veinte mil ($20.000.) Integrando el veinticinco por ciento (25%) en la proporción suscripta por cada uno de los socios en este acto y el saldo en un plazo máximo de dos años. ADMINISTRACION: Está a cargo de un Directorio la Administración y Dirección de la Sociedad, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, pero deberán continuar desempeñándose en los mismos con todos los deberes y atribuciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren. DESIGNACION DE AUTORIDADES: integran el directorio de la sociedad en calidad de PRESIDENTE al Sr. CASSINO, Carlos Alberto, D.N.I. 14.050.572, y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. MASSARE, Viviana D.N.I. 14.392.770. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al igual que el uso de la firma social. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones por el Vicepresidente. FISCALIZACION: Estará a cargo la fiscalización de la Sociedad de un síndico titular, por el plazo de tres ejercicios designado por la Asamblea, el que podrá ser reelecto La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo lapso. Mientras la sociedad no estuviera comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la Sindicatura, atento a lo dispuesto por él ultimo párrafo del art. 284 de la Ley 19.550, y en cuyo caso los socios adquieren las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la Ley 19.550. En tal caso la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299° de la L.S. se prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de julio de cada año.

N° 24128 - $ 292.-

PEREZ MARCELO- GONZALEZ SERGIO SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCION Y DESIGNACION DE LIQUIDADOR

Se hace saber que mediante acta de reunión de socios del 13.04.11, suscripta el 10.07.12, los socios, Sres. Marcelo Eduardo Pérez, D.N.I. Nº 17.372.623, y Sergio Otto Gónzalez, D.N.I. Nº 18.385.787, resolvieron disolver la sociedad a partir del día 31 de marzo de 2011 por falta total de actividad, y designar liquidador al Sr. Marcelo Eduardo Pérez, D.N.I. Nº 17.372.623, con domicilio real en calle Leopoldo Lugones Nº 45, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.- Domicilio social: Santa Rosa Nº 3910, Bº San Salvador, ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba.- Juzgado 52º C.C.- Expte. Nº 2328627/36.- Córdoba, 14 de septiembre de 2012.-

Nº 24162 - $ 44.-

TREZERI S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Por Contrato del 06.09.2012 y Acta Nº 1 del 06.09.2012. Socios: Sarrafian, Ezequiel Gustavo, D.N.I. 26.181.601, de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en real calle Espora 1546 Bº Los Naranjos de la ciudad de Córdoba y Andrade Alicia Marta, D.N.I. 6.166.663, de 62 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Espora 1546 Bº Los Naranjos de la ciudad de Córdoba. Denominación: TREZERI S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede social: Mahatma Gandhi 314 Bº Parque Don Bosco de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociarse a terceros: Fabricación y Venta de Productos de Panificación y Venta de Lácteos y Bebidas. Para el cumplimiento de sus fines, siempre que se encuentre relacionado con su Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, operaciones comerciales, inmobiliarias, (excepto las comprendidas en la Ley 7191), financieras (excepto las comprendidas en la Ley 21526 de Entidades Financieras) contratos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, con las limitaciones expresamente establecidas por la legislación vigente o por el contrato constitutivo. Realizará todo tipo de compra-venta de productos nacionales o importados relacionados con la actividad que desarrolla, pudiendo inscribirse como Importador-Exportador; a los fines descriptos la Sociedad tiene las más amplia facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Se fija en la suma de pesos $ 40.000,00.- dividido en 4.000 cuotas de pesos $ 10,00.-cada una, que los socios suscriben e integran: Sarrafian, Ezequiel Gustavo 2.000 cuotas y Andrade, Alicia Marta 2.000 cuotas. Integradas totalmente en proporción a la suscripción mediante el aporte de Maquinarias, Muebles y Utiles y Mercaderías según detalle y valuación a precio de mercado que consta en Inventario. Duración: 25 años a partir del día de su Inscripción Registral. Administración y Representación: La Administración y Representación Legal estará a cargo del Sr. Ezequiel Gustavo Sarrafian, designado Socio Gerente por los socios. Obligará a la Sociedad con su sola firma, debiendo usar para ello, debajo

de la misma, el sello con el membrete social y con el aditamento de "Socio Gerente". Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Acta Nº 1: Fecha 06.09.2012. La Sociedad TREZERI S.R.L. tiene su domicilio legal y sede social en: Mahatma Gandhi Nº 314 Bº Don Bosco de la ciudad de Córdoba. La designación catastral del inmueble es: 10-07-100-012.- Juzgado Civil y Comercial de 13 ° Nom. C. C. Conc. y Soc. Nº 1 Of. 12/09/2012

Nº 24259 $ 132.-

UNIFORMES S.R.L.

Transformación en UNIFORMES 21 S.A.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 25.01.2012, y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26.07.2012, la totalidad de los socios de Uniformes S.R.L., Sres. Fermín Roberto PEREIRA (DNI 10.049.453), argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en Bv. Illia 440, Piso 12º, Departamento "B", de esta ciudad de Córdoba y Marta Isabel FERREYRA (DNI 10.173.913), argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Bv. Illia 445, Piso 5º, Departamento "B", de esta Ciudad de Córdoba, titulares en conjunto de la totalidad de las cuotas sociales en que se divide su capital social, decidieron por unanimidad transformar la sociedad en una sociedad anónima, cambio de la denominación social, y aprobar su estatuto social. Denominación: Uniformes 21 S.A. será continuadora a todos los efectos de la sociedad de Responsabilidad Limitada transformada. Domicilio y Sede Social: Entre Ríos nº 347, Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: a) Confección de uniformes, ropa de trabajo y prendas de vestir de todo tipo y forma; b) Producción de todo tipo de calzados y accesorios para la indumentaria en general; c) La fabricación y producción de telas e hilados de todo tipo y forma; d) Producción de artículos de blanco en su más amplia gama; e) Comercialización de todo otro producto permitido por el objeto social, ya sea de fabricación propia o de terceros, sean nacionales o extranjeros. f) Explotación de sus propias marcas o de terceros para la confección, producción, fabricación o comercialización de los artículos mencionados. A los efectos de cumplimiento del objeto social, podrá a su vez conceder franquicias o asociarse con terceros. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, entre ellos operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, aceptar y otorgar poderes y en general realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley y por este Estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: es de Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), representado por Doscientas (200) acciones de Pesos Cien ($100.00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. Suscripción: Fermín Roberto PEREIRA, la cantidad de ciento treinta y cuatro (134) acciones; y Marta Isabel FERREYRA, la cantidad de sesenta y seis (66) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Autoridades: Director Titular y Presidente Fermín Roberto PEREIRA (DNI 10.049.453); y Director Suplente Marta Isabel FERREYRA (DNI 10.173.913). Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde. Ejercicio Social: cierra el 30 de diciembre.

N° 23594 - $ 236.-

COMISIONES Y GESTIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en el Registro Público de Comercio - Expte. 658.300

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., CC de Río 4º, Secr. Nº 1, hace saber que en autos: «COMISIONES Y GESTIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – EXPTE: 658.300», se solicita la inscripción del contrato social con las siguientes pautas: art. 10º LS, Inc. 1º: Carlos Roberto Palmisano, argentino, DNI Nº 6.550.130, divorciado, nacido el 30/04/1941, comerciante, domiciliado en Estrada nº 551, Mario Ernesto Tenreyro, argentino, DNI Nº 11.347.585, divorciado, nacido el 30/12/1954, músico, domiciliado en Ayacucho nº 1974, Gustavo Glineur Berne, argentino, DNI Nº 27.337.254, soltero, arquitecto, nacido el 10/05/1979, domiciliado en calle Rawson nº 73 todos de Río 4º.- Inc. 2º: 12/07/2012. Inc.3º: "Comisiones y Gestiones Sociedad de Responsabilidad Limitada".- Inc. 4º: Ayacucho nº 1974, Río 4º.- Inc. 5º: Corretajes inmobiliarios, comisiones, consignaciones, tramitaciones, gestorías, afines, anexas y conexas.- Inc. 6º: 30 años desde la fecha del contrato.- Inc. 7º: $ 130.000,00 dividido en 130 cuotas sociales de V N $ 1.000 cada una. Suscripción: Carlos Alberto Palmisano: 118 cuotas, Mario Ernesto Tenreyro 6 cuotas, Gustavo Glineur Berne 6 cuotas.- lnc.8º: Gerente general titular: Mario Ernesto Tenreyro y gerentes generales suplentes: Carlos Alberto Palmisano y Gustavo Glineur Berne, quienes harán uso sucesivo de la firma social en defecto del titular.- Inc. 9º: representación social: cargo del gerente que se designe por acta social o por contrato.- Inc. 10º: 31/12 de cada año.- Fdo.: Jose A. Peralta, Juez, Dr. Marcial Javier Rodríguez, Pro-Secretario.- Oficina, 30 de Agosto de 2012

N° 23634 - $ 92.-

INSTITUTO NUEVO RUMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en el Registro Público de Comercio - Expte. 658.300

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., CC de Río 4º, Secr. Nº 1, hace saber que en los autos: «INSTITUTO NUEVO RUMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – EXPTE: 658.302» se solicita la inscripción del contrato social con las siguientes pautas: art. 10º LS, Inc. 1º: Carlos Roberto Palmisano, argentino, DNI Nº 6.550.130, divorciado, nacido el 30/04/1941, comerciante, con domicilio real en calle Estrada nº 551, Gustavo Glineur Berne, argentino, DNI Nº 27.337.254, soltero, arquitecto, nacido el 10/05/1979, con domicilio real en calle Rawson nº 73 ambos de Río Cuarto.- Inc. 2º: 12/07/2012. Inc.3º: "Instituto Nuevo Rumbo Sociedad de Responsabilidad Limitada".- Inc. 4º: Lamadrid nº 864, Río Cuarto.- Inc. 5º: Dictado de cursos de capacitación para salida laboral, de oficios, tecnicaturas, especializaciones, hobbies, artesanías, enseñanza a nivel secundario y terciario, editorial de libros y revistas, fuentes de datos para la inserción laboral, actividades afines, anexas y conexas.- Inc. 6º: 30 años desde la fecha del contrato.- Inc. 7º: $ 20.000,00, dividido en 20 cuotas sociales deVN de $1.000 cada una. Suscripción: Carlos Alberto Palmisano 19 cuotas, Gustavo Glineur Berne: 1 cuota.- lnc.8º: Gerente general titular: Carlos Alberto Palmisano y gerente general suplente: Gustavo Glineur Berne, quien hará uso sucesivo de la firma social en defecto del titular.- Inc. 9º: representación social: cargo del gerente que se designe por acta social o por contrato.- Inc. 10º: 31/12 de cada año.- Fdo.: Jose A. Peralta, Juez, Dr. Marcial Javier Rodriguez, Pro-Secretario.- Río 4º, 30 de Agosto de 2012.-

N° 23635 - $ 91.-

GAMA SA.

Se informa que sobre el Aviso de Publicación Nro 16255, publicado el 10 de Julio de 2012, se realizan las siguientes observaciones: Donde dice "Acta de Directorio del 1 de Junio de 2012" deberá leerse "Acta de Directorio del 12 de Junio de 2012"; y donde dice "Córdoba, 5 de Junio de 2012" deberá leerse "Córdoba, 25 de Junio de 2012". Córdoba, 12 de Setiembre de 2012.

N° 24093 - $ 40.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE

Sociedad Rural de Laboulaye, convoca para el día 16/10/2012 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/2012/2010 y 31/2012/2011. 3) Designación de la Sub-Comisión receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de Presidente, Vice-Presidente, 4 Vocales Titulares, todos por dos años, 5 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes, todos por un año, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente, todos por un año. 5) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 6) Designación de 2 Socios para refrendar el acta juntamente con Presidente y Secretario. Art. 38 de nuestros Estatutos. La Secretaria.

3 días - 23563 - 19/9/2012 - $ 215

ASOCIACION CIVIL NUEVO RIO CEBALLOS POR EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD SOCIAL

Se realizará Asamblea General Ordinaria el día 19 de Setiembre de 2012 a las 18 hs., en la sede de la entidad sito en Río Camping Parque Guerrero s/n localidad de Río Ceballos, con el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/2012/2010 y el 31/2012/2011. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por ei periodo 2012-2013. 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo. 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. El Secretario.

3 días - 23587 - 19/9/2012 - s/c

CLUB RECREATIVO DE CICLISTAS VETERANOS A. C.

Convoca a Asamblea el día 06 de Octubre de 2012 en el domicilio Martín Torres 16 a partir de las 16 hs. con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos. b) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario. c) Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2011. d) Posibilidad de realizar mejoras dentro del predio del club. El Secretario.

3 días - 23857 - 19/9/2012 - $ 204

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GUAYAQUIL

El "Club Social y Deportivo Guayaquil" convoca a Asamblea General Ordinaria don Elección de Autoridades y Reforma de Estatutos Sociales, para el 04 de Octubre de 2012 a las 18 horas en calles Avda. del Trabajo N° 1928, Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 ° Lectura del Acta anterior. 2° Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3° Ratificación de la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades y Reforma de Estatutos de fecha 10/07/2009, en donde se trató y aprobó las Memorias, Balances Generales e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios 2007 y 2008. 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdida de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2009, 2010 y 2011 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de todos estos períodos. 5° Designación de la Junta Electoral. 6° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes; Comisión Revisadores de Cuentas: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente. Todos por un año. 7° Reforma Integral de los Estatutos Sociales. 8° Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 23860 - 19/9/2012 - s/c

CLUB TOTORAL

El "Club Totoral", convoca a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, para el día 29 de Setiembre de 2012, a las 18 horas en calle San Martín s/n., Villa del Totoral,

Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3°) Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 5°) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral. 6°) Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 6 Vocales Titulares, por dos años y 2 Vocales Suplentes por un año. Comisión Revisadora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente, por un año. El Secretario.

8 días - 23859 - 26/9/2012 - $ 512

ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI

RIO CUARTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Galileo Galilei se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre del 2012 a las 18 horas en el local de nuestra sede social, sito en calle Alvear 1040 de la ciudad de Río Cuarto, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día. 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2°) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos por los ejercicios cerrados el 31/2012/2010 y 31/2012/2011. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre del 2011 respectivamente. 4°) Elección de cinco miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente de la Comisión Directiva. 5°) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente que tendrán a su cargo la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: Se recuerda la disposición del artículo 35 del Estatuto Social en el, sentido que se considera el llamado en segunda convocatoria, media hora después de la citada, si antes no hubiera el quórum legal. El Secretario.

3 días - 23992 - 19/9/2012 - $ 312

BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ. H. PORTO"
VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 2012, a las 19 horas en la sede social de calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz: Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, 2°) Designación de Tres (3) Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora, 3°) Renovación Total de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandato, integrada por Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes, con mandato por Dos (2) años a partir de su elección, 4°) Designación de Dos (2) socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 24086 - 19/9/2012 - s/c

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALCHIN LTDA.

CALCHIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2 de Octubre de 2012, a las 20,30 horas en sede social, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmen y aprueben el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 55 cerrado el 30 de Junio de 2012; 3) Renovación Parcial del Consejo de Administración; 4 miembros titulares por el término de dos años, y 3 miembros suplentes por el término de un año Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Secretario.

3 días - 24033 - 19/9/2012 - $ 156

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2012, a las 10 horas, en la Biblioteca Popular Mariano Moreno para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración del Balance consolidado entre la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Guatimozín Limitada y la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros, Anexos, Notas, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al período 1/1/2012 al 30/06/2012, cerrado al 30 de junio de 2012. 3) Lectura y Consideración del Proyecto "Definitivo" de Fusión por Incorporación de la Cooperativa de Obras y S. Públicos de Guatimozín Limitada a la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín. El Secretario.

3 días - 24074 - 19/9/2012 - $ 192

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Septiembre de 2012 a la hora 21 en el local social de Avenida Garibaldi N° 306. Orden del Día: 1°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio que finaliza e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 2°) Designación de Socios Honorarios. 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años y un Vocal Suplente por el término de un (1) año. 4°) Renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas: elección de dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisador de Cuentas Suplente por el término de un (1) año. 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 24078 - 19/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 11 de Octubre de 2012 a las 15 hs. en la sede de la calle Bóer 6012 - B° Comercial de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del Acta anterior. Segundo: Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Tercero: Consideración de los Estados Contables, Memorias anuales, Informes de Contador certificados por Consejo Profesional, Informes de Comisión fiscalizadora, correspondientes a. los ejercicios cerrados al 31-12-2010 y 31-12-2011. Cuarto: Motivos por los que son tratados fuera de término. Quinto: Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato correspondiente, por un término de dos años. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Asamblea se realizará una hora después de la corres pondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva.

3 días - 24015 - 19/9/2012 - $ 204

ASOCIACION MUTUAL S.M. LASPIUR

Ejercicio del 1° de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. En virtud de disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2012, a las 20,30 hs. en el local sito en calle 25 de Mayo 201 de S.M. Laspiur, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/07/2011 al 30/06/2012. 3) Lectura y consideración del Balance General y sus cuadros y anexos del ejercicio 1/07/2011 al 30/06/2012. 4) Informe de Junta Fiscalizadora. 5) Consideración del monto de la cuota social. 6) Solicitar autorización para adquirir los inmuebles que sean necesarios con motivo a la adhesión al Plan Municipal de Viviendas. El Secretario. Nota: "Artículo 21 ley 20.321: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización".

3 días – 24308 - 19/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, en su reunión del día 6 de setiembre de 2012, Acta N° 583, ha resuelto: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de octubre de 2012, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3°) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4°) Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5°) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 37 finalizado el 30 de junio de 2012. 7°) Acto comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos (2) años, un (1) Vocal Titular por un (1) año y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años. Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales. Córdoba, 10 de setiembre de 2012. El Secretario. De los Estatutos: Art. 9 - Podrán participar de la Comisión Directiva todos los socios activos con más de seis (6) meses de antigüedad como asociado. Art. 19 - En la Asamblea Anual Ordinaria se tratará solamente lo convocado en el Orden del Día. Art. 21- Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con los socios presentes. Art. 27- Los socios candidatos a cubrir cargos convocados deberán presentar listas completas conforme a la convocatoria. Art. 28 - Las Listas a presentar deberán hacerlo ante la Comisión Directiva cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la convocatoria, para su oficialización.

3 días - 24104 - 19/9/2012 - $ 396

CENTRO VECINAL VILLA PAN DE AZUCAR

COSQUIN

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/9/2012 a las 17 hs. en la sede del Centro Vecinal del Barrio, calle Juan B. Justo 625, ciudad de Cosquín. Orden del Día: Lectura de Acta Anterior. Denominación de dos socios para refrendar el acta. Consideración de memoria y balance. Informe del Organo de Fiscalización. Renovación de autoridades. La Secretaria.

3 días - 24279 - 19/9/2012 - s/c

CLUB A. Y B. SARMIENTO DE BELL VILLE

Convócase a Reunión General Ordinaria para el día diecinueve de setiembre de 2012 a las 20 hs. en el local del Club A. y B. Sarmiento de Bell Ville, sito en Bv. Maipú N° 143 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. De Córdoba a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 socios para firmar conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. 4) Designación de una Junta Escrutadora (3 socios). 5) Elección de Comisión Directiva, total (17) miembros para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, seis vocales titulares y cuatro suplentes. 6) Elección de dos revisores de cuentas, un titular y un suplente. El Secretario.

3 días - 24300 - 19/9/2012 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL SOLIDARIA DE EMPLEADOS DE COMERCIO A. M. S. E. C.

El Consejo Directivo de la A.M.S.E.C. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de octubre de 2012, a las 10,30 horas, en su sede de calle Rivera Indarte N° 170 de esta Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el

Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 1 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. 3)Consideración de la cuota social correspondiente a todas las categorías de asociados (Art. 24° Ley 20.321). 4) Remuneración de los directivos (Art. 24° Ley 20.321). La Secretaria.

3 días – 24309 - 19/9/2012 - s/c

COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CRUZ ALTA

Convócase a los asociados de la Asociación Civil Cooperadora del Hospital Municipal de Cruz Alta a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en calle Silvio Agostini 675 el día 9 de octubre a las 20 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea Ordinaria firmen el acta respectiva. 2) Motivos por lo cual no se llamó a Asamblea con anterioridad. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informes del organismo de fiscalización del ejercicio período: 5/10/2009 al 28/2/2010, 1/3/2010 al 28/2/2011, 1/3/2011 al 28/2/2012. 4) Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Electoral y Fiscalizadora. Art. 29 de los Estatutos Sociales; no habiendo quórum para la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presentes. La Secretaria.

5 días - 24295 - 21/9/2012 - s/c

JARDÍN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Convoca a todas las socias del Jardín de la Infancia y Juventud a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2012 a las 17 horas en la sede del Jardín de la Infancia y Juventud, Blamey Lafore 1278 de barrio San Rafael "B" en esta ciudad de Córdoba. La Secretaria.

3 días - 24000 - 18/9/2012 - $ 120.-

SCHIARRE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Intendente Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2. Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación corres pondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3. Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al 54º ejercicio económico cerrado el 31-12-2011. 4. Conside ración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2011 y su destino. 5. Consideración y fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo Directorio y elección de los mismos. Marcos Juárez, Septiembre de 2012. EL DIRECTORIO - NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez - (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 4 de Octubre de 2012 a las 17 horas.

5 días – 24260 – 21/9/2012 – $ 640.-

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas de San Esteban Country S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 10 de octubre de 2012, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. Nº 1 Km 4,2 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta. 2) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19.550, balance general, estado de resultados, cuadros anexos y notas complementarias, memoria sobre el balance cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012. 4) Elección de los miembros integrantes del directorio por el término de dos ejercicios y los directores suplentes por el término de dos ejercicios. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 4 de octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. El Presidente.

5 días - 23987 - 20/9/2012 - $ 340.-

CENTRO VECINAL DE BARRIO RESIDENCIAL AMÉRICA

Convoca a Asamblea el día 13 de octubre de 2012, en la calle Tarija Nº 879 a las 19 horas. Los temas a tratar en el Orden del Día son: 1) Ratificar Asamblea del día 20 de abril de 2012. 2) El tratamiento de otros temas vinculados a las prácticas vecinales. La Presidenta.

3 días - 24001 - 18/9/2012 - s/c.

UNIÓN ARGENTINA DE VETERANOS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA MALVINAS ARGENTINAS (Provincia de Buenos Aires)

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 6 de octubre de 2012, a las 18 horas, la que se realizará en el local sito en la calle Manzanares 4000 y Avenida Sesquicentenario 3800 (Ruta 197 Km 13,5) de Los Polvorines, Municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con las señoras presidenta y secretaria. 2) Consideración de la memoria de presidencia y de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1/7/2011 al 30/6/2012. 3) Elección de la totalidad de los miembros del consejo directivo con mandato por dos años, siendo los cargos: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, ocho vocales titulares (artículo 20 del Estatuto), ocho vocales suplentes. Comisión revisora de cuentas con mandato por dos años: dos titulares y un suplente. 4) Fijación de la cuota social para las distintas categorías de asociados para el año 1/7/2012 al 30/6/2013. La Secretaria.

3 días - 24024 - 18/9/2012 - $ 264.-

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

De conformidad a los Estatutos Sociales vigentes se resuelve: Convocar a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 2012, a las ocho horas en el domicilio legal de la entidad, sito en Pje. Zanichelli 1887, 3º piso B, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, con el objetivo de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Explicación de las razones, por las cuales se convoca a Asamblea, fuera de los términos estatutarios y legales. 3) Lectura y consideración de memorias, inventarios, balances generales, cuentas de gastos y recursos, y demás cuadros anexos e informes de la junta fiscalizadora y del auditor externo correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010 y 30/9/2011. 4) Renovación total de los miembros del consejo directivo, debiendo elegirse: un presidente, un tesorero, un secretario, tres vocales titulares y tres suplentes; y renovación total de la junta fiscalizadora, debiendo elegirse tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos ellos con mandato por cuatro años. 5) Ratificar la adecuación del Reglamento de Ayuda Económica con captación de ahorros según las resoluciones del INAES Nº 1418/03 y 2773/08, transcripto y aprobado por el Consejo según Acta Nº 118 de fecha 8/8/2008. 6) Consideración del valor de la cuota social. 7) Consideración y aprobación del Reglamento de Servicios Fúnebres. 8) Puesta en consideración del Plan de Regularización y Saneamiento establecido por la Res. 1418/03 del INAES. 9) Informe sobre la designación del Oficial de Cumplimiento según la Ley Nº 25246. El Secretario.

3 días - 24006 - 18/9/2012 - s/c.

CLUB SPORTIVO TAJAMAR

LAS RABONAS

La Comisión Normalizadora del Club Sportivo Tajamar convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2012 a las 9 horas en la sede social sita en ruta 14 s/n de Las Rabonas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar de asamblea. 2) Informe final de la comisión normalizadora. 3) Aprobación del balance. 4) Elección de autoridades de comisión directiva.

3 días - 24009 - 18/9/2012 - $ 120.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/10/2012 a las 19 horas en la sede social de la institución, cuartel de Bomberos Voluntarios de San Javier y Yacanto, ubicado en calle pública s/n, de esta localidad, donde se tratará el siguiente Orden del Día: a) designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea; b) lectura del acta de asamblea anterior; c) lectura para la consideración de la memoria anual, balance general y cuadro de resultados, informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio contable comprendido entre el 1/4/2011 al 31/3/2012; d) motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria en plazo vencido. El Secretario.

3 días - 24012 - 18/9/2012 - s/c.

AYUDAR DEÁN FUNES ASOCIACIÓN CIVIL – ADEFU-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre del año 2012, hora 17, en la sede social de la institución, sita en calle Gral. Roca Nº 204, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 3) Aprobación de balance general, cuadros, anexos y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Renovación total de comisión directiva: un presidente, un tesorero, un vocal titular y dos suplentes, todos por el término de dos años. 5) Renovación de revisor de cuentas, un miembro titular y dos suplentes, ambos por el término de dos años. 6) Causales por las que se efectuara fuera de término el presente llamado. El Secretario.

3 días – 23763 – 18/92012 – s/c.

CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL SAN MARTÍN

DEÁN FUNES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre del año 2012, a la hora 17, en la sede social de la institución, sita en calle Ramón Vivas esq. San Martín de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Aprobación de balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos por los periodos finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y 31/12/2011, memorias e informe de comisión revisora de cuentas por los mismos periodos. 4) Renovación total de comisión directiva: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y dos suplentes, por el término de dos años y un vicepresidente, un secretario de actas, dos vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de un año y renovación total de comisión revisora de cuentas, tres miembros titulares y un miembro suplente, también por el término de dos años. 5) Causales por las que se efectuaron las asambleas generales del año 2008, 2009, 2010, y fuera de término la presente. El Secretario.

3 días – 23762 – 18/9/2012 – s/c.

FORCOR S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2012, en primera convocatoria a las 19 hs., y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día. "Primero: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea". "Segundo: Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil doce.". "Tercero: Elección de los miembros del directorio por el termino de tres ejercicios." "Cuarto: Consideración de la gestión de los miembros del directorio por su

gestión en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil doce y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por estos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N° 19.550." "Quinto: Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio". Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2° pár.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 3 de Octubre de 2012 a las 19 hs. El Presidente.

5 días - 23633 - 19/9/2012 - $ 480

PREMED S.A

El Directorio de PREMED S.A. convoca a los accionistas de PREMED S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691 de esta ciudad de Córdoba el día 04 de Octubre de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; e) Consideración de los honorarios del Directorio corres pondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2012; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2012; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días – 23764 – 19/9/2012 - $ 470.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Marta Amelia ARABAO LA ZA, D.N.I. nº 06.488.392 (CUIT 27-0), con domicilio en calle 6 Nº 100 de la localidad de Ordóñez en esta Pcia. VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Eliana Lorena CHI TTARO, argentina, soltera, D.N.I. nº 29.781.489, (CUIT 27-9), domiciliada en calle 14 esq. 9 de Ordóñez; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farma cia UNION, sita en calle Seis número Cien (calle 6 nº 100) de la localidad de Ordóñez, Dpto. Unión de esta Provincia de Córdoba.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 23496 - 18/9/2012 - $ 40.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 30 de Agosto de 2012. Y Visto ... y Considerando ... Resuelve: Artículo 1° Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante Cristián Alejandro Gómez, D.N.I. N° 26.283.067, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el art. 12, punto 10 y 11 de la Ley 8231. Articulo 2° Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Articulo 3° Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese. Resolución "A" N° 1983/12. Firmado: Presidente Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal.

5 días - 24095 - 25/9/2012 - s/c.-

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 35/12 - Matricula Especial para Graduados en Ciencias Economicas que Ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia - VISTO: - La Ley Nº 10.051 -Reglamento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba la cual deroga el Decreto 1676-A-49 y, entre otras modificaciones, en su art. 57 segundo apartado, crea una Matrícula Especial reservada para aquellos graduados en ciencias económicas que ejercieran la profesión en forma exclusiva en relación de dependencia pública y/o privada; CONSIDERANDO: - Que conforme lo dispuesto por el art. 57 segunda parte de la Ley 10.051 los graduados en ciencias económicas que en forma exclusiva ejerzan la profesión en relación de dependencia pública o privada, deben optar por inscribirse en la matrícula especial ó en la matrícula especificada en el primer apartado del citado artículo; - Que el espíritu de la ley al momento de la creación de la matrícula especial ha sido encuadrar en esta reglamentación, a aquellos profesionales que en ejercicio exclusivo de la profesión en relación de dependencia laboral, brinden sus servicios exclusivamente a sus empleadores. - Que la norma delega en el Consejo Directivo la reglamentación de la Matrícula Especial como así también la delimitación de los derechos y obligaciones que tendrán los profesionales en ciencias económicas inscriptos en la misma;-Que de acuerdo a las modificaciones introducidas en la Ley, también resulta necesario, a través de esta reglamentación, modificar o derogar aquellas resoluciones dictadas por el H. Consejo relacionadas con el contenido de la presente;- Que al encontrarse obligados los profesionales que ejercen la profesión en relación de dependencia a optar por inscribirse en la matrícula especificada en el primer apartado del artículo 57 de la Ley 10.051 o en la Matrícula Especial, resulta necesario modificar la Resolución Nº 38/02 que reglamenta el Registro de graduados en ciencias económicas adherentes al Consejo Profesional por cuanto los mismos, conforme el citado artículo, no se encuentran comprendidos en la mencionada disposición. -Que el profesional que solicite su inscripción en esta matrícula, además de cumplimentar con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Matriculación del Consejo (Res. 11/90 –texto ordenado 15/11/2007-), deberá presentar una solicitud manifestando bajo declaración jurada no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente. - Que en todo instrumento que utilice el profesional a los efectos de su identificación, deberá introducir el carácter de Matrícula Especial bajo la leyenda "Matrícula Especial para el ejercicio exclusivo en relación de dependencia" - Que teniendo en cuenta el alcance de la matrícula especial, los profesionales que se inscriban en la misma tendrán derecho a participar en la vida política institucional del Consejo con el alcance establecido en la Ley Nº 10.051, es decir tendrán derecho a participar en las Asambleas con voz y voto, a elegir, y ser elegido para integrar el Consejo Directivo todo con los límites dispuestos en la Ley Nº 10.051 como así también integrar el Cuerpo Directivo de las Delegaciones;- Que los profesionales inscriptos en esta matrícula tendrán acceso a los distintos espacios de perfeccionamiento científico- técnico, de realización de sus inquietudes que le brinda el Consejo, pudiendo integrar las distintas Comisiones Asesoras;- Que es intención del Consejo que el profesional con matrícula especial acceda a los distintos beneficios económicos y sociales que brinda la institución, entre los que se encuentran los seguros de vida colectivo, sepelio e inhumación, subsidio por fallecimiento y préstamos que otorga el Consejo. - Que a los efectos de mantener la inscripción en esta matrícula, el profesional deberá satisfacer un arancel periódico que se denominará "Derecho Profesional – Ejercicio exclusivo bajo relación de dependencia", cuyo monto lo establecerá el Consejo Directivo; - Que como miembro integrante de la comunidad de matriculados en ciencias económicas deberá observar la presente Resolución, el Código de Ética, las leyes y decretos que regulan el funcionamiento del Consejo, en lo que le fuere aplicable y toda otra disposición emanada de aquél que le fuere concerniente; - Que estos profesionales, al encontrase bajo relación de dependencia laboral, ya cuentan con cobertura asistencial médica, por lo que la inscripción en este matrícula no otorga posibilidad de acceder a los servicios asistenciales médicos del Departamento de Servicios Sociales, tanto de parte del graduado como de su grupo familiar, sin perjuicio de otros beneficios asistenciales que brinda el Consejo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTICULO 1º Los profesionales en ciencias económicas comprendidos en el artículo 3º de la Ley 10.051, que ejercen de manera exclusiva la profesión en relación de dependencia, ya sea en el ámbito público ó privado, deberán inscribirse en la Matrícula Especial si no se inscriben en la matrícula mencionada en la primera parte del art. 57 de la citada ley. En consecuencia se inscribirán: a) Profesionales en Ciencias Económicas que nunca se matricularon y que ejercen la profesión de manera exclusiva bajo relación de dependencia. b) Profesionales en Ciencias Económicas que se encuentran matriculados conforme lo dispuesto por el art. 57 primer párrafo de la Ley Nº 10.051 y que ejercen la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia laboral. En este caso, el profesional deberá previamente solicitar la cancelación de esta matrícula y cumplimentar lo dispuesto en el art. 5º. En el supuesto caso que el profesional registre deuda en el Consejo, para poder cancelar su matrícula, e inscribirse en la matrícula especial deberá previamente abonar el total de lo adeudado. c) Profesionales en ciencias económicas que ejercen la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia laboral y que tienen la matrícula cancelada, por los siguientes motivos: c.1 Por solicitud del matriculado, sin deuda o con reconocimiento de la misma, según artículo 23 del Reglamento de Matriculación; en este último caso deberá regularizar la deuda. c.2 Por aplicación del artículo 90º de la Ley Provincial Nº 10.051. En este caso, el profesional para matricularse deberá previamente abonar toda la deuda que por todo concepto tenga con el Consejo. ARTICULO 2º: Los profesionales en ciencias económicas que encontrándose bajo relación de dependencia, además prestaren servicios profesionales a terceros, deberán, en tales casos, inscribirse en la matrícula habilitante para el ejercicio liberal o independiente de la profesión. ARTICULO 3º: Los profesionales inscriptos a la fecha de la presente resolución en el Registro de graduados en Ciencias Económicas Adherentes al Consejo Profesional (Res. Nº 38/2002 t.o. 24.09.09), en el supuesto que ejercieren la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia deberán cumplimentar lo dispuesto en esta Reglamentación. ARTICULO 4º: Modifícase los arts. 1º, 4º y 5º de la Resolución Nº 38/2002 Registro de Graduados en Ciencias Económicas adherentes al Consejo Profesional (t.o. 24/09/2009) los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Crear el Registro de Graduados en Ciencias Económicas Adherentes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para quienes no ejerzan la profesión en forma independiente o en relación de dependencia. En consecuencia, podrán inscribirse: a) Graduados en Ciencias Económicas que nunca se matricularon .b) Profesionales en ciencias económicas que tienen la matrícula inhabilitada, a saber: b.1 Por decisión del matriculado, sin deuda o con reconocimiento de la misma, según artículo 23 del Reglamento de Matriculación; en este último caso deberá regularizar aquella. b.2 Por aplicación del artículo 90º de la Ley Nº 10.051. En este caso, el profesional para adherirse deberá previamente regularizar toda la deuda que por todo concepto tenga con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Artículo 4º: No podrán figurar en este quienes se encuentren incluidos en las disposiciones del artículo 58 de la Ley Nº 10.051. Artículo 5º: El graduado que se adhiera tendrá las siguientes obligaciones: a) Abonar puntualmente el arancel, que periódicamente se fije para mantener la adhesión en el registro creado por esta resolución. b) Observar la presente Resolución, el Código de Ética -si lo viola, será juzgado por el Tribunal de Ética Profesional en las mismas condiciones que un matriculado-, las leyes y decretos que regulan el funcionamiento del Consejo Profesional, en lo que le fuere aplicable

y toda otra disposición emanada de aquél que le fuere concerniente. c) Comunicar al Consejo Profesional cuando decidiere ejercer la profesión en forma independiente, ya sea en forma individual o bajo la figura de algún tipo societario, o en relación de dependencia, dentro de los treinta días corridos. De no hacerlo, quedará incurso en las disposiciones del artículo 57º de la Ley 10.051 y en las de los artículos tres y ocho de la ley nacional Nº 20.488, artículo 247 del Código Penal y concordantes. ARTICULO 5º Los profesionales comprendidos en el art. 1º inc. a) y c) de la presente reglamentación deberán solicitar la inscripción en esta matrícula en el término de ciento ochenta (180) días a contar desde el primer día hábil del mes inmediato posterior al de la publicación. En todos los casos, además de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución Nº 11/90 -Reglamento de Matriculación del CPCE de Córdoba (t.o. 15/11/2007) deberán presentar al Consejo una solicitud fechada, expresando su intención de hacerlo en los términos de esta resolución, normas complementarias y/o modificatorias y manifestando bajo declaración jurada no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente, según Anexo I de la presente. El Consejo, a través de distintos medios, corroborará lo declarado por el profesional en su solicitud. En el caso que resultare necesario, el Consejo podrá solicitar al profesional constancia que acredite lo manifestado. Una vez otorgada la matrícula especial, el Consejo, semestralmente, realizará las gestiones necesarias para mantener actualizada la información. El profesional que no cumplimentara debidamente con lo dispuesto en este artículo será pasible de las sanción impuesta por el art. 57 tercer apartado de la Ley 10051, como así también podrá ser denunciado penalmente de acuerdo al art. 247 del Código Penal, además de las sanciones disciplinarias, si correspondiere. ARTICULO 6º: Sustituyese el art. 2º de la Resolución Nº 11/90 -Reglamento de Matriculación del CPCE de Córdoba (t.o. 15/11/2007) el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2º): Los profesionales que soliciten su inscripción en la matrícula deberán satisfacer los siguientes requisitos: a) Al iniciar el trámite: - Cumplimentar personalmente una solicitud de inscripción por cada matrícula. Presentar el diploma original cuya inscripción se solicita y acompañar fotocopia simple de tamaño oficio, anverso y reverso, o certificado original expedido por las Universidades Nacionales o Resolución Rectoral de las Universidades Nacionales o Resolución Rectoral de las Universidades Privadas. Para el caso de extravío del diploma original (circunstancia que deberá acreditarse) se presentará en su reemplazo una constancia o certificado expedida al efecto por la Universidad otorgante, legalizada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Presentar, para los matriculados en otras jurisdicciones, certificados de libre deuda y sanción emitidos por los respectivos Consejos Profesionales. Presentar documento de identidad (D.N.I.-L.E.- L.C.- C.I.), donde conste nombre(s) y apellido (s) coincidentes con los consignados en el diploma. Abonar el derecho de inscripción en la matrícula, y el arancel por credencial, cuando éstos correspondan, conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y el Consejo respectivamente. Presentar una fotografía actualizada a color tipo documento de identidad. Firmar fichas del registro de firmas. Firmar la notificación del CPCE donde se comunica la obligación de realizar el Curso Introductorio para nuevos matriculados dentro de los plazos y condiciones establecidas en la Res. 16/07. En el supuesto de solicitar la inscripción en la Matrícula Especial deberá además: Expresar en la solicitud su deseo de hacerlo en los términos de la Resolución Nº 35/12 del Consejo, normas complementarias y/o modificatorias y manifestar bajo declaración jurada no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente, según Anexo I de la citada resolución. El Consejo, a través de distintos medios, corroborará lo declarado por el profesional en su solicitud. En el caso que resultare necesario, el Consejo podrá solicitar al profesional constancia que acredite lo manifestado. Una vez otorgada la Matrícula Especial, el Consejo, semestralmente, realizará las gestiones necesarias para mantener actualizada la información b) Al serles otorgada la matrícula por el Consejo: Firmar las constancias de la devolución del diploma original y de la recepción de un ejemplar del presente reglamento. c) Solicitud de inscripción en otras matrículas: El profesional matriculado activo o cuya matrícula hubiera sido cancelada por falta de pago, que solicita la inscripción en otras de las matrículas habilitadas, no deberá registrar deuda exigible en concepto alguno con el Consejo. ARTICULO 7º: Una vez resuelta favorablemente la solicitud de inscripción por el Consejo Directivo, se le hará entrega al matriculado de una credencial, la cual además de los datos mencionados en el art. 10º del Reglamento para matriculación, deberá consignarse expresamente el carácter de "Matrícula Especial para el ejercicio exclusivo en relación de dependencia". Este carácter deberá consignarse además en el sello profesional y en todo instrumento que utilice el profesional a los efectos de identificarse como tal. ARTICULO 8º: Sustitúyese el art.10 de la Resolución Nº 11/90 - Reglamento de Matriculación del CPCE de Córdoba (t.o. 15/11/2007) el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 10º): Al nuevo matriculado se le entregará una credencial que llevará su fotografía; en la misma se consignarán los siguientes datos: Nombres y apellidos completos tal como figuran en el diploma. Documento de identidad, tipo y número.

Matrícula o registro con indicación de su correspondiente número. En el caso de Matrícula Especial dispuesta por Res. Nº 35/12 deberá consignarse expresamente su carácter bajo la siguiente leyenda: "Matrícula Especial para el ejercicio exclusivo en relación de dependencia"

Sigla de la Universidad que expidió el correspondiente diploma habilitante. Firma del Presidente y del Secretario del Consejo o sus reemplazantes legales. ARTÍCULO 9º: Modificar la Resolución Nº 23/88 "Abreviaturas y uso del título profesional" e introducir el siguiente artículo: "Artículo 3º:En el supuesto de Matrícula Especial el profesional además de la abreviatura correspondiente al título universitario, deberá especificar en el sello profesional, tarjetas y/o membretes el carácter de la matrícula bajo la siguiente leyenda: "Matrícula Especial - Relación de dependencia". ARTICULO 10º: No podrán figurar en este registro quienes se encuentren incluidos en las disposiciones del artículo 58º de la Ley Provincial Nº 10.051. ARTICULO 11º: El Profesional que se inscriba en esta matrícula tendrá las siguientes obligaciones: a) Abonar puntualmente el derecho por el ejercicio profesional exclusivo bajo relación de dependencia, el cual será equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor fijado para el derecho de la matrícula habilitante para el ejercicio liberal o independiente de la profesión. b) Observar la presente Resolución, el Código de Ética, las leyes y decretos que regulan el funcionamiento del Consejo, en lo que le fuere aplicable y toda otra disposición emanada de aquél que le fuere concerniente. c) Comunicar al Consejo Profesional cuando decidiere ejercer la profesión en forma independiente, ya sea en forma individual o bajo la figura de algún tipo societario, dentro de los treinta días corridos, a los efectos de su inscripción en la matrícula habilitante para el ejercicio liberal o independiente de la profesión. De no hacerlo, quedará incurso en las disposiciones del artículo 57º tercer apartado de la Ley Provincial Nº 10.051, artículos 3º y 8º de la Ley Nacional Nº 20.488, y artículo 247 del Código Penal y concordantes, siendo pasible también de las sanciones disciplinarias que correspondieren. ARTICULO 12º: Sustitúyanse los arts. 22º y 23º de la Resolución Nº 11/90 -Reglamento de Matriculación del CPCE de Córdoba (t.o. 15/11/2007), los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 22º): Constituyen causales para la cancelación de las matrículas: a. El pedido expreso del propio matriculado bajo declaración jurada de no ejercer la profesión en jurisdicción de este Consejo. b. El fallecimiento del matriculado. c. La sentencia judicial que imponga inhabilitación para el ejercicio profesional. d. La sanción disciplinaria aplicada por el Tribunal de Etica Profesional. e. El estar comprendido en una de las situaciones previstas en el Art. 58º de la Ley 10051. f. El no cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º dentro de un plazo de 90 días, contados a partir del vencimiento. g. La falta de pago del derecho por el ejercicio profesional durante 24 (veinticuatro) meses (Art. 90 Ley 10.051); a tal efecto, el área de control correspondiente, bimestralmente, remitirá al H. Consejo , un listado de los deudores bajo la condición aludida, para que proceda a la cancelación de su matrícula. h. En el caso del profesional con matrícula habilitante para el ejercicio liberal o independiente de la profesión, será también causal de cancelación de esta matrícula el pedido expreso que realice el mismo en razón del ejercicio de la profesión, de manera exclusiva, en relación de dependencia. En este supuesto, el profesional, una vez cancelada su matrícula, deberá proceder conforme lo dispuesto en el art. 2º de este Reglamento a los efectos de su inscripción en la Matrícula Especial. Si el profesional, inscripto en la Matrícula Especial, decidiere ejercer la profesión en forma independiente, deberá comunicarlo al Consejo dentro de los 30 días corridos, a los efectos de proceder a cancelar la matrícula especial e inscribirse en la matrícula correspondiente. De no hacerlo quedará incurso en las disposiciones del artículo 57º tercer apartado de la Ley Provincial Nº 10.051, artículos 3º y 8º de la Ley Nacional Nº 20.488 y artículo 247 del Código Penal y concordantes, siendo pasible también de las sanciones disciplinarias correspondientes." "Artículo 23º: Las solicitudes de cancelación presentadas de acuerdo al inciso a) del artículo anterior solamente serán tramitadas por la Oficina de Matrículas previo pago por parte del matriculado de la deuda que resulte pendiente en concepto de Derecho por el Ejercicio Profesional y toda otra clase de obligaciones de pago o aportes con el Consejo o presentar debidamente cumplimentado el formulario de Reconocimiento de Deuda. En los supuestos contemplados en el inc. h), la solicitud será tramitada previo pago total de la deuda que por todo concepto el matriculado mantenga con el Consejo. Los profesionales cuya solicitud haya sido receptada por la Oficina de Matrículas, abonarán el Derecho por el Ejercicio Profesional hasta ese mes inclusive, en el supuesto que la solicitud hubiese ingresado una vez operado el vencimiento del mencionado período." ARTICULO 13º Todo profesional inscripto en esta matrícula tendrá los siguientes derechos: a) Participar de las Asambleas, con voz y voto. b) Integrar el padrón electoral. c) Ser elegido como miembro del Consejo Directivo con el alcance establecido en la Ley Nº 10.051.d) Ser elegido como miembro del Cuerpo Directivo de las Delegaciones. En este supuesto el órgano no podrá estar integrado por más de un (1) profesional inscripto en la matrícula especial. e) Integrar Comisiones Asesoras f) Acceder a los préstamos que brinda el Consejo. g) Seguro de vida colectivo, de sepelio e inhumación en las condiciones establecidas en la reglamentación vigente (Res. Nº 12/80 (modificada por Res. Nº 17/88- Reglamento de Seguros de Vida Colectivo, de Sepelio e inhumación).h) Subsidio por fallecimiento de acuerdo a la Reglamentación vigente;

i) Acceso a los beneficios que ofrece la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. j) Asistir a Cursos arancelados o gratuitos, Conferencias, Talleres, Seminarios y en general todo lo relacionado a la actualización del título de grado. k) Acceder a la Biblioteca, según el reglamento vigente en la materia. l) Participar en actividades culturales organizadas o coorganizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. m) Intervenir en actividades deportivas y de esparcimiento, organizadas o coorganizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. n) Acceder a publicaciones institucionales. o) Acceder a asesoramiento profesional que brinda el Consejo en las distintas especialidades p) Acceder a otros servicios y prestaciones que en el futuro disponga la Asamblea para la matrícula especial. ARTICULO 14º: Sustitúyese los arts. 6º, 31º y 34º de la Res. Nº 18/90 "Reglamento de Creación y funcionamiento de las Delegaciones, Subdelegaciones y Representaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 6º: Las delegaciones estarán dirigidas por un Cuerpo Directivo integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. En la primera sesión del Cuerpo, posterior e las elecciones de delegados, entre los titulares deberán designarse los que cubrirán los cargos de: Delegado Coordinador, Delegado Secretario y Delegado Tesorero. El órgano directivo no puede estar integrado por más de un (1) profesional inscripto en la matrícula especial." "Art. 3lº: "Las subdelegaciones del C.P.C.E. estarán dirigidas por un (1) profesional matriculado titular y dos (2) suplentes. El Cuerpo Directivo no podrá estar integrado por profesionales inscriptos en la matrícula especial." "Art. 34º: Serán elegidos por los matriculados de la localidad por el mismo sistema que la elección de Delegados, debiendo elegirse un (1) representante titular y un (1) suplente. No podrán ser representantes los profesionales inscriptos en la matrícula especial." ARTICULO 15º: Sustitúyanse los arts. 27º, 32º y 33º de la Res. 28/10 "Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba" por los siguientes textos: Art. 27°. Dejarán derecho al Subsidio por Fallecimiento: a) los beneficiarios del art. 1º;b) los profesionales inscriptos en la Matrícula Especial prevista en el art. 57 apartado 2º de la Ley 10.051; c) el personal administrativo y técnico del C.P.C.E. que optare incorporarse como beneficiario de este Departamento (Art. 2º, inc. d) dentro de los tres (3) meses de su designación y mientras dure la relación de

dependencia. Art. 32º: Las personas comprendidas en el artículo 27° inc. a) y b) solamente tendrán o dejarán derecho total a los beneficios que ese artículo acuerda cuando al momento del fallecimiento: a) no estén suspendidos por Resolución del H. Consejo de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 10.051; b) no hayan pedido exención en el pago del Derecho Profesional según el artículo 91 de la citada ley; y c) en el caso de las personas mencionadas en el art. 27 inc. a) no adeuden seis o más meses de las contribuciones establecidas en el artículo 7° de la presente Reglamentación. Art. 33º: Las personas comprendidas en el artículo 27° inc. c) solamente dejarán derecho total al beneficio que ese artículo acuerda cuando al momento del fallecimiento no adeuden seis o más meses de las contribuciones establecidas en el artículo 7° de la presente Reglamentación. ARTICULO 16º: Los profesionales inscriptos en la Matrícula Especial no tendrán derecho a los servicios asistenciales médicos que presta el Departamento de Servicios Sociales del Consejo. Esta exclusión abarca tanto al profesional como a su grupo familiar. ARTICULO 17º: Sustitúyanse los arts. 1º y 2º de la Res. 28/10 -Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales- los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Art. 1º: Son beneficiarios directos de los servicios asistenciales médicos: a) Los profesionales inscriptos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión de manera liberal o independiente. b) Los jubilados profesionales en Ciencias Económicas con beneficio en la Caja de Previsión para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y que hubieren estado inscriptos en la matrícula habilitante para el ejercicio liberal o independiente de la profesión por lo menos durante el 80% del tiempo de aportes realizados a la citada entidad previsional. c)Los jubilados profesionales en Ciencias Económicas con beneficio en algún régimen oficial Nacional o Provincial, anterior a la creación de la Caja de Previsión para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Art. 2º: Son beneficiarios optativos de los servicios asistenciales médicos: a) El cónyuge del profesional, siempre que su incorporación se produzca antes de los 60 años. b) Los hijos/as, hijastros/as, solteros, menores de 36 años de edad, del beneficiario directo, y los mayores de edad que se encuentren discapacitados física o psíquicamente en los términos de la Ley 22.431, sus modificatorias y complementarias o la norma que en el futuro la reemplace, mientras mantengan su discapacidad y se hallen a cargo del beneficiario directo. c) Los hermanos del beneficiario directo que estén a su cargo, huérfanos de padre y madre hasta la edad de 21 años.d) Los profesionales y su grupo familiar directo, matriculados en otros Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, con contrato de adhesión con nuestro Consejo. Los empleados del C.P.C.E. de Córdoba y la C.P.S., mientras dure la relación de dependencia y/o se hubieren jubilado siendo empleados.e) Los familiares de los empleados mencionados en d), según lo establecido en los incisos a) y b) del presente artículo, mientras dure la relación de dependencia. g) Los beneficiarios optativos comprendidos en los incisos a), b) y e) del presente artículo, en caso de fallecimiento del beneficiario directo o del empleado del C.P.C.E. y la C.P.S., desde el día siguiente a la fecha de ocurrido, previa solicitud voluntaria de permanencia como beneficiario. h) La persona que se encontrare unida en relación matrimonial de hecho con el beneficiario directo, empleado del C.P.C.E., o la C.P.S. en aparente estado de familia, lo que deberá ser acreditado. En los casos que existiese matrimonio previo, de cualquiera de las partes, deberá presentarse fotocopia autenticada de la sentencia de divorcio. La afiliación del cónyuge separado - Legalmente es incompatible con la afiliación de las personas comprendidas en el presente inciso y viceversa. Los beneficiarios directos comprendidos en el art. 1º inc. b) no podrán afiliar, como beneficiarios optativos, a los integrantes de su grupo familiar. ARTÍCULO 18º: Un profesional que habiendo solicitado la cancelación de la matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión liberal o independiente para inscribirse en la matrícula especial, luego solicitara su reinscripción en la primera, será afiliado al Departamento de Servicios Sociales como beneficiario directo con las carencias establecidas en la Res. Nº 28/10 -Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. ARTICULO 19º: Sustitúyese el art. 11 de la Res. 28/10 –Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba- por el siguiente texto: "Art. 11º. Los beneficiarios directos comprendidos en el art. 1º, tendrán las siguientes carencias: 90 días en consultorio externo y servicios de odontología general; 180 días para internaciones y servicios odontológicos por prótesis y ortodoncia; 360 días para partos y cesárea. En los casos de internación por urgencia regirá la carencia de noventa (90) días, previo dictamen de la Auditoría Médica del Departamento. Para los casos de enfermedades preexistentes al momento de la matriculación, reinscripción o afiliación del grupo familiar respectivamente, será de aplicación una carencia desde trescientos sesenta (360) días hasta setecientos veinte (720) días. La carencia será de setecientos veinte días (720) para los casos de Transplantes y Pruebas de Histocompatibilidad; Implante Coclear, Tratamiento y Prevención de las complicaciones crónicas de la Diabetes Mellitus y de la Hipertensión Arterial; Hemodiálisis crónica; Medicamentos Oncológicos y Especiales; Tratamiento Radiante; Medicamentos Anti-HIV y AntiSida. Los profesionales comprendidos en el art. 1º que se matriculen en este Consejo dentro de los seis meses desde la obtención del título o certificado provisorio, quedarán exceptuados de los plazos de carencias establecidos en el presente artículo. Idéntico tratamiento recibirán los profesionales que se matriculen dentro de los sesenta (60) días de haber cancelado su matrícula profesional de otros Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país, acreditando tal circunstancia mediante la presentación de la documentación respectiva. Un profesional que habiendo solicitado la cancelación de la matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión liberal o independiente para inscribirse en la matrícula especial, solicitara su reinscripción en la primera, será afiliado al Departamento de Servicios Sociales como beneficiario directo con las carencias establecidas en el presente artículo. ARTICULO 20º: En todas aquellas cuestiones no previstas específicamente en la presente Resolución, se aplicará el Reglamento de Matriculación (Res. 11/90 –texto ordenado 15/11/2007), en los aspectos que correspondan. ARTICULO 21º: Deróganse todas aquellas normas que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución. ARTÍCULO 22º: La presente reglamentación entrará en vigencia a partir del día de su publicación. ARTÍCULO 23º: Regístrese, publíquese, y archívese. Córdoba, 06 de septiembre de 2012. Fdo: Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI - Vicepresidente del CPCE de Córdoba

ANEXO I

Córdoba,_____

Al señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba

Conforme a la Resolución N° 35/12, vengo a solicitar a Ud. quiera disponer mi inscripción en la MATRICULA ESPECIAL PARA EL EJERCICIO EXCLUSIVO EN RELACION DE DEPENDENCIA (Ley Nº 10.051 art. 57 2º parte), a cuyo efecto suministro los siguientes datos y documentación:

Apellido y Nombres:
Tipo y N° de documento de identidad:
Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Estado civil:
Domicilio particular y teléfono:
Datos del empleador:
Domicilio laboral y teléfono:
Correo electrónico:
Título profesional:
Universidad:

Declaro bajo juramento no ejercer la profesión en forma liberal o independiente, ya sea parcial o totalmente, según lo normado por la Ley Nacional N° 20.488 y tener pleno conocimiento de los términos de la Resolución 35/12 del Consejo.

N° 24325 - $ 2264.-

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Córdoba. 13/9/2012. La D.G.E.I.P. en expte. N° 0109-06655/04 caratulado "presunto abandono de cargo Sra. Zalazar Marcela a dictado la siguiente resolución N° 1130/11, ordenar la sustentación de Sumario por abandono de cago de la docente ZALAZAR, MARCELA DNI N° 17.629.351 en el cargo de maestra de grado del C.E. "Javier Lazcano Colodrero" Por lo que hágase saber al agente que debe presentarse dentro de las 48 hs. en sede de Inspección 1171, sito en Av. Castro Barros 802, Barrio San Martin, Córdoba, capital a aclarar su situación laboral. Lic. María Daniel Cabada, Inspectora Técnica – Zona 1171.

5 días - 24468 – 25/9/2012 -s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 220/2012

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE FRIO ULTRAFRIO. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS : Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a l5 hs. - VALOR DEL PLIEGO: sin costo- LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 26 de setiembre de 2012 a las 12 Horas – APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Departamento Compras, en la dirección citada el 26 de setiembre de 2012 a las 12 Horas.

N° 24286 - $ 70.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Declarar fracasada la Contratación Directa N° 178/2012 Provisión de Equipos de Aire Acondicionado para Planta de Formulaciones, Multipropósito y Depósito de Productos Terminados.

N° 24284 – $ 50

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Privada N° 03/12

Objeto: corte de pastos, malezas, cultivos y poda de ramas en Ruta N° 35. Tramo: Lote con La Pampa – Empalme Ruta Nacional N° 7 (Vicuña Mackenna) Sección: Km. 505,67 – Km. 628,00 Provincia de Córdoba – Presupuesto Oficial $ 287.524,43 (pesos Doscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Veinticuatro con 43/100). Apertura de las ofertas: se realizará el día 9 de octubre del 2012 a las 10 hs. en el lugar indicado en el presente aviso. Valor del pliego:

sin costo (según artículo 48° del Decreto N° 893/2012n) Lugar de apertura: Av. Poeta Lugones N° 161 – B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad – 1er. Piso, Oficina Licitaciones y Compras. Lugar y fecha de entrega y consulta del pliego: Av. Poeta Lugones N° 161, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba – 2° Distrito de la D.N.V. 1° Piso, Oficina de Licitaciones y Compras, a partir del día 17 de setiembre de 2012.

2 días – 24407 – 19/9/2012 - $ 200

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Declarar Desierta la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 03/2012 (Dec. 436/2000) "Provisión y Colocación de Cortinas Metálicas Museo de Antropología".

N° 23571 - $ 50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 57/2012 2° Llamado

Objeto: Contratar la Ingeniería de Procesos, Mecánica y Eléctrica, Suministro, Supervisión, Instalación, Entrenamiento y Puesta en marcha de un equipo destilador de agua, para la generación de agua calidad inyectable (Wfi), en cantidad mínima de 500 l/h. Lugar de Consultas: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs Nombre del Preadjudicatario: Industrias Högner SACIFA - Domicilio del Preadjudicatario: Calle 23 N° 1446 (B1650LVD) Villa Maipú - San Martín - Buenos Aires- Renglón Preadjudicado: N° 1 - Precio Total: $ 749.750.- (Pesos Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta).

N° 23431 - $ 80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

CUDAP: EXP-UNC: 56440/2012 Contratación Directa N° 138/2012 (Dec. 436/00) "Provisión y Colocación Vidrios Laminados - Facultad de Ciencias Económicas" Preadjudicatario: Sergio Daniel Fernández - CUIT N° 24-11746852-2 Juana Azursuy 327 B° Alto Alberdi - (5003) Córdoba Monto: $ 52.866.

N° 23569 - $ 50

MUNICIPALIDAD DE OLIVA

LICITACION PUBLICA – ORDENANZA N° 051/2012

Objeto: adquisición de camión usado chasis con cabina, sin carrocería, años entre 2000 y 2006, debe soportar por lo menos 17 ton. y tener 220 V. Presupuesto Oficial: $ 270.000,00. Valor del pliego: $ 300,00. Informes: Municipalidad de Oliva, Belgrano 292, Oliva, Córdoba. Tel.: / Fax.: 03532-421174. Vencimiento de plazo para la presentación de propuestas: 3/10/2012. Hora: 11,30.

3 días – 24465 – 20/9/2012 - $ 150.-

CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A.

VENTA DE INMUEBLES

1) CORDOBA-CAPITAL, NUEVA CORDOBA, Av. Ambrosio Olmos e/ Richardson y O. Trejo (Lote 48). Baldío con construcciones precarias. Ocupado. Superficie: 529,89 m2. Ultima mejor oferta válida: Pesos: Dos millones doscientos veinte mil ($2.220.000).- Valor del pliego: Pesos cien ($ 100).- 2) OLIVA, Pedania Zorros, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Cordoba. Desocupado. Superficie: 226 has 7.986 m2. Valor Base: Pesos Doce millones ($12.000.000). Valor del Pliego: Pesos cien ($100).- La "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A." llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos.- Venta de pliegos: En "Corincor S.A.", Av. Gral. Paz nº 70, 4º piso, Cordoba, de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en "Corincor S.A." hasta el 27/09/2012 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 28/09/2012 a las doce (12) horas en la sede de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, ubicada en el Edificio del Nuevo Centro Cívico, sito en Rosario de Santa Fe N° 650, ciudad de Córdoba. Consulta de Pliegos en "Corincor S.A." de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar.- Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) mas I.V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativos.-

3 días – 24452 – 20/9/2012 – s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Notificase de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba. Art. 58° a la OF. INSPECTOR CARINA FABIOLA FRAGA M.I: N° 21.580.419 de la siguiente Resolución de Jefatura de Policía N° 52937/12 de fecha 21 de Abril de 2012, Y que transcribo a Continuación: "VISTO, … y, CONSIDERANDO: … RESUELVE: I.HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva DEL PERSONAL DETALLADO EN EL Anexo 1, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 69° inc."c" y 70° inc,"d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento. Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del arto N° 94° de la Ley N° 9728.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA 21 DE ABRIL DE 2012.RESOLUCION N° 52937/2012.FIRMA CRIO. GENERAL SERGIO EDGARDO COMUGNARO JEFE DE POLICIA .CABO PEREA LORENA EDITH

5 días – 22828 - 18/9/2012 - s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes informáticos inútiles de acuerdo a su naturaleza originaria, que consta de: un aparato telefónico, 8 centrales telefónicas, 179 CPU, 47 fax, 40 gabinetes 135 impresoras, 45 máquinas de escribir, 1 máquina fotocopiadora, 6 máquinas de sumar y calcular, 192 monitores de computadora,1 proyector de cinematográfico, 9 radios 1 reloj control de personal, rezagos varios metal / plástico 1 scaner para pc, 3 servidores, teclados varios 140 teléfonos, 1 teléfono de prueba, 1 terminal, según Decreto Nº 189/12 de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba de fecha 04 de septiembre de 2012. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2º piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548.-

3 días – 24011 – 18/9/2012 – s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Convocatoria a Inscripción de aspirantes a cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la ley N° 8802 y su Decreto Reglamentario N° 1471/03, El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, convoca a Inscripción de Aspirantes para participar en concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. 1) Fiscal de Instrucción (capital e interior provincial) - 2) Vocal de Cámara del Trabajo (capital, Río Cuarto, Villa María y San Francisco) - Requisitos de Inscripción: art- 18 (excepto inc. 8) 18 bis y 19 ley 8802. Información: en la sede del consejo de la Magistratura Avda. Gral. Paz 70, 6° piso, Córdoba o a los tel.: 0351-4341060 / 62 int. 1. http://consejodelamagistratura.cba.gov.ar - Inscripciones: en la sede del Consejo de la Magistratura a partir del 28/9/2012. Cierre de inscripciones, para presentar solicitud y los requisitos exigidos: día 19 de octubre de 2012 a las 20,00 hs. Horario: lunes a viernes 8,30 a 20,00 hs.

3 días – 24027 – 18/9/2012 – s/c.-

POLICIA DE CÓRDOBA

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente ANGELA DEL VALLE SOSA, M.I. Nº 13.537.809, de lo dispuesto en la Resolución Nº 83 del Ministerio de Seguridad de fecha 09/02/2012, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º TÉNGASE por convalidada la prórroga de la reserva de cargo de Agente de la Policía de la Provincia, a partir del 01 de Julio de 2004 y hasta el 31 de Julio de 2006, a favor de la señora ÁNGELA DEL VALLE SOSA, M.I. Nº 13.537.809 – Clase 1957, en razón de haber vencido en fecha 30 de Junio de 2004 la prórroga anterior según Resolución Ministerial Nº 93/03. Artículo. 2º- TÉNGASE por convalidada la Transformación en Retiro Obligatorio por Incapacidad de carácter Definitivo, a partir del 01 de Agosto de 2006, a favor del agente mencionado en el Artículo 1º, y en consecuencia PROCEDASE a la desafectación del Cargo de Agente de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 271.566/08 de la caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 3º PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 83 - Firmado Crio. Gral. ® D. ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 23566 - 18/9/2012 - s/c.-

POLICIA DE CÓRDOBA

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Cabo Primero RUBÉN ESTEBAN VIVAS, M.I. Nº 13.982.934, de lo dispuesto en la Resolución Nº 110 del Ministerio de Seguridad de fecha 02/03/2012, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º TÉNGASE por convalidada la prórroga de la reserva de cargo de Cabo Primero de la Policía de la Provincia, a partir del 01 de Abril de 2007 y hasta el 31 de Octubre de 2008, a favor del señor Rubén Esteban Vivas, M.I. Nº 13.982.934 – Clase 1961, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 279.955/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y a la fecha de

vencimiento de la prórroga de reserva de cargo otorgada con anterioridad. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 110 - Firmado Crio. Gral. ® D. ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 23567 - 18/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO

Licitación Pública N° 020/12

Objeto: Elementos Eléctricos. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero - U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y. contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes". Valor del Pliego: Sin Valor. Presentación de ofertas: Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 12 de Octubre de 2012 a las 9:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura 12 de Octubre de 2012 - Hora 10, en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 22856 - 18/9/2012 - $ 160

FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

Prorrógase la Fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 018/12.

Objeto: Provisión y montaje de una caldera acuotubular automatizada. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, wwww.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes" Costo del Pliego.: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 26 de septiembre de 2012 a la hora 9:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 26 de septiembre de 2012 - Hora 10, en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 23432- 18/9/2012 - $ 180

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Subsecretaría de Planeamiento Físico

Licitación Pública N° 65/2012 (Decretos 1023/01 y 893/12)

"Servicio de Limpieza en Pabellón Argentina y Subsecretaría de Planeamiento Físico"
Lugar donde pueden consultarse los pliegos: "El Pliego de Bases y condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y por contener planos Sólo Podrán Ser Retirados por: La Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires - Paraná 777 - piso 11 "A" - Capital Federal (lunes a viernes de 10 a 15 horas), y en La Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13 horas). Lugar de presentación de las ofertas: El día 2/10/2012 hasta 9,30 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras) - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba. Apertura: 2/10/2012 a las 11 horas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Artigas N° 160 - 1° piso - Aula de uso múltiple - Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo.

2 días - 23570 - 18/9/2012 - $ 200

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

Licitación Pública N° 41/2012

Adquisición de Pollo Faenado, con destino a los Establecimientos de Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para Tres (03) meses a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. Apertura: 27/09/2012, Hora: 9, Monto: $ 119.707,50. Autorización: Resolución N° 141/2012 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, Entrega de Pliegos con un costo de pesos Ciento Diecinueve ($ 119,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 24305 – 18/9/2012 – s/c

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

Convoca a Concurso de Precios Nº 03/2012 (Ord. Nº 1.582/2.012), Decr. Prom. Nº 309-U/12 del 11/9/2012 y Decreto de Llamado a Concurso Nº 315-U/12 del 13/9/2012 para contratar la concesión de explotación de los locales Nº 1 y 5, de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Arroyito, en un todo de acuerdo con los pliegos respectivos. Consulta de pliegos e informes: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) – Tel. (03576) 421320-421392. Venta de pliegos: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413. Valor de pliegos: pesos cuatrocientos ($ 400). Sellado Municipal: pesos ciento cincuenta ($ 150). Presentación de propuestas: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia 413- hasta el día primero de octubre de 2012, a las 11 horas. Apertura de sobres: Salón de Actos de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413 – el día primero de octubre de 2012 a las 12 horas.

2 días – 24319 – 18/9/2012 - $ 200.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

"La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/2012 (Ord. Nº 1.581/2.012, Decr. Prom. Nº 308-U/12 y Decreto de Llamado a Concurso Nº 314-U/12) para la CONCESIÓN DEL ÁREA CENTRAL, ESTACIONAMIENTO Y ASADORES DE LAS INSTALACIONES DEL BALNEARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARROYITO, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.- CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 421320-421392. VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300.-).- SELLADO MUNICIPAL: PESOS DOSCIENTOS ($ 200.-).- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- hasta el día Veintiocho de Septiembre de 2012, a las 11:00 horas.- APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día Veintiocho de Septiembre de 2012 a las 12:00 hs.".-

2 días – 24304 – 18/9/2012 - $ 190.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
INVITACIÓN A COTIZAR

Licitación Nº 02/2012

a)Objeto: "Adquisición de 200 banderas de ceremonia de la República Argentina y 200 banderas de ceremonia de la Provincia de Córdoba" b) Apertura: el día 08 de octubre del 2012 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: costo pesos un mil ($1.000.-). e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos trescientos treinta mil ($330.000.-)

2 días – 24307 – 18/9/2012 – s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTARIO,
COMEDOR UNIVERSITARIO

Contratación Directa Nº 212/2012.-

OBJETO: "Adquisición de Productos de Limpieza para el Comedor Universitario en sus tres Sedes por un periodo de 6 meses Segundo llamado" Para retirar o consultar los pliegos: Medina Allende s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 17 de Septiembre de 9.00 hs., hasta el de 21 de Septiembre de 2012 a las 12.30 hs – valor del pliego: sin costo – lugar de presentación de las ofertas: Comedor Universitario – Área Contable, Ciudad Universitaria, hasta el 28 de Septiembre de 2012 en el horario de 9.00 a 12.30 hs, (salvo el día de la apertura que será hasta las 10:00 horas). - apertura: 28 de Septiembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios "Comedor Universitario" Área Contable – Medina Allende s/n Ciudad Universitaria- (5000) – Córdoba.-

2 días – 23564 – 18/9/2012 – $ 170.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C
Licitación Pública N° 4014

Apertura: 11/10/2012. Hora: 09:00 Hs. Objeto: "Contratación de trabajos de zanjeo, posado de cables subterráneos y reposición de vereda de la Ciudad de Córdoba - Alimentadores y Distribuidores de MT". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: $1.524.600,00.- Valor Pliego: $ 1.524,00.- Reposicion Sellado: $ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 23559 - 18/9/2012 - $ 250

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 02/2012 para la adquisición de "Tornos CNC", destinados a Establecimientos Educativos de modalidad técnica dependientes del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ($ 729.300,00).- Expte: 0622-123547/2012.- Venta de los Pliegos: A partir del día 17 de Septiembre de 2012, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia

de Córdoba – Callao 332 – Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 26 de Septiembre de 2012 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 26 de Septiembre de 2012 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración, sita en calle Santa Rosa Nº 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos quinientos ($ 500,00). Resolución Ministro de Educación Nº: 889/2012

3 días – 24106 – 18/9/2012 – s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución 081/2012. - Llamado a Licitación para la Adquisición de Equipos Informáticos con destino a la Delegación Río Cuarto y otras Delegaciones del Registro General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 . Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web (http://web2.cba.gov.ar/web/licitaciones.nsf) - La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 10/10/2012. a las 10:00 hs Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 10/10/2012 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.- Expte: 0032-038335/2012.-

5 días – 24032 – 20/9/2012 – s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación: la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la obra sobre ruta nacional N° 35, provincia de Córdoba – Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 7 – A° El Gato – Sección: puente sobre A° El Gato – Obra: Proyecto y Construcción de puente y accesos, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. Licitación Pública N° 60/12: Córdoba, Prov. de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 14.040.000 (pesos: catorce millones cuarenta mil) referidos al mes de Diciembre de 2011. Plazo de la hora: Doce (12). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 30 de oct. de 2012, a las 11,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso: Valor del Pliego: $ 3.000,00 (pesos tres mil) . Lugar de apertura: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal planta baja (salón de actos) D.N.V.: Lugar de venta y consulta del pliego: subgerencia de servicios de apoyo – Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V. Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 28 de set. de 2012.

15 días – 23155 – 28/9/2012 - $ 1650.-

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Arturo Matterson" de la localidad de Bell Ville,** Dpto. **Unión** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 05/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.037.969,42**
Garantía de oferta exigida: **$21.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22225 - 21/9/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127 -** X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión. Reaparición de Sanitarios existentes** en el **Jardín de Infantes** y la **Escuela ANTÁRTIDA ARGENTINA** de la localidad de **El Manzano,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 04/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.085.335,75**
Garantía de oferta exigida: **$20.900.-**
Plazo de entrega de obra: **180 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22224 - 21/9/2012 - s/c.-

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Los Inmigrantes" de la localidad de Colonia Caroya,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.604.419,29**
Garantía de oferta exigida: **$16.100.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 22226 - 21/9/2012 - s/c.-